

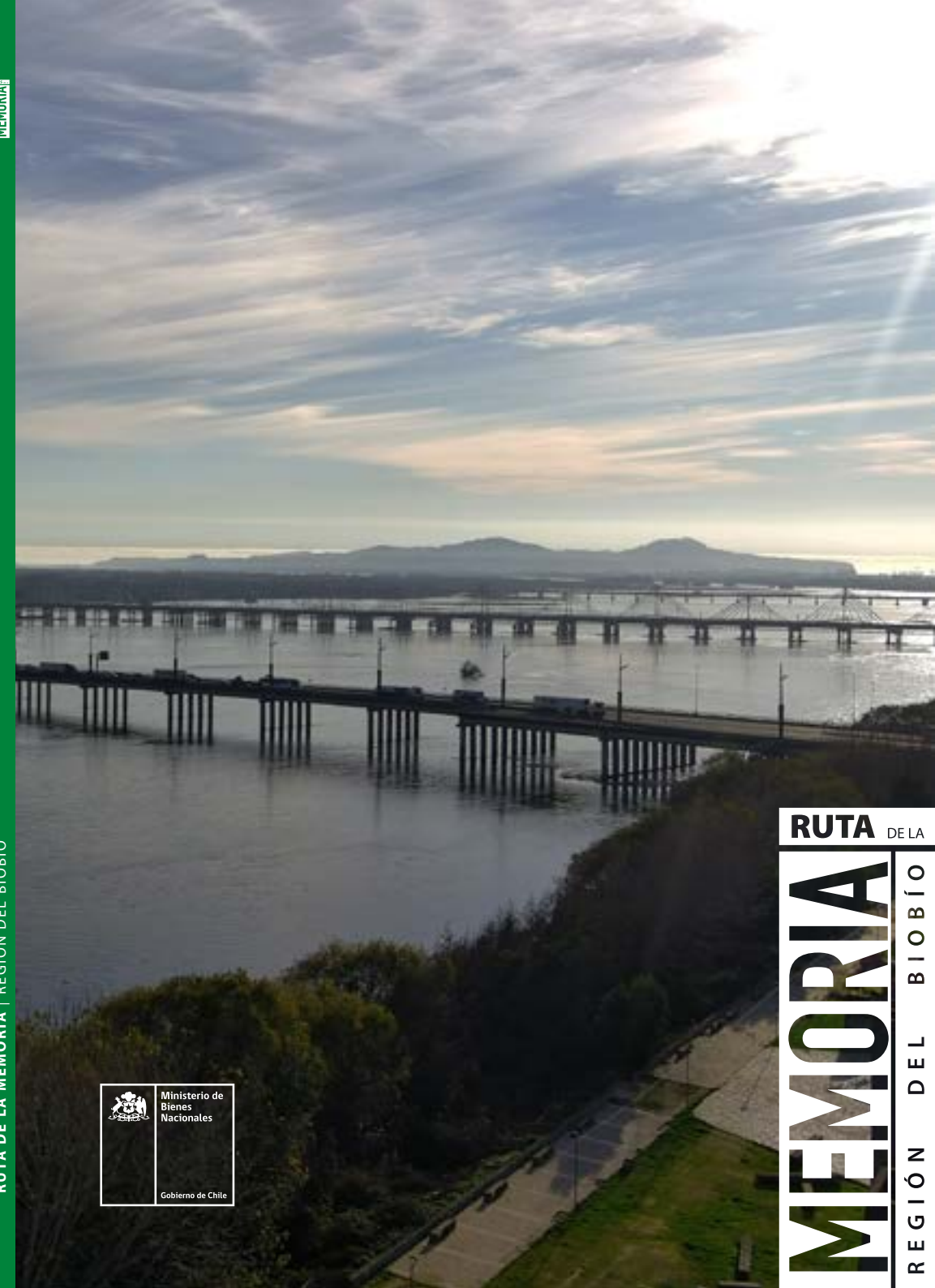


MEMORIA

RUTA DE LA MEMORIA | REGIÓN DEL BIOBÍO

**Ministerio de Bienes Nacionales**  
Secretaría Regional Ministerial del Biobío  
Aníbal Pinto 442, 1er piso, Concepción  
Teléfonos: (41) 210 6303 - (41) 210 6302  
Email: consulta8@mbienes.cl

[memoria.bienes.cl](http://memoria.bienes.cl)  
[bienesnacionales.cl](http://bienesnacionales.cl)



**RUTA** DE LA  
**MEMORIA**  
REGIÓN DEL BIOBÍO

## RUTAS DE LA MEMORIA

La Ruta de la Memoria de Biobío es parte del compromiso del Ministerio de Bienes Nacionales con la memoria histórica y las garantías de no repetición de los graves hechos ocurridos durante la dictadura cívico militar en Chile. Creada en forma conjunta con organizaciones de Derechos Humanos, esta ruta busca ser un aporte para conocer aquellos bienes inmuebles fiscales que fueron utilizados como centros de detención, con el fin de visibilizar en el territorio aquellos hechos que la sociedad debe recordar para construir las bases de una democracia sólida. Esta ruta es parte de la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones.

Autorizada su circulación por Resolución N° ... del ... de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.



# Índice

Introducción 06

Ruta de la Memoria de la Región del Biobío 08

**Circuito Provincia de Concepción 16**

**Sub Circuito Bahía de Concepción 20**

1. Memorial de los DD.HH. Cementerio de Tomé 22
2. Ex Cárcel de Tomé (Actual Hospital de Tomé) 24
3. Memorial Quebrada Honda 28
4. Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano 31
5. Hito Satélite: Campo de Prisioneros Isla Quiriquina y Fuerte Rondizzoni 35

**Sub Circuito Concepción 38**

1. Placa Recordatoria a Sebastián Acevedo 41
2. 4ta Comisaría de Carabineros (Actual 1era Comisaría) 44
3. Ex Cárcel de Concepción 47
4. Parroquia Universitaria 50
5. Universidad de Concepción 53
6. Piedra Recordatoria a la Vicaría de la Solidaridad de Concepción 58
7. Ex Cárcel del Buen Pastor 61
8. Campo de Prisioneros Estadio Regional de Concepción 64
9. Universidad del Biobío 69
10. Memorial DD.DD. y EE.PP., Cementerio General de Concepción 71
11. Memorial DD.DD. y EE.PP., de la Región del Biobío 74
12. Recinto CNI Cuartel Bahamondes 78
13. Hito Satélite: Población Agüita de la Perdíz 81

**Sub Circuito Lota - Coronel 84**

1. Ex Comisaría de Lota 86
2. Recinto CNI Playa Blanca 88
3. Ex Cárcel Pública de Coronel (Actual Juzgado de Garantía de Coronel) 91
4. Memorial de los Derechos Humanos de Coronel 94

**Circuito Provincia del Biobío 96**

**Sub Circuito Yumbel - Laja - San Rosendo 100**

1. Memorial en Homenaje a las Víctimas de Violaciones a los DD.HH. de Laja 102
2. Ex Tenencia de Carabineros de Laja 105
3. Monolito Recordatorio, Cementerio de Laja 108
4. Memorial DD.HH. de San Rosendo 111
5. Memorial y Fosa en Fundo San Juan 114
6. Memorial de los DD.HH. Cementerio de Yumbel 117

**Sub Circuito Los Ángeles 120**

1. Regimiento Infantería Reforzada N° 3 (Actual Destacamiento de Montaña N°17) 122
2. Internado de Hombres de Los Ángeles (Actual Centro Cultural de Los Ángeles) 124
3. Memorial de DD.DD. y EE.PP de Los Ángeles 127
4. Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles 129
5. Ex Cárcel de Los Ángeles (Actual Centro de Detención Preventiva de Los Ángeles) 131
6. Gimnasio IANSA 133



**Sub Circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara** 136

1.	Ex Comisaría N°3 de Nacimiento	138
2.	Memoriales de los DD.HH. de Mulchén y Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes	140
3.	Retén de Santa Barbara	143
4.	Puente Quilaco y Puente Piulo	145
5.	Hito Satélite: Retén de Antuco	148

**Circuito Provincia de Arauco** 150

1.	Ex 4ta Comisaría de Curanilahue	154
2.	Memorial Puente Trongol Viejo	157
3.	Ex Centro de Reforma Agraria (Actual COP Los Álamos)	159
4.	Centro de Detención Clandestina Santos Jorquera	161

**Anexos**

Operación Alfa Carbón	164
Fábricas y Sindicatos Obreros	170
Reforma Agraria, Resistencia y Represión Campesina	176
Circuito Represivo: Fuertes de la Armada	181
Mujeres y Memoria del Biobío	185
Organizaciones de DD.HH. del Biobío	191
Bibliografía	193



**Río Biobío  
Sector San  
Carlos**

# Introducción

Desde la recuperación de la democracia en marzo de 1990, impulsado por las demandas de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, el Estado de Chile ha trabajado en el desarrollo de políticas públicas sostenibles en el marco de la justicia transicional. Estas políticas se han centrado en los pilares de la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y las garantías de no repetición, reconociendo la necesidad de fortalecer una cultura de derechos humanos tras el profundo trauma experimentado por el país a causa de los 17 años de dictadura.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991) y el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informes Valech, 2004 y 2010) proporcionaron información crucial para comprender la magnitud de la tragedia ocurrida. Además, ambos informes ofrecieron lineamientos de reparación integral que resultaron fundamentales en el largo proceso de reconstrucción democrática del país.

Desde la recuperación de la democracia, las instituciones del Estado han asumido progresivamente deberes y responsabilidades en materia de derechos humanos. Sin embargo, en este esfuerzo colectivo por la reparación, la sanación y la construcción de una convivencia cívica, aún quedan temas pendientes.

Desde el año 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales, en línea con su política de gestión del patrimonio fiscal, implementó el programa “Rutas Patrimoniales” en todo el país. El objetivo de esta iniciativa es visibilizar, valorizar y facilitar el acceso a espacios fiscales de gran relevancia social, natural, paisajística, histórico-cultural y/o turística.

En 2007 se diseñó la primera Ruta de la Memoria en la Región Metropolitana, con el propósito de construir un relato sobre los hechos ocurridos en la región mediante la identificación y visibilización de inmuebles significativos en los cuales se cometieron violaciones a los derechos humanos durante

la dictadura; se llevaron a cabo acciones de resistencia e impugnación a esta; o espacios en donde las comunidades rinden, actualmente, homenaje a las víctimas de este período en Chile, comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 marzo de 1990.

En relación con los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, el Informe Valech proporciona datos claves, identificando 1.132 sitios en todo Chile que funcionaron como centros de detención y tortura. De estos, 459 corresponden a inmuebles fiscales, según el Catastro de Inmuebles Fiscales de 2007. Hoy hay más de 1200 sitios de memoria contabilizados.

Al año 2025 se han creado diez Rutas de la Memoria en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena. Estas rutas han sido diseñadas mediante un trabajo colaborativo con organizaciones de derechos humanos y memoria, así como con comunidades locales de cada región.

El Ministerio de Bienes Nacionales, en respuesta a su compromiso de generar acciones que contribuyan a la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones, busca no solo aportar a la reparación de las víctimas, sino también ampliar la temática de la promoción y defensa de los derechos humanos a toda la sociedad, contribuyendo así a la consolidación de una cultura de la paz.

## Ruta de la Memoria de la Región del Biobío

La Región del Biobío, ubicada en el centro-sur de Chile, se extiende a lo largo de 23.890 kilómetros cuadrados y limita al norte con la Región de Ñuble —territorio que hasta septiembre de 2018 formó parte de la Región del Biobío—, al este con Argentina, al sur con la Región de La Araucanía y al oeste con el Océano Pacífico. Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadísticas, esta región cuenta con cerca de 2 millones de habitantes, lo que la convierte en una de las zonas más densamente pobladas del país, concentrando además una alta proporción de población urbana.

La región está dividida en tres provincias: Concepción, Biobío y Arauco. Esta configuración territorial expresa dinámicas históricas, sociales y culturales que han caracterizado a cada una de estas subregiones. Desde la zona portuaria e industrial del Gran Concepción, pasando por los campos y centros urbanos de la provincia del Biobío, hasta las zonas rurales y

comunidades mapuche de Arauco, el territorio da cuenta de una diversidad de experiencias y memorias que han influido en la construcción de identidades regionales, así como en los procesos de resistencia y organización social a lo largo de su historia reciente.

En este contexto territorial y social, los hechos del 11 de septiembre de 1973 marcaron un quiebre profundo. El golpe de Estado encabezado por las Fuerzas Armadas, que derrocó al gobierno constitucional del presidente Salvador Allende, implicó una reconfiguración total del orden político, social y económico chileno. En la Región del Biobío, los hechos ocurridos durante ese día y los meses posteriores evidenciaron la profundidad del proceso represivo desplegado a escala nacional. Entre los primeros actos se contaron el allanamiento violento de la Universidad de Concepción, en cuyo Campus se registraron detenciones masivas y el posterior cierre de algunas carreras. Las fuerzas militares y de Carabineros se desplegaron en centros urbanos y rurales para ejecutar planes de captura, control y reclusión de dirigentes sindicales, estudiantiles, políticos y sociales.



Río Biobío





Estas acciones represivas fueron implementadas a través de una extensa red de recintos que, durante la dictadura, adquirieron nuevas funciones como centros de detención y represión. Esta red se desplegó por todo el territorio, abarcando provincias, comunas e incluso barrios, lo que permitió al régimen extender su control a nivel local. Entre los primeros espacios utilizados se encuentran retenes y comisarías de Carabineros en distintas localidades de la región, como la ex Cuarta Comisaría de Concepción. Asimismo, se habilitaron recintos deportivos, entre ellos el Estadio Regional de Concepción y el Gimnasio de IANSA en Los Ángeles. A ello se suman instalaciones penitenciarias como la ex Cárcel Pública de Concepción y las cárceles de comunas como Tomé, Yungay (actual región de Ñuble) y Los Ángeles.

La conformación de este sistema de sitios represivos estuvo respaldada por la acción articulada de organismos de inteligencia y seguridad del Estado. En la región, diversas entidades represivas participaron activamente del control social y político. Entre ellas sobresalen la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el Servicio de Inteligencia Regional (SIRE) —dependiente del Ejército— y, desde 1977, la Central Nacional de Informaciones (CNI). Estas estructuras operaron en conjunto con fuerzas militares, policiales e incluso con apoyo de civiles en algunos casos.

La respuesta ciudadana ante el incremento de la violencia institucional adquirió nuevas formas durante la década de los ochenta. En particular entre 1983 y 1986, la Región del Biobío fue escenario de movilizaciones multitudinarias impulsadas por organizaciones estudiantiles, sindicales, eclesíásticas y de Derechos Humanos. En este escenario, las instalaciones de la CNI ubicadas en Playa Blanca (Coronel), calle O'Higgins (Concepción) y el Cuartel Bahamondes, también en Concepción, operaron como centros estratégicos del aparato represivo. Desde este último recinto se planificaron y ejecutaron diversas acciones destinadas a dismantelar la organización política clandestina.

A pesar de este contexto de represión extendida, diversas formas de resistencia emergieron en la región. El movimiento estudiantil, especialmente desde la Universidad de



Concepción, jugó un papel fundamental en la denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos y en la revitalización del espacio público. La Vicaría de la Solidaridad y el Arzobispado de Concepción ofrecieron apoyo legal, espiritual y humanitario a las víctimas de la represión. Asimismo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y el Taller de Análisis Sindical y Social (TASYS) contribuyeron en la búsqueda de la verdad y la justicia para las víctimas, así como a sostener procesos de organización popular en un contexto de vigilancia constante.

La construcción de la Ruta de la Memoria de la Región del Biobío, impulsada por el Ministerio de Bienes Nacionales, se inscribe en el marco de las políticas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Su objetivo es establecer un recorrido gratuito y autoguiado a través de inmuebles significativos que den cuenta de lo ocurrido en materia de violaciones a los Derechos Humanos, así como de las diversas formas de resistencia desarrolladas durante la dictadura. Distribuida en tres circuitos correspondientes a las provincias de Concepción, Biobío y Arauco, la ruta considera un total de 43 hitos de memoria, de los cuales 11



### Circuito **Provincia de Concepción**

- Sub circuito **Bahía de Concepción**
- Sub circuito **Comuna de Concepción**
- Sub circuito **Lota - Coronel**

### Circuito **Provincia del Biobío**

- Sub circuito **Laja - San Rosendo - Yumbel**
- Sub circuito **Los Ángeles**
- Sub circuito **Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara**

### Circuito **Provincia de Arauco**

- Circuito **Provincia de Arauco**

son inmuebles fiscales y tres han sido reconocidos como Monumentos Históricos, entre ellos el Sitio de Memoria “Fuerte El Morro”, administrado por la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey. En este marco, los circuitos y subcircuitos se entienden como recorridos que agrupan secuencialmente distintos puntos del territorio, definidos según criterios geográficos o temáticos. Estos hitos de memoria corresponden a lugares o inmuebles significativos vinculados a hechos relacionados con los Derechos Humanos. A su vez, se identifican hitos satélites, lugares relevantes pero distantes del trazado principal, e hitos complementarios, espacios asociados que amplían la comprensión del circuito y su contexto territorial. Su desarrollo se ha llevado a cabo de manera participativa, en colaboración con organizaciones sociales, agrupaciones de Derechos Humanos y comunidades locales, lo que ha contribuido a fortalecer su legitimidad territorial y su valor como herramienta colectiva de memoria.

Para la elaboración de esta ruta se ha utilizado el concepto de sitio de memoria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2017, p. 4). Según este enfoque, se trata de espacios donde se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos, donde dichas violaciones fueron resistidas por las víctimas o por comunidades organizadas, y donde se conmemoran estos acontecimientos, ya sea por iniciativa de las víctimas, de las comunidades locales o de la sociedad en su conjunto. Esta triple dimensión —violencia, resistencia y conmemoración— atraviesa los distintos espacios que componen la ruta.

Los antecedentes reunidos por las comisiones nacionales de verdad evidencian la urgencia de reconocer y visibilizar estos espacios. Tanto el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991) como el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech, 2004) asignaron un rol destacado a la Región del Biobío debido al volumen y gravedad de las violaciones registradas. El Informe Rettig documenta 151 ejecuciones y 156 desapariciones forzadas ocurridas en la zona, mientras que el Informe Valech acredita que 4.976 personas fueron



reconocidas como víctimas de prisión política y tortura en el Biobío, y señala la existencia de 159 centros de detención, donde se perpetraron estos delitos, constituyendo de esta manera la segunda región, después de Santiago, con el mayor número de recintos represivos. Este registro incluye también los recintos ubicados en el territorio que hoy corresponde a la Región de Ñuble, entonces parte de la Región del Biobío. La recopilación de esta información resulta fundamental para el esclarecimiento histórico y sustenta la necesidad de identificar, preservar y resignificar los lugares donde ocurrieron estos crímenes.

En este sentido, La Ruta de la Memoria de la Región del Biobío constituye una herramienta concreta para el ejercicio del derecho a la memoria, y al mismo tiempo, una invitación a recorrer críticamente el territorio, reconociendo los relatos que han sido silenciados, negados e invisibilizados. En este sentido, el trabajo de construcción de memoria se orienta a la promoción de la educación en Derechos Humanos y a la consolidación de una democracia basada en la verdad histórica.



Memorial Ronda  
de la Unidad  
en la Universidad  
de Concepción

# CIRCUITO

## PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

"En Concepción el itinerario más frecuente fue desde los retenes a la 4a Comisaría, a los regimientos, a la Base Naval de Talcahuano, al fuerte Borgoño, a la isla Quiriquina, al Estadio Regional y a la Cárcel Pública."

(Informe Valech,2005)



### Sitios Complementarios

#### *Sub circuito Bahía de Concepción*

- **Mosaico de la Memoria**  
Mariano Egaña 1640, Tomé
- **Fábrica Textil Bellavista Oveja. Sindicato de Paños Tomé**  
Calle Latorre 1131 - 1135, Tomé
- **Fuerte Borgoño**  
Michimalongo 5087, Talcahuano
- **Fuerte Punta de Parra**  
Tomé
- **Fuerte Rondizzoni**  
Talcahuano
- **Población Central**
- **Edificio Pensionados**
- **Comisaría de Penco**  
O'Higgins 418, Penco

#### *Sub circuito Comuna de Concepción*

- **Placa Memorial Jane Vanini**  
Laguna redonda, Concepción
- **Ex Intendencia de Concepción**  
Anibal Pinto 444, Concepción
- **Recinto CNI**  
O'Higgins 239, Concepción
- **Radio Nacional**  
Concepción
- **Placa Víctor Hugo Huerta 1983**  
Calle Sanders con Pedro de Valdivia, Concepción
- **Placa Iris Vega Bizama/Alberto Salazar Briceño**  
Maipú 778, Concepción



### Sitios Complementarios

#### *Sub circuito Lota - Coronel*

- **Memorial Oscar Arros**  
Plaza Punta de Diamante, Lota
- **Tumba 4 fusilados de Lota**  
Cementerio Municipal de Lota, Lota
- **Memorial a los fusilados de Lota**  
Plaza Salvador Allende Lota
- **Memorial caídos**  
Villa Mora, Coronel
- **Teatro del Sindicato de Mineros N°6**  
Plaza de Armas de Lota
- **Playa Negra**  
Coronel

#### *Operación Alfa Carbón*

- **Memorial El Libro**  
Camino a Santa Juana, Idahue, La Paz.
- **Memorial La Vega Monumental**  
Av. 21 de mayo 3090. Concepción
- **Memorial La Estrella de Hualpén**  
Av. Gracia 957, esquina Nápoles, Hualpén
- **Regimiento Reforzado N°7 Chacabuco**  
Av. Collao 201, Concepción
- **Regimiento Guías / Batallón Logístico**  
General Novoa 197, Concepción
- **Regimiento de Artillería N° 3 Silva Renard**  
Concepción

El Circuito N.º 1 de esta ruta abarca las comunas de Tomé, Penco, Talcahuano, Concepción, San Pedro de la Paz, Lota y Coronel, en una extensión aproximada de 74 km. En total, el circuito contempla 20 hitos principales y 2 hitos satélites, distribuidos en distintas zonas del territorio, que permiten reconstruir y reflexionar sobre el impacto local de la dictadura y los procesos de memoria colectiva.

El circuito se organiza en tres subcircuitos territoriales, que agrupan los hitos en función de su ubicación geográfica. El primer subcircuito comprende las comunas de Tomé y Talcahuano, con un total de 4 hitos y 1 hito satélite. Entre ellos se encuentran antiguos recintos de la Armada y lugares públicos que hoy han sido resignificados como lugares de memoria activa.

El segundo subcircuito se localiza íntegramente en la comuna de Concepción y concentra 12 hitos junto a 1 hito satélite. Los lugares señalados incluyen edificios institucionales, antiguos cuarteles y espacios de resistencia.

El tercer subcircuito comprende las comunas de Lota y Coronel, donde se han identificado 5 hitos. Esta zona del litoral sur de la provincia se caracteriza por una sólida identidad comunitaria y una amplia trayectoria de participación social.



### Circuito **Provincia de Concepción**

- Sub circuito **Bahía de Concepción: 4 hitos y 1 hito satélite**
- Sub circuito **Comuna de Concepción: 12 hitos y 1 hito satélite**
- Sub circuito **Lota - Coronel: 4 hitos**



## Sub circuito Bahía de Concepción

El Subcircuito Tomé-Talcahuano, ubicado a unos 30 km al norte de Concepción, recorre localidades profundamente marcadas por la represión política durante la dictadura en Chile, al mismo tiempo que rescata y pone en valor el pasado industrial, militar y fundacional del territorio. Tomé se destaca por su arraigada tradición textil, representada en fábricas emblemáticas como Bellavista Oveja Tomé; Talcahuano conserva su histórica vocación naval, con astilleros e instalaciones claves de la Armada de Chile; y Penco combina su identidad como una de las primeras ciudades fundadas en el país con su relevancia portuaria e industrial, que dinamizó la economía local durante la segunda mitad del siglo XX.

El acceso al subcircuito puede realizarse en transporte público y particular. Desde Concepción, existen servicios de taxibuses que conectan directamente con Tomé y Talcahuano. Para quienes se movilizan en vehículo particular, la Ruta 150 ofrece una conexión expedita entre las dos comunas costeras.

El recorrido inicia en la ciudad de Tomé, con el Memorial del Cementerio local. A continuación, se encuentra la Ex Cárcel, actualmente convertida en hospital. Desde allí, se avanza hacia el Memorial Quebrada Honda en Penco. En la comuna de Talcahuano, el circuito incluye el Fuerte y Sitio de Memoria El Morro. Como hito satélite, se incorpora el Campo de Prisioneros de la Isla Quiriquina. En esta misma isla también se ubican la Escuela de Grumetes y el Fuerte Rondizzoni.

### Sub Circuito Tomé - Talcahuano

- 1 Memorial de los DD.HH. Cementerio de Tomé
- 2 Ex Cárcel de Tomé.  
Actual Hospital de Tomé
- 3 Memorial Quebrada Honda
- 4 Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano

### Hito Satélite

- a. Campo de Prisioneros Isla Quiriquina y Fuerte Rondizzoni



Sub circuito Bahía de Concepción: Hito 1

## Memorial de los DD.HH. Cementerio de Tomé

 Lugares de Conmemoración

 Av. Werner 1601-1799, Tomé

 *Memorial*

 Lun. a Dom. 08:00 - 19:00 hrs.

Para iniciar el circuito en vehículo, desde Concepción se debe tomar la Ruta 150 en dirección a la comuna de Tomé. El primer hito del recorrido se encuentra en el Cementerio de la ciudad, ubicado en la intersección de avenida Werner con calle Witting. En este lugar se emplaza el Memorial Cementerio de Tomé, espacio que constituye un punto de partida significativo en la Ruta de la Memoria local.

La construcción del memorial fue posible gracias a la iniciativa de familiares, amistades y sobrevivientes de la represión en la comuna, quienes, de forma autónoma, impulsaron una campaña para reunir los recursos necesarios. En un principio se propuso instalar el monumento en la Plaza de Armas, propuesta que no fue acogida por las autoridades municipales de la época. Posteriormente se consideró su emplazamiento en el sector Estación, pero tampoco prosperó. Finalmente, se logró la autorización para su instalación en el Cementerio de Tomé.

El monumento fue inaugurado el 11 de septiembre de 2001, en el marco de la conmemoración del golpe de Estado. La escultura, erigida sobre una base de hormigón, incluye una placa con los nombres de 15 personas: 11 víctimas ejecutadas durante la dictadura y 4 detenidos desaparecidos vinculados a la comuna. La figura central del memorial representa a las víctimas en una postura de resistencia, capturando así el espíritu de dignidad que los organizadores quisieron resguardar frente al olvido.

A pocos metros del memorial se encuentra un mausoleo donde descansan los restos de una de estas víctimas, asesinada en diciembre de 1973, junto a otra que fue condenada por un Consejo de Guerra. La proximidad de ambos espacios refuerza la carga simbólica del lugar, consolidándolo como un sitio clave para las prácticas de conmemoración y resignificación colectiva en la comuna.

En la actualidad, el Memorial Cementerio de Tomé continúa siendo gestionado por las y los mismos actores sociales que promovieron su construcción. Aunque no está integrado formalmente en una política pública estatal, ha sido incorporado en circuitos de memoria impulsados por organizaciones comunitarias, educativas y culturales. Estos esfuerzos han permitido mantener vigente el significado del lugar, promoviendo la reflexión crítica y la transmisión intergeneracional de la memoria.

Para continuar hacia el siguiente hito del circuito, se recomienda devolverse por avenida Werner, luego tomar calle León Luco en dirección a Blanco Encalada. El trayecto tiene una duración aproximada de 4 min. en automóvil y 20 min. a pie.



Vista frontal de  
memorial

## Ex Cárcel de Tomé

Actual Hospital de Tomé

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Mariano Egaña 1640, Tomé

 Centro de detención público

 Horario continuado

 Inmueble fiscal

Este espacio, emplazado en la ciudad de Tomé, se ubica en el acceso al actual Hospital y fue, durante la dictadura cívico-militar, uno de los principales centros de detención y tortura en la comuna. En ese periodo, la cárcel y la comisaría compartían el mismo terreno en calle Egaña, en pleno centro urbano. Ambas instalaciones funcionaron como aparatos de represión hasta, al menos, la década de 1980.

La vigilancia y el control de la zona estaba bajo la responsabilidad de la Armada, lo que explica que muchos de los arrestos fueran ejecutados por marinos. Las personas detenidas eran conducidas primero a la comisaría y luego trasladadas a la cárcel, donde se practicaban interrogatorios bajo tortura. El alcance del centro de detención no se limitó a los habitantes de la comuna, ya que también se registraron traslados de detenidos y detenidas de otras localidades, como Talcahuano, muchos de los cuales habían pasado previamente por la Isla Quiriquina, otro enclave significativo en el circuito represivo regional.

En este contexto, varias mujeres fueron víctimas directas de la violencia de Estado en la Ex Cárcel. Sus testimonios forman parte del acervo colectivo de memoria y contribuyen a visibilizar el papel específico que tuvo la represión política sobre las mujeres, considerando la carga adicional de violencia de género a la que fueron expuestas.

Tras el cierre del recinto penitenciario y el traslado de la comisaría a otro sector de la ciudad, el espacio fue transformado para albergar el actual Hospital de Tomé. Sin embargo, el valor histórico del lugar fue recuperado por organizaciones de



Memorial monilito en la entrada al hospital



Derechos Humanos y sobrevivientes, quienes promovieron la instalación de memoriales que honran a las víctimas. Este esfuerzo fue liderado por los usuarios del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS) Tomé, en colaboración con el Hospital y la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile.

El primero de estos memoriales fue inaugurado el 27 de diciembre de 2012. Se trata de un monolito de granito con forma de pirámide de cuatro caras, donde se representan tres palomas blancas emprendiendo el vuelo, símbolo de esperanza y libertad. Está instalado sobre una base de piedra y rodeado por bancos que configuran una pequeña plaza de reflexión. En una de sus caras se encuentra inscrito un verso de Paz Macaya que interpela a la memoria colectiva: *“Lo que inquieta / es que algunos / ni se acuerdan de estas cosas / no lean los diarios / no opinen / no sepan qué decirles / a sus hijos”*.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2019, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, se inauguró un segundo espacio de memoria: el Mural Mosaico de la Memoria, ubicado en un patio interior del recinto hospitalario, en una

de las paredes del edificio. Este lugar fue denominado “Jardín de la Esperanza”. El mural forma parte de una iniciativa de mayor alcance impulsada por el Servicio de Salud Talcahuano, que también permitió la realización de mosaicos similares en Talcahuano (2015) y Lirquén (2017).

Actualmente, estos espacios son visitados por familiares, sobrevivientes, organizaciones sociales y delegaciones educativas, especialmente durante las conmemoraciones del 11 de septiembre y del Día de los Derechos Humanos. A través de actos públicos, colocación de ofrendas florales, música y lectura de textos, estos encuentros refuerzan la memoria como forma de resistencia frente al olvido.

Al avanzar por la Ruta de Memoria desde este punto, el recorrido continúa en dirección sur por la Ruta 150, tomando rumbo hacia Concepción. Aproximadamente a 20 minutos desde el centro de Tomé, y antes de llegar a la localidad de Lirquén, se encuentra el siguiente hito del circuito: el Memorial Quebrada Honda, ubicado en la comuna de Penco.



Mural Mosaico de la Memoria en hospital



Sub circuito Bahía de Concepción: Hito 3

## Memorial Quebrada Honda

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Ruta 150, Sector Lirquén, Penco

 Lugar de ejecución

 Ubicado en la vía pública

El 27 de septiembre de 1973 detuvieron a Tránsito del Carmen Cabrera Ortiz, Miguel Ángel Catalán Febrero, Héctor Manuel Lepe Moraga y Ricardo Barra Martínez siendo trasladados inicialmente a la comisaría de Tomé. Posteriormente, los condujeron al Fuerte Borgoño, en Talcahuano, donde sufrieron torturas. Ricardo Barra falleció el 28 de septiembre en dicho recinto, y su cuerpo fue posteriormente trasladado al Cementerio N°1 de Talcahuano por funcionarios de la Armada. Los otros tres —Cabrera, Catalán y Lepe— enfrentaron un consejo de guerra el 6 de octubre y recibieron condenas de presidio. Tres días más tarde, durante su traslado a la cárcel de Tomé, se informó que no se les había permitido ingresar debido a sus delicados estados de salud. En el trayecto de regreso, la patrulla naval se detuvo en el sector Quebrada Honda, donde los detenidos fueron ejecutados.

Frente a estos hechos, la versión oficial entregada por la Armada afirmaba que los prisioneros intentaron fugarse en medio de un ataque con explosivos, lo que habría motivado su muerte. No obstante, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) desestimó esta explicación por ser inverosímil: los detenidos estaban desarmados y bajo fuerte custodia. Testimonios de personas que compartieron cautiverio con ellos confirmaron que no hubo enfrentamiento, sino una ejecución extrajudicial, es decir, fueron asesinados sin proceso legal ni derecho a defensa.

A estos crímenes se suma el caso de Mario Ávila Maldonado, de 27 años, quien se presentó voluntariamente el 18 de septiembre en la comisaría de Penco y fue liberado tres días después, visiblemente afectado por torturas. El 9 de octubre desapareció sin dejar rastro, y años más tarde sus restos óseos fueron hallados en Quebrada Honda. Las pericias confirmaron que fue asesinado y abandonado en el mismo lugar donde ocurrieron las ejecuciones anteriores.

Para recordar y honrar a las víctimas, fue inaugurado el 10 de diciembre de 2013 el Memorial Quebrada Honda, ubicado en el sector que une Lirquén y Tomé. Este espacio surgió gracias



Memorial  
Quebrada  
Honda



Acercamiento  
a monolito  
memorial

a la gestión conjunta de la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la organización de Ex Presos Políticos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, con el apoyo de los municipios de Penco y Tomé.

El monumento se emplaza sobre la ruta actual que conecta ambas localidades. Sin embargo, los hechos que se conmemoran ocurrieron unos 200 metros más abajo, en la antigua vía. La obra, realizada por el escultor Igor Reyes, consiste en una piedra de granito esculpida con los nombres de las 5 víctimas de la violencia ejercida por agentes del Estado. La ceremonia de inauguración reunió a familiares de las víctimas, dirigentes del MIR, autoridades locales de Tomé, Penco y Hualqui, además de representantes de organizaciones sociales y de Derechos Humanos.

Desde entonces, el Memorial Quebrada Honda ha sido escenario de numerosos actos conmemorativos organizados por familiares, agrupaciones sociales y entidades defensoras de los Derechos Humanos. Cada 9 de octubre se realiza en el sitio un acto político-cultural en homenaje a las víctimas, que incluye discursos, presentaciones artísticas y la instalación de materiales gráficos y simbólicos como lienzos, banderas y paneles informativos.

Paralelamente, la Corporación Bautista van Schouwen ha promovido el reconocimiento oficial del memorial ante el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y el Consejo de Monumentos Nacionales. Gracias a este esfuerzo, el sitio se ha consolidado como un referente regional en la preservación de la memoria histórica.

Para continuar el recorrido, el siguiente hito se encuentra en la comuna de Talcahuano. Se puede acceder en vehículo particular siguiendo la Ruta 150, para luego conectar con la Autopista Interportuaria (Ruta 164). Otra alternativa es el transporte público, tomando un microbús desde Tomé hacia Concepción, con posterior conexión a Talcahuano.



Vista hacia el ingreso de Sitio de Memoria



Sub circuito Bahía de Concepción: Hito 4

## Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Jordán Valdivieso S/N°, Talcahuano
-  Centro clandestino de detención y tortura
-  Visita previa coordinación con el administrador
-  Inmueble fiscal
-  [cmbvsv@gmail.com](mailto:cmbvsv@gmail.com)

El Fuerte y Sitio de Memoria El Morro se emplaza en la calle Jordán Valdivieso s/n, detrás del Estadio El Morro, en la costa este de Talcahuano, a aproximadamente 2 kilómetros de la Plaza de Armas de la ciudad. Está ubicado sobre el cerro El Morro, una formación rocosa que se eleva frente a la bahía de Talcahuano, ofreciendo una estratégica vista panorámica hacia el océano Pacífico y la costa vecina. Esta ubicación le otorgó un rol clave en la defensa marítima y el control del ingreso al puerto. El cerro y sus alrededores tienen un valor patrimonial significativo, siendo parte del paisaje histórico y cultural de la zona y un sitio emblemático para la comunidad local por su memoria y simbología.

Su origen se remonta al siglo XIX, cuando el presidente José Manuel Balmaceda impulsó la construcción de un sistema defensivo en los puertos estratégicos de Chile. En la bahía de Concepción se proyectaron nueve fuertes, entre ellos El Morro, que inicialmente perteneció al Ejército y luego a la Armada.

Tras un prolongado período de abandono y después de haber sido parcialmente desmantelado, el fuerte fue reactivado con un propósito represivo a partir del golpe de Estado. En esa etapa, la Armada asumió el control del territorio comprendido entre Tomé y Talcahuano, integrándose activamente al Servicio de Inteligencia Regional (SIRE). Bajo esta estructura, las instalaciones del ex fuerte comenzaron a ser utilizadas en calidad de centro clandestino de detención y tortura entre 1973 y 1985, en colaboración con organismos represivos como la DINA y la CNI. Según testimonios recogidos por la Comisión Valech, cientos de personas provenientes de Concepción y localidades cercanas fueron trasladadas a este recinto.

El diseño del fuerte se divide en dos volúmenes. El primero, un edificio de un piso, albergaba oficinas administrativas, un subterráneo utilizado como celda, salas de detención para hombres y mujeres, y un patio de formación. El segundo, una construcción subterránea ubicada en la parte más elevada del cerro, se destinó específicamente para torturas, incluyendo métodos de inmersión forzada (submarino) y aplicación de corriente eléctrica (parrilla).

El conocimiento público sobre el uso represivo del fuerte permaneció oculto durante décadas, hasta que el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010 pusieron al descubierto sus instalaciones. La presencia de numerosas familias refugiadas en el cerro generó que el lugar fuera finalmente reconocido como un espacio de detención política, especialmente cuando la Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, al acudir a prestar ayuda a estas personas, identificó el sitio como aquel donde habían estado privados de libertad. Los sobrevivientes reconocieron el lugar por sonidos, olores característicos del puerto, el ruido del estadio ubicado más abajo, y la disposición particular del recinto, como la distribución de las habitaciones y las escaleras que llevaban al cerro, entre otras cosas. Esto impulsó a la Corporación a iniciar



Ingreso a construcción subterránea de Fuerte



un trabajo de rescate y puesta en valor, con el objetivo de transformarlo en un sitio de memoria. Como resultado de estas acciones, el 23 de noviembre de 2017 el recinto fue declarado Monumento Histórico Nacional mediante el Decreto N°121. No obstante, fue en el año 2021 cuando se instaló la placa oficial que lo reconoce como Sitio de Memoria y su función como centro clandestino de detención y tortura.

En 2023 el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó a la Corporación una concesión por cinco años para su administración y gestión. Este respaldo ha permitido que la organización promueva la recuperación del espacio y mantenga viva la memoria a través de actividades conmemorativas en fechas claves como el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), el 11 de septiembre y el 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos). Además, se desarrollan visitas guiadas dirigidas a estudiantes y público general, contribuyendo a la educación y reflexión histórica.

Respecto a la participación de mujeres, los registros documentan que ellas también fueron detenidas en el recinto y expuestas a tratos crueles y degradantes.

El recorrido continúa con el primer hito satélite: el Campo de Prisioneros Isla Quiriquina. Este lugar mantiene un acceso restringido, dado que forma parte de instalaciones actualmente gestionadas por la Armada de Chile.



Construcción principal del Fuerte

Sub circuito Bahía de Concepción: Hito Satélite

## Campo de Prisioneros Isla Quiriquina



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Bahía de Concepción



Centro de detención y tortura



Acceso restringido



Inmueble fiscal

Ubicada en la entrada de la bahía de Concepción, a 11 kilómetros al norte de Talcahuano, esta isla de 4,86 km<sup>2</sup> fue el mayor campo de prisioneros de la región, gestionado por la Armada de Chile. Su funcionamiento como centro de detención política comenzó el 11 de septiembre de 1973 y se extendió hasta abril de 1975.

Durante este período, se estima que más de mil personas fueron recluidas en la isla. La mayoría de ellas eran funcionarios públicos, dirigentes sindicales, políticos y sociales provenientes de distintas localidades del Biobío. Entre los detenidos se contabilizaron también 33 mujeres y 19 extranjeros de diversas nacionalidades, entre ellos brasileños, uruguayos, bolivianos, venezolanos, un panameño y un ciudadano polaco.



Vista hacia Isla Quiriquina desde Bahía de Concepción



Las condiciones de detención fueron extremadamente precarias y caracterizadas por tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los prisioneros varones eran confinados en el gimnasio de la Escuela de Grumetes, una estructura de 50x25 metros rodeada por alambre de púas y vigilada por torres de control con personal armado. Las mujeres eran recluidas en una habitación de 30x15 metros ubicada en un pabellón del mismo recinto. Un tercer grupo de detenidos, compuesto por hombres y mujeres, era mantenido incomunicado en instalaciones cuya ubicación no fue determinada con precisión.

En paralelo a estas condiciones, las personas detenidas fueron obligadas a reconstruir el antiguo Fuerte Rondizzoni, el cual fue reutilizado para fines de reclusión bajo la supervisión del Cuerpo de Infantería de Marina. En este contexto, los prisioneros fueron víctimas de tortura física y psicológica. Según los testimonios recogidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech), las prácticas de interrogatorio incluían aplicación de electricidad, posiciones forzadas, simulacros de ejecución, “submarino” (sumersión forzada en agua), golpizas y ejercicios físicos extremos a la intemperie.

Dentro de este contexto represivo, las mujeres prisioneras enfrentaron además formas específicas de violencia sexual y de género. Declaraciones presentadas a la Comisión Valech detallan que eran interrogadas desnudas, en algunos casos, estas agresiones ocurrieron en presencia de familiares.

La mayor concentración de prisioneros se registró en 1974. Posteriormente, tras el cierre del campamento en 1975, los detenidos fueron trasladados a otros centros de detención, como la Cárcel de Concepción y el centro de reclusión de Tres Álamos en Santiago.

En la actualidad, la Isla Quiriquina continúa siendo de uso militar, albergando las instalaciones activas de la Escuela de Grumetes de la Armada. Esto ha dificultado el acceso público y el desarrollo de actividades de memoria, aunque diversas organizaciones de Derechos Humanos, ex prisioneros y familiares han solicitado en múltiples ocasiones la señalización oficial del lugar como sitio de memoria, lo que hasta la fecha

no se ha conseguido. A pesar de las restricciones, se han realizado algunas conmemoraciones en fechas emblemáticas, entre ellas el 11 de septiembre, organizadas por agrupaciones de memoria histórica y Derechos Humanos de la región, en colaboración con instituciones universitarias y municipales.

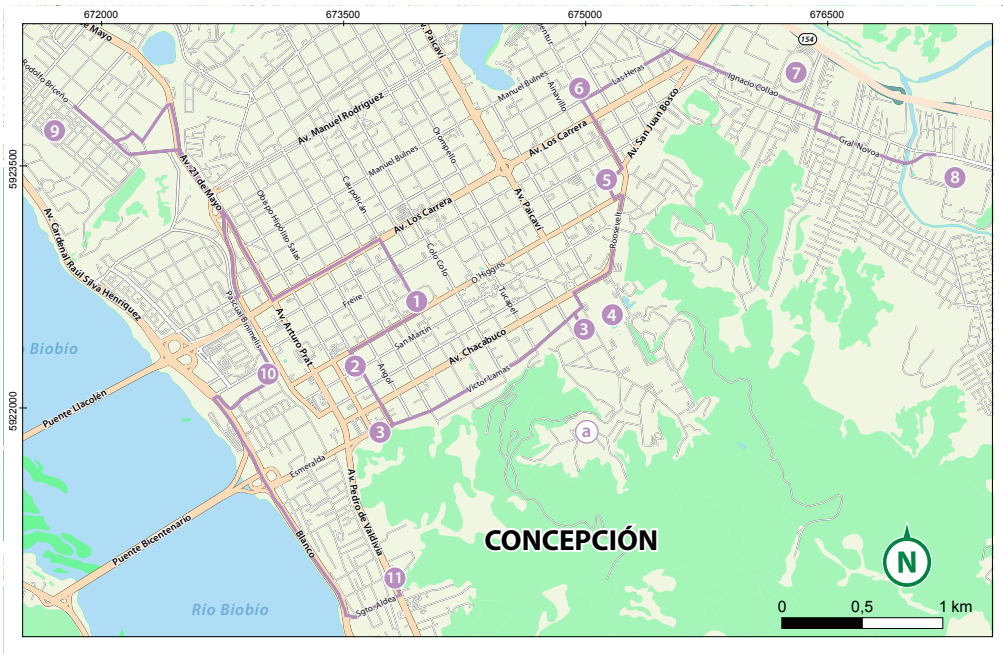
Se han desarrollado registros audiovisuales, investigaciones testimoniales y publicaciones académicas que han contribuido a la preservación de la memoria colectiva.

La historia de las mujeres detenidas en este sitio ha cobrado especial relevancia en procesos de investigación y memoria, permitiendo visibilizar las violencias específicas de género en contextos represivos. Sus testimonios han servido para comprender la magnitud del daño y la necesidad de políticas de reparación y memoria con enfoque de género.



Acuarela horizontal de portada de libro “Te recordamos, Quiriquina” de Octavio Ehijo M. y Gunter Seelman E. (2003). Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.





### Sub circuito comuna de Concepción

- 1 Placa Recordatoria a Sebastián Acevedo.
- 2 Ex 4ta Comisaría de Carabineros.  
Actual 1era Comisaría de Carabineros.
- 3 Ex Cárcel de Concepción.
- 4 Parroquia Universitaria.
- 5 Universidad de Concepción.
- 6 Piedra Recordatoria a la Vicaría de la Solidaridad de Concepción.
- 7 Ex Cárcel del Buen Pastor de Concepción.
- 8 Campo de Prisioneros Estadio Regional Ester Roa.
- 9 Universidad del Biobío.
- 10 Memorial DD.DD. y EE.PP., Cementerio General de Concepción.
- 11 Memorial DD.DD. y EE.PP. de la Región del Biobío.
- 12 Recinto CNI Cuartel Bahamondes.

## Sub circuito Comuna de Concepción

Este subcircuito se sitúa en la ciudad de Concepción, y recorre diversos puntos urbanos y periféricos donde ocurrieron hechos significativos vinculados a la represión y resistencia política durante la dictadura militar. Su trazado abarca una extensión aproximada de 6 kilómetros entre los puntos más alejados.

El trayecto puede realizarse tanto en transporte público como particular. Diversas líneas de buses urbanos conectan el centro con otros sectores incluidos en el recorrido, y quienes viajen en vehículo propio pueden acceder fácilmente a los distintos hitos gracias a la conectividad vial de la ciudad. Algunos puntos ubicados en el centro pueden ser visitados caminando, dada su cercanía.

El recorrido comienza en la placa conmemorativa a Sebastián Acevedo, ubicada frente a la Catedral de Concepción. Desde allí, continúa hacia la ex Cuarta Comisaría de Carabineros — actual Primera Comisaría— y la ex Cárcel de Concepción. Luego, se visitan la Parroquia Universitaria y la Universidad de Concepción. El trayecto sigue hacia la piedra recordatoria a la Vicaría de la Solidaridad de Concepción y la ex Cárcel del Buen Pastor. Finalmente, se recorren el Campo de Prisioneros del Estadio Regional Ester Roa y la Universidad del Biobío, antigua Universidad Técnica del Estado. También se incluyen el Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el Cementerio General y el Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Región, ubicado en el Parque Bicentenario. El recorrido finaliza en el ex recinto de la CNI, conocido como el Cuartel Bahamondes, con un hito satélite en la población Agüita de la Perdiz.

### Hito Satélite

- a. Población Agüita de la Perdiz



Sub circuito Concepción: Hito 1

## Placa Recordatoria a Sebastián Acevedo

 Lugares donde se defendieron los DD.HH.  Caupolicán, frente al Arzobispado. Plaza de la Independencia

 Lugar de resistencia

 Ubicado en la vía pública

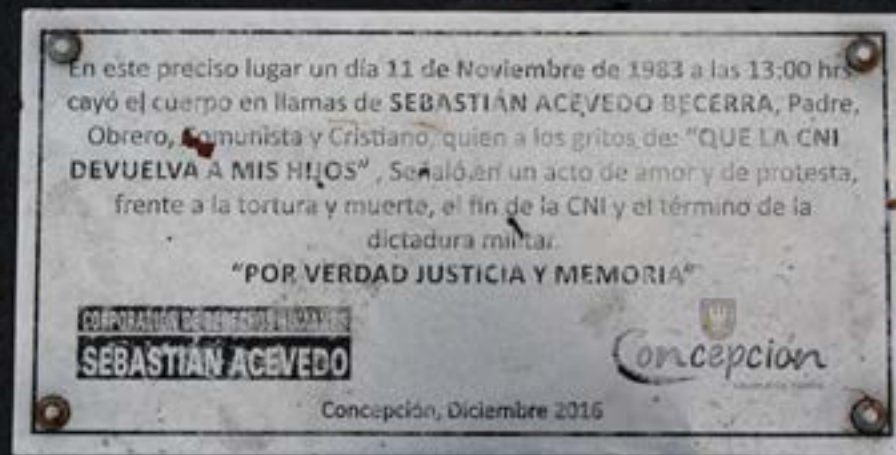
El recorrido inicia en el centro de la ciudad, específicamente en el frontis de la Catedral de Concepción, ubicada en calle Caupolicán, entre avenida O'Higgins y Barros Arana, frente a la Plaza Independencia.

El primer hito de este subcircuito fue utilizado en diversas ocasiones como lugar de manifestación durante la dictadura civil y militar. En este sitio, el 11 de noviembre de 1983, Sebastián Acevedo Becerra, obrero de 50 años y vecino de Coronel, se inmoló como forma extrema de protesta ante la detención y desaparición forzada de sus hijos María Candelaria y Galo Acevedo Sáez, aprehendidos dos días antes por civiles armados que no se identificaron, quienes resultaron ser agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Tras ser detenidos, ambos hermanos habían sido conducidos al recinto clandestino de la CNI en Playa Blanca, donde permanecieron incomunicados y fueron sometidos a torturas y vejaciones. Durante las horas posteriores, Sebastián Acevedo buscó infructuosamente a sus hijos en distintos recintos policiales, oficinas gubernamentales, instituciones religiosas y medios de prensa, sin obtener información oficial. La desesperación y el temor por la integridad de sus hijos lo llevaron a tomar una decisión radical. La tarde del 11 de noviembre se presentó en la Plaza Independencia, frente a la catedral, y se roció con combustible. En ese momento, cuando un carabinero intentó acercarse, Acevedo encendió el fuego a los pies de la cruz instalada en el lugar por el Año Santo. En llamas, cruzó la calle Caupolicán y cayó en la plaza, donde fue socorrido. En ese mismo lugar, pronunció palabras que se



Placa recordatoria frente a Catedral de Concepción



Placa recordatoria en gradas de acceso a la Catedral

grabaron para siempre en la memoria colectiva: “Quiero que la CNI devuelva a mis hijos... Señor, perdónalos a ellos y también perdóname por este sacrificio”.

Gravemente herido, fue trasladado al Hospital Regional, donde falleció pocas horas después. Un profesional de la salud, en un acto de resistencia frente al silencio oficial, calificó públicamente lo ocurrido como una inmolación, reconociendo así la dimensión política y humana del gesto. Su hija fue liberada ese mismo día y tuvo la oportunidad de despedirse de su padre antes de su fallecimiento. Posteriormente, ambos hermanos fueron nuevamente detenidos: ella permaneció privada de libertad durante un año y dos meses, primero en la cárcel de mujeres El Buen Pastor de Concepción y luego en la cárcel de Coronel; él estuvo recluido durante dos años en la cárcel pública de Concepción.

La acción de Sebastián Acevedo generó repercusión nacional. En Santiago, el Movimiento Contra la Tortura, dedicado a visibilizar de manera pacífica las prácticas represivas de la dictadura, adoptó su nombre como una forma de rendir homenaje a su sacrificio.

A partir de entonces, durante los años ochenta, comenzaron a realizarse actos conmemorativos en el lugar exacto donde Acevedo se inmoló. Se pintaba una cruz roja sobre el suelo y se cubría con claveles rojos, en una práctica colectiva que rescataba la memoria del hecho desde el simbolismo y la



Placa recordatoria en Plaza Independencia

resistencia. Con el tiempo, se instaló una placa en las gradas de acceso a la catedral, la cual fue desapareciendo debido al deterioro y a daños provocados por terceros, aunque aún se conservan leves vestigios de su existencia.

En 2013, al cumplirse treinta años de la inmolación, la familia Acevedo impulsó la instalación de una nueva placa en el punto preciso donde Sebastián se prendió fuego, frente a la Catedral. Esta fue la primera placa oficial que permanece hasta hoy. Posteriormente, en 2016, se instaló una segunda placa al otro lado de la calle, en plena Plaza Independencia. Esta última fue gestionada por la Corporación por la Memoria Sebastián Acevedo, con autorización de la Municipalidad de Concepción, y busca reforzar la visibilidad del sitio en su totalidad.

Las conmemoraciones en el lugar han continuado año tras año, cada 11 de noviembre. Diversas agrupaciones de Derechos Humanos, organizaciones, estudiantes y ciudadanos comprometidos participan de liturgias, actos artísticos y momentos de reflexión. La figura de Sebastián Acevedo se ha transformado en un símbolo ético de resistencia frente a la violencia institucional.






Para acceder al siguiente hito, te recomendamos caminar por avenida O'Higgins en dirección sur, hacia calle Obispo Hipólito Salas, y luego doblar hacia calle San Martín.



Sub circuito Concepción: Hito 2

## 4ta Comisaría de Carabineros

Actual 1era Comisaría de Carabineros

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Obispo Hipólito Salas 329, Concepción
-  Centro de detención y tortura
-  Acceso restringido
-  Inmueble fiscal

Situada en la esquina de las calles San Martín y Obispo Hipólito Salas, la ex Cuarta Comisaría de Carabineros de Concepción fue uno de los principales recintos de represión en la región durante la dictadura. En la actualidad, el edificio alberga la Primera Comisaría de Carabineros y continúa bajo administración institucional.

Desde las primeras horas posteriores al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, este recinto comenzó a funcionar en calidad de centro de detención y tortura. Diversos testimonios recogidos en los Informes Rettig y Valech lo identifican entre los espacios más violentos del aparato represivo en la Región. Las personas detenidas en la zona, tanto hombres

como mujeres, eran trasladadas a este lugar por efectivos de carabineros, militares y, en ocasiones, civiles que colaboraban con las fuerzas de seguridad.

Las condiciones de detención eran extremadamente precarias. Los calabozos eran pequeños, húmedos, oscuros y sin ventilación. Los detenidos permanecían hacinados, privados de alimento, agua y sueño. Las torturas se llevaban a cabo en el patio interior del recinto o en habitaciones dispuestas especialmente para estos fines. Una de las prácticas más persistentes fue la violencia sexual hacia mujeres detenidas, especialmente las más jóvenes.

Entre los casos vinculados a este recinto está el del exintendente de Concepción, detenido en septiembre de 1973, quien fue trasladado a varios lugares antes de llegar a la 4ta Comisaría, donde falleció en noviembre de ese año. La versión oficial atribuyó su muerte a una lesión pulmonar, aunque investigaciones posteriores sugieren que murió a causa de torturas y que su cuerpo fue trasladado para evitar responsabilidades. En este lugar fueron llevadas también, desde la misma isla, varias autoridades y dirigentes mineros, quienes fueron interrogados bajo tortura y posteriormente fusilados en un predio de propiedad de Gendarmería, ubicado en la autopista que conecta Concepción con Talcahuano. Otro



4ta Comisaría de Carabineros



Placa conmemorativa en comisaría

caso registrado es el de un dirigente del magisterio, quien murió a causa de las torturas recibidas en este mismo recinto. Estos casos revelan la estrecha articulación entre la Cuarta Comisaría y otros centros represivos de la región, en particular la Base Naval de Talcahuano y la Isla Quiriquina.

Desde hace algunos años, agrupaciones de Derechos Humanos y militantes del Partido Comunista organizan cada 11 de septiembre una romería hasta el frontis de la actual comisaría. Allí, mediante lienzos, flores y consignas, se honra a quienes fueron víctimas de la represión, manteniendo viva la memoria colectiva.

Como parte de estas acciones de memoria y resignificación del espacio, el sábado 30 de agosto de 2025, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, se instaló una placa conmemorativa. La iniciativa, impulsada desde 2023 por la Coordinadora de Memoria y Organizaciones de Derechos Humanos de la Provincia de Concepción, contó con el apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Para continuar con el recorrido, se debe avanzar caminando aproximadamente 450 metros por calle Obispo Hipólito Salas en dirección hacia avenida Chacabuco. Al llegar a dicha avenida, se gira a la izquierda y se continúa hasta la intersección con calle Serrano, donde se ubica el siguiente hito de la Ruta de Memoria.



Fotografía de antiguo edificio de Cárcel de Concepción.  
Fuente:  
memoriaviva.com



Sub circuito Concepción: Hito 3

## Ex Cárcel de Concepción

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Obispo Hipólito Salas 329, Concepción
-  Centro de detención público
-  Memorial ubicado en la vía pública

La Ex Cárcel de Concepción, ubicada en calle Chacabuco N°70, fue un recinto penitenciario que funcionó entre 1973 y 1987 como centro de reclusión de presos políticos. Aunque actualmente en su lugar se encuentra un supermercado y una sucursal bancaria, este sitio representa un componente fundamental en la reconstrucción de la memoria histórica de la región del Biobío.

El proceso represivo en este lugar se intensificó desde principios de septiembre de 1973, cuando fueron trasladados al recinto los marinos constitucionalistas que se opusieron a los preparativos del golpe de Estado. Posteriormente, a partir del 11 de septiembre, comenzaron a llegar detenidos desde diversos centros de detención del Gran Concepción. Entre ellos, se encontraban personas provenientes del Estadio Regional, Isla Quiriquina, Base Naval de Talcahuano, recintos de

Investigaciones y comisarías. De acuerdo con la visita de la Cruz Roja Internacional en noviembre de ese año, se registraban al menos 73 prisioneros: 43 a disposición del Ejército, 17 de la Armada y 13 condenados por Consejo de Guerra.

Las condiciones en que se encontraban los detenidos eran precarias y marcadas por el hacinamiento, la incomunicación y el maltrato sistemático. Los espacios destinados para el confinamiento incluían el antiguo teatro de la prisión y dormitorios compartidos con reos comunes. A partir de 1974, el número de prisioneros aumentó, alcanzando al menos 155 personas entre condenadas y procesadas, de acuerdo con los registros del Servicio de Prisiones. Junto con ello, muchos eran trasladados a dependencias del Cuartel de Investigaciones o a la Base Naval de Talcahuano para ser sometidos a tortura, una práctica documentada especialmente entre los años 1973 y 1976.

Con el paso del tiempo, las condiciones carcelarias empeoraron aún más. El Informe Valech consigna que hacia 1982 el recinto contaba con dos espacios de reclusión principales: las celdas convencionales, de escaso tamaño,

y los llamados “nichos”, cavidades en los muros de un gran calabozo cercano a las letrinas, lo que agudizaba la situación de insalubridad y degradación. En este contexto, también hubo mujeres detenidas, cuyas experiencias han sido menos visibilizadas en los relatos oficiales.

La persistencia de estas memorias, a pesar de la ausencia física del edificio original, ha impulsado diversas iniciativas orientadas a visibilizar lo ocurrido en este sitio. En noviembre de 2015 un grupo de ex prisioneros políticos colocó una señal improvisada con la leyenda “Memoria Chacabuco 70. Día del preso político. Ni perdón ni olvido”, dando inicio a una campaña para la recuperación simbólica del lugar. Este gesto se transformó en el antecedente para el levantamiento del memorial “Libera”, ubicado en el Parque Ecuador, frente a lo que fue la cárcel, e inaugurado el 27 de diciembre de 2023.

La obra fue impulsada por la Coordinadora Regional de Ex Presos Políticos de la Dictadura Militar del Biobío, en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Concepción. La escultora Sandra Santander Montero estuvo a cargo de materializar este homenaje, representando el paso desde el encierro hacia la libertad, mediante una propuesta artística cargada de simbolismo. El memorial representa la apertura de la cárcel y la afirmación de la dignidad recuperada, destacando la resistencia y la memoria como pilares fundamentales de la vida democrática.

Actualmente, se encuentra en preparación el expediente para que este espacio sea reconocido oficialmente como Monumento Histórico.

Para continuar con el recorrido de la Ruta de la Memoria, desde la Ex Cárcel de Concepción se puede avanzar por calle Víctor Lamas en dirección hacia la Universidad de Concepción. Al llegar a calle Enrique Molina se dobla hacia el oriente hasta llegar a calle Los Olmos, donde se encuentra el siguiente hito. El trayecto se puede realizar caminando en aproximadamente 20 minutos.



Memorial  
"Libera" y en el  
fondo edificio  
de ex Cárcel de  
Concepción





Sub circuito Concepción: Hito 4

## Parroquia Universitaria

 Lugares donde se defendieron los DD.HH.  Los Olmos 1255, Concepción

 Lugar de encuentro

 Ubicado en la vía pública

La Parroquia Universitaria de Concepción, situada en calle Los Olmos 1255, fue fundada en 1966 con el propósito de ofrecer un espacio de acompañamiento espiritual y social al entorno estudiantil de la Universidad de Concepción. Con el paso del tiempo, este recinto adquirió un rol protagónico durante la dictadura militar, convirtiéndose en un lugar de refugio, resistencia y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos frente a la represión ejercida por el Estado.

Este posicionamiento se inscribió en una línea de acción más amplia, promovida por la Iglesia Católica local. Diversas figuras eclesásticas impulsaron una labor pastoral orientada a la protección de la dignidad humana en un contexto marcado por la violencia política. En ese marco, la Parroquia Universitaria canalizó este compromiso a través del trabajo decidido de

sacerdotes que brindaron apoyo y resguardo a estudiantes, académicos y ciudadanos perseguidos por su militancia política o por sostener una postura crítica frente al régimen.

Esta labor se tornó especialmente significativa tras el golpe de Estado, cuando la Universidad de Concepción fue intervenida por las fuerzas militares. Las autoridades legítimas fueron destituidas y se instauró un régimen de vigilancia y persecución al interior del campus. Ante este escenario, la Parroquia Universitaria se transformó en un espacio de acogida y auxilio. Numerosas personas encontraron allí protección temporal, siendo resguardadas en salas y habitaciones del recinto.

La relevancia social y política de este espacio se reafirmó el 28 de mayo de 1978, cuando, tras una misa, un grupo de ocho mujeres iniciaron la primera huelga de hambre para exigir información sobre 130 personas detenidas y desaparecidas entre 1973 y 1976. Este acto marcó el nacimiento de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) en Concepción. La acción protagonizada por estas mujeres visibilizó la urgencia de enfrentar la impunidad y consolidó la parroquia como lugar de articulación de esfuerzos humanitarios y políticos en defensa de los derechos fundamentales.

Durante los años finales de la década del setenta y comienzos de los ochenta, la parroquia fue escenario de encuentros sociales, culturales y políticos que promovieron el pensamiento crítico en un contexto de censura y represión. Este perfil generó tensiones con las autoridades del régimen militar, que veían con recelo su vinculación con sectores académicos y su rol como lugar de articulación ciudadana.

A lo largo de los años ochenta, la parroquia sostuvo su compromiso ético frente a las violaciones de Derechos Humanos. Ante hechos de violencia estatal que conmovieron a la comunidad, expresó públicamente su solidaridad con las víctimas y su repudio a la práctica sistemática de la tortura. En una de sus declaraciones, afirmaba: “No queremos que compatriotas nuestros sean víctimas ni victimarios de la más degradante acción que pueda cometer un ser humano”.



Parroquia  
Universitaria



Fotografía tomada el día de la huelga de hambre en 1978. En la imagen se puede ver a las mujeres que participaron de esta protesta y al cura Carlos Puentes

En la actualidad, la Parroquia Universitaria continúa sus funciones pastorales, aunque su papel en materia de Derechos Humanos se expresa principalmente a través de una dimensión testimonial. La memoria de lo vivido se mantiene activa en relatos, investigaciones y conmemoraciones impulsadas por organizaciones sociales y académicas. Algunos proyectos de recuperación de la memoria, desarrollados desde la universidad y colectivos locales, han buscado preservar su historia como lugar de acogida, resguardo y resistencia.

Entre las mujeres protagonistas de esta historia destacan las integrantes fundadoras de la AFDD-Concepción. Su lucha por verdad y justicia, nacida precisamente desde la ocupación de este espacio, dejó una huella indeleble en la historia local y nacional. Sus acciones abrieron caminos para la articulación de demandas por verdad y reparación en otras regiones del país.

Para continuar con el recorrido de la Ruta de la Memoria, el siguiente hito se encuentra a escasos metros: la Universidad de Concepción. Desde la parroquia, basta con caminar hacia el costado del edificio para acceder al campus universitario, donde diversos espacios han sido señalizados como lugares de memoria.



Sub circuito Concepción: Hito 5

## Universidad de Concepción



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Edmundo Larenas 219, Concepción



Lugar de manifestaciones



Horario continuado

La Universidad de Concepción, ubicada en Edmundo Larenas 219, fue uno de los espacios universitarios intervenidos tras el Golpe de Estado de 1973. A partir del 11 de septiembre, las Fuerzas Armadas tomaron control del campus, estableciendo patrullajes, puntos de vigilancia y restricciones a la circulación interna. Al igual que en otras instituciones de educación superior, las actividades académicas fueron interrumpidas de manera abrupta. El cierre temporal se extendió hasta fines de octubre, cuando se inició un proceso de rematriculación.

Paralelamente, se decretó el cierre definitivo de ciertas unidades académicas, como el Instituto de Sociología y la Escuela de Periodismo, junto con la suspensión de funciones del personal docente que se desempeñaba en ellas. Asimismo, la conducción institucional fue asumida por autoridades



Plaza de los Derechos Humanos en Universidad de Concepción



designadas por el régimen militar, en un contexto de pérdida de la autonomía universitaria. Como resultado del nuevo clima institucional, la matrícula estudiantil se redujo de manera considerable: de cerca de 18.600 estudiantes a aproximadamente 12.000.

Esta intervención estuvo acompañada de una intensa persecución política. Numerosos estudiantes fueron detenidos y trasladados a diversos centros de detención en la región. Algunos fueron sacados de los hogares universitarios, mientras que otros fueron arrestados en distintos sectores dentro del campus. Muchos profesores fueron exonerados y perseguidos políticamente, lo que alteró de forma prolongada el funcionamiento académico e institucional. Con el tiempo y de manera muy sigilosa, en medio de este escenario, comenzaron a emerger distintas formas de resistencia. Integrantes de la comunidad universitaria articularon redes de solidaridad y con el paso del tiempo impulsaron espacios de reorganización. Hacia la década de 1980, en vinculación con otras universidades del país, se reactivaron iniciativas estudiantiles que promovieron nuevas formas de participación, a pesar de las condiciones restrictivas impuestas por el régimen.

A partir de lo ocurrido, han surgido diversas expresiones de memoria dentro del campus. En 1993 se levantó un memorial en homenaje a los estudiantes de la Universidad de Concepción que fueron detenidos desaparecidos o ejecutados políticos durante la dictadura. El conjunto escultórico fue ubicado en la zona próxima a la Laguna Los Patos. La obra, realizada en hormigón y mosaicos, se inscribe en una serie de esculturas colectivas impulsadas por el artista Lautaro Labbé Besoáin. La iniciativa fue promovida por la Agrupación Nacional de Estudiantes Universitarios Sancionados (ANEUS) y la Federación de Estudiantes de la época.

La escultura está compuesta por cuatro volúmenes que aluden a la figura humana. En los mosaicos se utilizaron baldosas del foro de la universidad, sitio en el que varios estudiantes permanecieron detenidos. Acompaña a la obra una placa con los nombres de 58 estudiantes pertenecientes a diversas carreras impartidas por la universidad que fueron víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos.



Fotografía donde se observa una concentración en el Campanil de la Universidad de Concepción.

Fuente: Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



Mural y memoriales de Plaza de la Memoria

El proyecto fue desarrollado por un colectivo integrado mayoritariamente por mujeres. Su concreción fue posible gracias a las donaciones del Sindicato 1 de Huachipato, Cementos Biobío, ENAP-Petrox, el Centro Itata, organizaciones sociales y familiares de las víctimas.

Con el paso de los años, el espacio ha incorporado nuevos elementos conmemorativos. En 2005 se instaló una placa en memoria de Carlos Contreras Maluje, estudiante de Química y Farmacia y regidor de Concepción. En 2013 se sumó un mural de mosaicos ubicado en la parte posterior del memorial. Ese mismo año, una placa fue instalada en el estacionamiento de la Facultad de Humanidades (antigua Facultad de Lenguas) en recuerdo de Caupolicán Humberto Inostroza Lamas, estudiante de Ingeniería Mecánica, quien falleció por el impacto de un proyectil de goma disparado por Carabineros en 1984, durante una jornada de protesta nacional. Posteriormente, en septiembre de 2019 se realizó una remodelación del lugar, que incluyó la creación de la Plaza de las Memorias y los Derechos Humanos. Finalmente, en 2025 se sumó una nueva placa en homenaje a Miguel Enríquez Espinoza, estudiante de Medicina y dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Cada 11 de septiembre, este espacio se convierte en punto de encuentro para la realización de una jornada de homenaje, donde se congregan estudiantes, académicos, organizaciones sociales y familiares, manteniendo viva la memoria de quienes fueron parte de la comunidad universitaria.

Paralelamente, entre 2013 y 2017 aproximadamente, la universidad, en conjunto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), implementó el Diploma en Derechos Humanos, Democracia y Ejercicio de la Ciudadanía, dirigido a miembros de diversas organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de estos principios fundamentales.

En este contexto de reconocimiento y memoria, la Universidad de Concepción también ha entregado títulos póstumos a exalumnos de Derecho víctimas de la dictadura, como parte de un acto de reparación institucional que reafirma su compromiso con la justicia y la memoria histórica.



Para continuar hacia el siguiente punto, se debe salir de la Universidad en dirección a la Casa del Deporte, accediendo luego a calle Chacabuco. Desde allí, se debe avanzar por avenida Roosevelt, doblar por calle Ainavillo y seguir hasta llegar a calle Barros Arana, donde se ubica el próximo hito.



Placa recordatoria a Caupolicán Inostroza

\*La Universidad de Concepción no participó o en la confección de este texto

## Placa Recordatoria a la Vicaría de la Solidaridad de Concepción

 Lugares donde se defendieron los DD.HH.  Barros Arana esquina Ainavillo, Concepción

 Sede organización  Ubicado en la vía pública

Ubicado en la intersección de las calles Barros Arana (1701) y Ainavillo, el monolito instalado en este lugar conmemora el trabajo realizado en defensa de los Derechos Humanos durante la dictadura cívico-militar. En este espacio funcionó hasta 1975 el Comité Pro Paz y, posteriormente, fue sede del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción, fundado el 16 de marzo de 1976, cuya creación estuvo inspirada en la Vicaría de la Solidaridad en Santiago.

Desde sus inicios el Departamento tuvo como objetivo principal ofrecer atención jurídica y asistencia social a personas afectadas por violaciones de derechos fundamentales. En ese marco, se desarrollaron programas enfocados en el apoyo jurídico-laboral y en la colaboración ecuménica. Así, se atendieron casos de detenciones arbitrarias, relegaciones, allanamientos y persecución política. Además, se realizaron capacitaciones orientadas a informar sobre cómo actuar frente a situaciones represivas y se fortalecieron redes comunitarias en distintas localidades de la región. De este modo, también se brindó acompañamiento a distintas agrupaciones.

Durante los años ochenta, este organismo cambió su nombre a Pastoral de Derechos Humanos, consolidando sus programas sociales, jurídicos, de salud, laborales, y de educación en torno a los Derechos Humanos. En 1985, se instala la Unidad de Comunicaciones, donde se edita el boletín de Derechos Humanos y diversas publicaciones en torno al trabajo realizado por la Pastoral.

Paralelamente el lugar también fue sede de la Coordinación Arquidiocesana de Comedores Populares (COACOP), que operó desde 1975 hasta 1980, promoviendo la organización



Monolito recordatorio

de un centenar de comedores solidarios vinculados al acompañamiento social en contextos de precariedad económica.

En 1990, la Pastoral de Derechos Humanos participó activamente en la recopilación de antecedentes para la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Dos años después, en 1992, cesó formalmente sus actividades, traspasando sus labores a distintas instancias de la sociedad civil. En reconocimiento a su trabajo, en agosto de 1996 ex trabajadores de Derechos Humanos junto a organizaciones que funcionaron en este establecimiento inauguraron frente al lugar una piedra conmemorativa que lleva inscrito: "Aquí se defendió la vida y la libertad. Aquí se recuperó la esperanza y la dignidad. Aquí funcionó la Vicaría de la Solidaridad".





Actualmente, en este espacio se realizan actos conmemorativos que reúnen a organizaciones de Derechos Humanos, ex trabajadores y familiares de víctimas, quienes lo reconocen como un lugar de memoria, acción y acompañamiento durante el período dictatorial. El archivo, por su parte, hoy es administrado por el Arzobispado de Concepción, ubicado en Caupolicán 491.

Para continuar con el recorrido, es posible seguir caminando por calle Barros Arana en dirección norte. Al llegar a calle Lientur, se debe doblar hacia el oriente hasta llegar a calle Camilo Henríquez. El trayecto tiene una duración aproximada de 12 minutos a pie.



Sub circuito Concepción: Hito 7

## Ex Cárcel del Buen Pastor

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Camilo Henríquez 1820, Concepción
-  Centro de detención de mujeres
-  Horario comercial

La ex Cárcel del Buen Pastor, ubicada en la intersección de las calles Camilo Henríquez y Lientur, en la ciudad de Concepción, funcionó como recinto penitenciario femenino durante décadas. Administrada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, este espacio fue utilizado por el Estado chileno para la detención de mujeres, incluyendo prisioneras políticas desde 1974.

En ese periodo, el recinto se dividió en dos secciones: una para mujeres condenadas por delitos comunes y otra reservada para mujeres detenidas por causas políticas. Según relatos de ex prisioneras, las celdas destinadas a estas últimas eran de dimensiones reducidas, sin condiciones adecuadas de higiene ni calefacción. Durante los inviernos, se permitía el uso de una estufa a parafina por un lapso de dos horas diarias, la cual rotaba entre las celdas. Las visitas se realizaban dos veces a la semana en un pasillo angosto del primer piso.

El régimen diario comenzaba a las siete de la mañana, momento en que las prisioneras políticas bajaban a desayunar



Imagen de Archivo Cárcel del Buen Pastor de Concepción.  
Fuente: [memoriaviva.com](http://memoriaviva.com)

para luego volver al segundo piso, el cual se encontraba cerrado con rejas y candado. Compartían baño con las internas comunes, pero no accedían al patio del recinto. Durante el resto del día permanecían en sus celdas o en el pasillo exterior. En la noche, las luces eran apagadas desde el pasillo, obligando a las internas a usar velas para iluminarse.

Con el retorno de la democracia, y en una fecha que no ha podido ser establecida con precisión, el edificio comenzó a ser utilizado como centro médico universitario, función que mantuvo hasta aproximadamente el año 2014. Posteriormente, el inmueble pasó a ser arrendado para fines comerciales y, en la actualidad, alberga un mall chino administrado por inversionistas privados, situación que ha motivado iniciativas de agrupaciones de Derechos Humanos para declararlo sitio de memoria.

Durante septiembre de 2023, en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado,

sobrevivientes del lugar realizaron una intervención conmemorativa, instalando lienzos con los nombres de las mujeres que pasaron por el recinto. Estas acciones han buscado visibilizar el uso represivo que tuvo el espacio. En respuesta, se ha elaborado un expediente con el objetivo de solicitar la declaratoria del edificio como Monumento Histórico.

Para dirigirse al siguiente hito, se puede tomar la calle Lientur en dirección oriente hasta conectar con la avenida Los Carrera. Desde allí, se debe seguir hacia el norte en dirección a Penco y luego tomar avenida General Bonilla para ingresar por el sector posterior del Estadio Municipal de Concepción. En caso de preferir el recorrido a pie, desde avenida Los Carrera se recomienda doblar en avenida Collao y avanzar hasta llegar al Terminal de Buses, desde donde se accede a la zona del siguiente punto del recorrido



Actual edificio  
de Ex Cárcel del  
Buen Pastor de  
Concepción





Sub circuito Concepción: Hito 8

## Campo de Prisioneros Estadio Regional de Concepción

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Collao 481, Concepción

 Centro de detención y tortura  Sujeto a actividades del recinto

Ubicado en avenida Collao 481, el Estadio Regional de Concepción —actual Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo— fue utilizado como centro de detención público y masivo entre septiembre de 1973 y enero de 1974. Originalmente construido en 1962 con fines deportivos, su infraestructura fue adaptada para albergar a personas detenidas tras el golpe de Estado, convirtiéndose en uno de los 159 recintos de detención habilitados en la Región del Biobío durante los primeros meses del régimen militar. Durante su funcionamiento, estuvo bajo control del Ejército y de Gendarmería.



Aunque no se dispone de cifras exactas sobre la cantidad total de personas prisioneras que pasaron por este lugar, el Comité Internacional de la Cruz Roja informó que en 1973 se registró 589 detenidos, entre ellos 44 mujeres. Muchas de estas personas habían sido detenidas previamente en comisarías, retenes, cuarteles de investigaciones o cárceles, y fueron trasladadas al estadio desde distintos puntos de la región.

Las condiciones de encierro estuvieron marcadas por la precariedad. Las personas detenidas permanecían durante el día en las graderías del estadio y durante la noche eran reubicadas en los camarines, donde dormían sobre baldosas cubiertas con aserrín o paja. Los niveles de hacinamiento eran altos, y la restricción de movimiento dentro del recinto fue constante. Las mujeres fueron recluidas en un camarín separado del resto. También existieron cuartos de aislamiento, que consistían en habitaciones sin ventanas.

La presión ejercida por equipos deportivos que solicitaban la restitución del recinto para sus actividades contribuyó al término de su uso como centro de detención. En enero de 1974, tras el cierre de sus funciones como lugar de reclusión,



**Memorial  
"Parado frente al  
sol" en acceso a  
Estadio Regional**



**Prisioneros en  
Estadio Regional.**

Fuente: <https://invi.uchilefau.cl/el-estadio-situado-de-la-memoria-historica-en-concepcion/>



Estadio Municipal  
**Alcaldesa Ester Roa Rebolledo**  
De Recinto Deportivo a  
Centro de Detención y Tortura  
Septiembre de 1973 - Marzo de 1974  
A la memoria de los hombres, mujeres y niños de Chile  
que aquí sufrieron violencia de sus derechos humanos por razones políticas.  
Municipalidad de Concepción - Departamento de Concepción - Chile  
Concepción

1973 A 30 AÑOS 2003  
HOMENAJE A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS  
QUE UN DÍA ESTUVIERON EN EL ESTADIO  
REGIONAL DE CONCEPCIÓN  
EN PUNTO FUERTE DE CHACABUCO  
SEPTIEMBRE DE 1973

un grupo de detenidos fue trasladado al campamento de prisioneros de Chacabuco, en la Región de Antofagasta, y posteriormente al de Puchuncaví y Ritoque, en la Región de Valparaíso. Otro grupo fue derivado a la Cárcel de Concepción, ubicada en calle Chacabuco 70.

Décadas más tarde, el espacio comenzó a ser objeto de actos conmemorativos. En 2004 se instaló una primera placa conmemorativa en los pilares del acceso por avenida Collao. Su gestión estuvo a cargo de un grupo de ex prisioneros políticos, en particular quienes fueron trasladados al norte del país. La placa contiene la siguiente leyenda: "Homenaje a todos lo(as) preso(as) políticos que un día estuvieron en el Estadio Regional de Concepción". Posteriormente, en 2016, mediante un trabajo conjunto entre la Municipalidad de Concepción y las organizaciones de Derechos Humanos, se incorporó una segunda placa en los mismos pilares. Su texto señala: "Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo. De recinto deportivo a centro de detención y tortura. Septiembre de 1973 - marzo de 1974".

Estas acciones de memoria se ampliaron en 2025 con la instalación de una escultura en el exterior del estadio. La obra, titulada "Parado frente al sol", fue desarrollada por la Corporación Cultural Artistas del Acero en el marco del programa "Crear para no olvidar", con financiamiento del Gobierno Regional. Su inauguración formó parte de las actividades conmemorativas por los 50 años del golpe de Estado.

En la actualidad, el estadio sigue cumpliendo funciones deportivas. Sin embargo, también se mantiene como un sitio reconocido dentro de la memoria colectiva de la ciudad, y es visitado durante conmemoraciones y recorridos educativos. Cada año, en septiembre, diversas agrupaciones de Derechos Humanos organizan actividades que promueven la reflexión sobre los usos del espacio durante la dictadura.

Para continuar el recorrido hacia el siguiente hito, se debe avanzar por avenida Collao en dirección este, en sentido hacia la Universidad del Bío-Bío. El camino puede realizarse a pie desde el estadio, tomando aproximadamente 15 minutos.



Placas  
Memoriales  
al interior del  
recinto



Sub circuito Concepción: Hito 9

## Universidad del Biobío



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Collao 1202, Concepción



Lugar de manifestaciones



Lun. a Vie. 08:00-18:00 hrs.

La Universidad del Bío-Bío, ubicada en Avenida Collao 1202, Concepción, constituye un espacio que conserva la memoria de la intervención militar en las universidades públicas durante la dictadura. La Universidad Técnica del Estado (UTE), de la cual esta institución es heredera, fue ocupada por fuerzas militares como parte de un control político y administrativo sobre la educación superior, lo que restringió la libertad académica y reprimió la organización estudiantil y docente.

A partir de este hecho, se inició un periodo en que la comunidad universitaria enfrentó detenciones, desapariciones, expulsiones y vigilancia permanente. El régimen implementó medidas para eliminar cualquier expresión vinculada a proyectos educativos críticos. Sin embargo, el espacio universitario también fue escenario de diversas formas de resistencia.

Posteriormente, en 1981, el sistema universitario fue reorganizado. La sede de la UTE en Concepción se transformó en la Universidad del Bío-Bío, mientras que la sede Ñuble de la Universidad de Chile pasó a ser el Instituto Profesional de Chillán. Más tarde, en 1988, la Ley N.º 18.744 formalizó la integración de ambas instituciones bajo el nombre de Universidad del Bío-Bío. Con ello, la institución continuó su labor como universidad estatal, manteniendo el legado histórico y social de la UTE.

Como parte de su memoria institucional, el 11 de septiembre de 1993 se inauguró en la Plaza de la Democracia de la universidad un monolito en homenaje a estudiantes, funcionarios y docentes. En su superficie se lee la frase: "A los compañeros y profesores víctimas de la dictadura. Podrán cortar las flores, pero no podrán evitar la llegada



Memorial en  
Universidad del  
Biobío



Memorial en  
Cementerio

de la Primavera". La iniciativa, impulsada por la Federación de Estudiantes, se convirtió en un espacio permanente de recuerdo, donde cada año se realizan actos que convocan a familiares, compañeros y nuevas generaciones de estudiantes. En esa misma línea, en septiembre de 2021, la sede Chillán instaló una placa conmemorativa dedicada a Héctor Patricio Sobarzo Núñez, ex estudiante asesinado en 1984.

Este compromiso se refleja también en la actualización de los estatutos realizada en 2021, luego de un proceso de debate entre los estamentos universitarios. Con ello, se reemplazaron las normativas heredadas de la dictadura que habían regido por más de tres décadas, reafirmando el carácter democrático de la institución.

Las conmemoraciones en la UBB abarcan ceremonias, conversatorios y exposiciones que transmiten a las generaciones actuales las experiencias de represión y resistencia vividas por la institución. Estas acciones se complementan con iniciativas que integran investigación, docencia y vinculación con el medio, orientadas a mantener viva la memoria histórica. Proyectos de archivo, publicaciones y señalética en el campus contribuyen a difundir la historia reciente y a promover una formación que advierta sobre las consecuencias de la vulneración de derechos fundamentales.

Para continuar hacia el siguiente hito, toma Avenida Collao en dirección poniente hasta la intersección con Avenida Los Carrera. Gira a la izquierda y sigue por Los Carrera hacia el sur. Al llegar a Avenida Prat, dobla a la derecha y continúa hasta calle Argomedo. Sigue por Argomedo hasta alcanzar la calle Rodolfo Briceño. Para este traslado recomendamos realizarlo en automóvil particular o transporte público.



Sub circuito Concepción: Hito 10

## Memorial Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, Cementerio General de Concepción

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Rodolfo Briceño 1995, Concepción

 Lugar de ocultamiento y hallazgo  Lun. a Dom. 08:30-17:00 hrs.

Situado en el Cementerio General de Concepción, en la calle Rodolfo Briceño 1995, sector Lorenzo Arenas, el memorial fue creado para rendir homenaje a las víctimas de la represión política, con especial atención a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la zona.

Las primeras expresiones de memoria en el lugar datan de las romerías que se realizaban cada 11 de septiembre. Durante estas jornadas, familiares, amigos, compañeros de militancia y ex presos políticos visitaban el cementerio municipal para recorrer las tumbas de quienes fueron víctimas de la represión y para llegar hasta el sector conocido como "el Sótano", donde se ubicaba la fosa común. Al surponiente



#### Inscripción en Memorial de Cementerio

del cementerio, la fosa común se encontraba justo en la calle que da al crematorio, que en ese entonces no existía. Era un hoyo de tierra de aproximadamente cuatro por tres metros y tres metros de profundidad, que posteriormente fue revestido con ladrillo. En estos encuentros, depositaban claveles sobre la fosa, como un acto silencioso y simbólico de recuerdo. Estas prácticas motivaron la creación de un memorial formal que sirviera como espacio permanente para el reconocimiento de los Derechos Humanos vulnerados.

Las gestiones para concretar el memorial culminaron con la firma de un protocolo entre la Municipalidad de Concepción y la Agrupación de Ex Presos Políticos el 10 de septiembre de 2012. A partir de entonces, organizaciones de Derechos Humanos y colectividades políticas han continuado asistiendo cada 11 de septiembre a este lugar. Además, se han sumado otras fechas conmemorativas, como el 1 de noviembre y Día de Todos los Santos, consolidando un calendario de actividades de memoria en el sitio.

Para llegar a definir el diseño del Memorial, se convocó a un concurso académico con participación de estudiantes de arquitectura de la Universidad de Concepción.

En conmemoración de los 40 años del golpe cívico-militar, el 11 de septiembre de 2013 se realizó la ceremonia de colocación de la primera piedra del memorial. Sin embargo, la obra fue inaugurada el 7 de marzo de 2015, constituyendo un espacio físico que contiene 135 nombres: 61 corresponden a detenidos desaparecidos y 74 a ejecutados políticos. Estos nombres están grabados en cuatro columnas de hormigón, acompañadas por jardineras y asientos en una explanada destinada a la reflexión. Una quinta columna incorpora un verso de Pablo Neruda, que aporta una dimensión poética y explicativa sobre la memoria que allí se preserva. El texto dice: "Aunque los pasos toquen mil años este sitio, no borrarán la sangre de los que aquí cayeron. Y no se extinguirá la hora en que caíste, aunque miles de voces crucen este silencio. La lluvia empapará las piedras de la plaza, pero no apagará vuestros nombres de fuego. Mil noches caerán con sus alas oscuras, sin destruir el día de los que aquí cayeron". La construcción fue realizada por la Municipalidad de Concepción y la Corporación SEMCO.

Actualmente, el memorial está ubicado en el Patio 102 del Cementerio General y es administrado por la municipalidad. El lugar es utilizado para diversas conmemoraciones, en las cuales participan diferentes organizaciones y la comunidad en general, quienes mantienen viva la memoria y promueven el respeto a los Derechos Humanos.

Para continuar la ruta hacia el siguiente hito, se debe regresar por calle 21 de Mayo hasta conectar con la avenida Padre Alberto Hurtado. Luego, doblar en calle Desiderio Sanhueza y avanzar hasta Manuel Montt. Desde ahí, continuar por Manuel Montt hasta llegar a avenida Central Sur, donde se encuentra el Parque Bicentenario de Concepción.



Sub circuito Concepción: Hito 11

## Memorial de Los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Región del Biobío

 Lugares de Conmemoración

↳ *Memorial*

 Parque Bicentenario, Concepción

 Ubicado en la vía pública

El Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Región del Biobío se encuentra en un sector abierto del Parque Bicentenario de Concepción, frente al río Biobío, delimitado por la avenida Nueva Costanera y la calle Padre Hurtado. Su disposición arquitectónica está conformada por un arco central y dos pilares en los costados, inspirados en el arco de Medicina de la Universidad de Concepción y en la estructura del edificio de Tribunales de Justicia de Concepción. El espacio fue concebido de modo que el visitante acceda atravesando un portal, generando una transición simbólica hacia un lugar de memoria.

La idea de materializar un sitio que recordara de forma permanente a las víctimas de la dictadura en la región, surgió de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) de Concepción tras el retorno a la democracia. La agrupación buscaba un espacio público que pudiera recibir actos conmemorativos y visitas.

En el desarrollo del proyecto participó la escultora penquista Sandra Santander Montero, quien trabajó junto a la AFDD en la definición de la estructura y en la selección de las piedras que componen el bloque central del memorial. En ese bloque se inscribieron, de manera artesanal, los nombres de 297 personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. La cifra incluye 170 detenidos desaparecidos, 99 ejecutados políticos y 28 detenidos desaparecidos cuyos restos fueron encontrados en la región del Biobío. Cada nombre fue grabado a mano, lo que otorga un carácter singular y personal a la obra.

El 4 de marzo de 2006 se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra, marcando el inicio del proceso



Vista aérea de memorial











Sub circuito Concepción: Hito 12

## Recinto CNI Cuartel Bahamondes

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Pedro de Valdivia 710/701, Concepción
-  Centro Clandestino de Detención y Tortura
-  Recinto Privado

El Cuartel Bahamondes se ubicó en la intersección de calle Pedro de Valdivia y calle Bahamondes, en la ciudad de Concepción. La dirección original correspondía al número 710 de Pedro de Valdivia, aunque posteriormente esta numeración cambió a 701. La edificación era una vivienda de dos pisos, utilizada por la Central Nacional de Informaciones (CNI) durante los primeros años de la década de 1980.

Las investigaciones y testimonios recopilados permiten estimar que el cuartel funcionó entre 1980 y 1984. Durante gran parte de su existencia, las autoridades de la época negaron su carácter de centro de detención, lo que dificultó la documentación de su funcionamiento. Sin embargo, en junio de 1984, el Ministerio del Interior lo reconoció oficialmente como dependencia de la CNI, mediante el Decreto N°594 publicado en el Diario Oficial. Ese mismo año, desde este recinto se coordinó la Operación Alfa Carbón, ejecutada en agosto y destinada a desarticular al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en distintas ciudades del sur del país.

En el cuartel trabajaban entre 30 y 40 personas, quienes cumplían funciones diversas: conductores, personal de cocina, interrogadores y agentes encargados de los procedimientos de detención. El espacio contaba con áreas destinadas al descanso y alimentación del personal. Los interrogatorios se caracterizaban por un uso sistemático de violencia física y psicológica. Las personas detenidas permanecían allí un máximo de 15 días antes de ser trasladadas a recintos con mayor capacidad. Durante ese periodo eran sometidas a apremios físicos y a condiciones que buscaban quebrar su resistencia.

En el lenguaje de quienes conocían su existencia, el cuartel recibió apodosos cargados de ironía y crueldad. Se le llamó “Casa de la Risa”, aludiendo al contraste entre el nombre y el sufrimiento que se vivía en su interior. También fue conocido como “Casa de la Música” debido a que el personal encargado de los interrogatorios utilizaba música a alto volumen para impedir que los gritos de las víctimas fueran escuchados desde el exterior. Estos elementos contribuyeron a la construcción de una memoria oral en torno a lo que allí ocurría, aun cuando no existían registros oficiales accesibles durante aquellos años.

En abril de 2018, una resolución judicial estableció que el Cuartel Bahamondes actuó en estrecha relación con el Cuartel Borgoño en Santiago, desde donde recibía órdenes directas para ejecutar operaciones en el sur del país. Esto confirma que, además de sus funciones represivas inmediatas, el cuartel formaba parte de una estructura jerárquica y articulada que operaba a nivel nacional.

La ausencia de colaboración por parte de exfuncionarios o de organismos que pudieran aportar información ha dificultado precisar con exactitud varios aspectos: el número de personas que pasaron por el recinto, el historial de propiedad del inmueble y los detalles administrativos de su funcionamiento. Estas carencias documentales han llevado a que gran parte de la reconstrucción histórica se base en testimonios de sobrevivientes y en investigaciones judiciales y académicas.

Actualmente, no existen elementos visibles que permitan reconocer el lugar como sitio de memoria.



Imagen de  
Archivo antiguo  
edificio Cuartel  
Bahamondes.  
Archivo María  
Eliana Vega.  
Recuperado de  
[diarioconcepcion.cl](http://diarioconcepcion.cl)



Edificio actual en Pedro de Valdivia

Desde este punto, invitamos a conocer la historia de la Población Agüita de la Perdiz. Este sector se ubica junto a la Universidad de Concepción, en la ladera del cerro colindante al campus. Para llegar, se recomienda retroceder por Avenida Pedro de Valdivia hasta conectar con calle Víctor Lamas. Luego, doblar en Edmundo Larenas y avanzar en dirección al cerro, bordeando el perímetro universitario hasta acceder a la población.



Mural en subida a Población Agüita de la Perdiz

Sub circuito Concepción: Hito Satélite

## Población Agüita de la Perdiz



Lugares donde se defendieron los DD.HH. Cerro Caracol, Concepción



Ubicado en la vía pública

La historia de la Población Agüita de la Perdiz se remonta al 13 de abril de 1958, cuando diez familias campesinas ocuparon terrenos en la ladera del Cerro Caracol. Su instalación implicó el desmalezado del área y la construcción de viviendas con materiales disponibles en el lugar. Este hecho se considera la primera toma de terrenos en la ciudad de Concepción y la segunda a nivel nacional, después de la toma de la población La Victoria en Santiago. Desde ese momento, la población se convirtió en un referente de organización social en torno al derecho a la vivienda.

Durante la década de 1960, las tomas de terreno comenzaron a intensificarse en diferentes puntos del país, y la experiencia de la Agüita de la Perdiz se articuló con otros sectores que compartían demandas habitacionales. La comunidad adquirió visibilidad tanto por sus acciones colectivas como por su representación en expresiones culturales, entre ellas la canción "Sacando pecho y



Placa  
recordatoria  
en subida a  
Población

brazo” de Víctor Jara, que retrató su proceso de organización y resistencia, y que en parte de su letra dice lo siguiente: “Sacando pecho y brazo / poniendo puerta / esta toma no es toma, / aguaita, parece fiesta. /... ¡Pucha que estoy feliz / con la agüita y la perdiz!”

A comienzos de la década de 1970, la población se vinculó con otros barrios de Concepción que posteriormente enfrentarían represión durante la dictadura militar, tales como Hualpencillo, Lorenzo Arenas y Barrio Norte. Estas comunidades generaron redes de apoyo mutuo que incluyeron actividades culturales, intervenciones en el espacio público, volantes, afiches y acompañamiento en protestas. Entre las actividades desarrolladas se registran obras de teatro, presentaciones de danza, recitales, talleres literarios, exposiciones y recorridos culturales por distintas poblaciones. En el ámbito de la subsistencia, se organizaron ollas comunes que reunían a familias y fortalecían los vínculos comunitarios.

El golpe de Estado y la posterior dictadura marcaron un periodo de intervención militar en la comunidad. Las autoridades impulsaron políticas de erradicación forzosa que buscaban dispersar a la población hacia la periferia, debilitando los lazos sociales formados durante años de convivencia. Las denominadas “Operaciones Confraternidad I y II”, realizadas en 1976 y 1978, dieron inicio a un proceso de desplazamiento masivo hacia comunas creadas con la Reforma Urbana de 1981. Muchas familias de Concepción, entre ellas de Agüita de la Perdiz, fueron trasladadas a sectores como Boca Sur, en la comuna de San Pedro de la Paz. Aunque algunas aceptaron el traslado por la posibilidad de obtener una vivienda básica, el cambio implicó quedar lejos del centro urbano y de las redes sociales construidas.

En la década de 1980, el proceso de erradicaciones continuó, afectando a diversas poblaciones urbanas. Sin embargo, en el caso de Agüita de la Perdiz, la totalidad de sus habitantes no fue desalojada. Parte de la comunidad permaneció en el lugar, lo que permitió conservar un núcleo activo que mantuvo vivas las tradiciones de organización y resistencia. Esta permanencia se convirtió en un elemento identitario para sus habitantes, que sostuvieron la defensa de su territorio.

Con el retorno a la democracia en 1990, comenzaron gestiones para la regularización de los terrenos ocupados. El proceso fue lento y enfrentó obstáculos administrativos y jurídicos, aunque la comunidad siguió participando en instancias de coordinación con otras poblaciones y organizaciones sociales. En enero de 2003 se concretó la entrega de los títulos de dominio, hecho que otorgó seguridad jurídica a las familias que permanecían en el sector.

Hoy, la Población Agüita de la Perdiz, se reconoce como un espacio de memoria de la lucha por la vivienda y de las violaciones a los Derechos Humanos. La comunidad continúa gestionando el lugar, desarrollando actividades culturales, encuentros vecinales y participando en conmemoraciones históricas, lo que refleja la continuidad de las luchas iniciadas en 1958 y la permanencia de un territorio marcado por la resistencia y la memoria.



## Sub Circuito Lota-Coronel

El Subcircuito Lota-Coronel se encuentra ubicado a unos 30 kilómetros al sur de Concepción. Este recorrido conecta dos comunas marcadas por una fuerte tradición minera, cuyas comunidades se desarrollaron en torno a la extracción del carbón y a la vida obrera que moldeó su identidad social y cultural.

Se puede acceder al subcircuito tanto en transporte público como en vehículo particular. Desde Concepción, operan buses interurbanos con frecuencia regular hacia ambas localidades. Para quienes viajan en automóvil, la Ruta 160 permite un desplazamiento directo por esta zona costera.

El trayecto comienza en la ex Comisaría de Lota. Desde allí, el recorrido avanza hacia el sector costero que conecta ambas comunas, donde se encuentra el ex recinto CNI de Playa Blanca.

En Coronel, el subcircuito continúa con la visita a la Ex Cárcel de la comuna, y el recorrido finaliza en el Memorial por los Derechos Humanos, ubicado en la plaza de la ciudad.



### Sub circuito comuna de Concepción

- 1 Ex Comisaría de Lota
- 2 Recinto CNI Playa Blanca
- 3 Ex Cárcel Pública de Coronel  
Actual Juzgado de Garantía de Coronel
- 4 Memorial de los DD.HH. de Coronel



Sub circuito Lota - Coronel: Hito 1

## Ex Comisaría de Lota

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Pedro Aguirre Cerda 398, Lota

 Centro de detención y tortura  Lun. a Vie. 09:00 - 14:00 hrs.

Ubicada en la calle Pedro Aguirre Cerda, en la comuna de Lota, frente a la actual Plaza de Armas, la antigua comisaría de Carabineros operó como centro de detención durante la dictadura cívico-militar en Chile. Este recinto, que entonces funcionaba como la 8ª Comisaría y que en 1977 cambió su denominación a 4ª Comisaría de Lota, estuvo bajo la jurisdicción de la Prefectura de Carabineros de Concepción N°18. A partir de 1987, la comisaría se trasladó definitivamente al inmueble que albergaba la Subcomisaría de Lota Alto, en la calle Curva Loyola s/n, quedando desocupado el antiguo edificio en el centro de la ciudad.

A esta comisaría eran llevadas personas directamente desde sus lugares de trabajo, viviendas o de otras unidades policiales cercanas. Tanto hombres como mujeres fueron arrestados y sometidos a procedimientos que implicaban violencia física y psicológica. Algunos testimonios han señalado que los

detenidos llegaban en condiciones deplorables, producto de agresiones recibidas en el momento de la detención o durante el traslado hacia la unidad policial.

Al interior de la comisaría, los detenidos eran ubicados en calabozos de pequeñas dimensiones, con poca ventilación, humedad y sin condiciones mínimas de higiene. Se mantuvieron en régimen de hacinamiento, en ocasiones con escaso o nulo acceso a alimentos y agua. Diversos testimonios dan cuenta de que las personas detenidas fueron sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes, los cuales tenían como propósito obtener información, castigar o intimidar.

El recinto también funcionó como punto de tránsito hacia otros centros de detención más grandes o especializados. Diversos registros indican que personas detenidas en esta comisaría fueron posteriormente trasladadas al Estadio Regional de Concepción, a la Base Naval de Talcahuano o a la Isla Quiriquina, lugares que contaban con mayores capacidades para mantener personas privadas de libertad y desarrollar interrogatorios sistemáticos.

Se ha documentado la detención de mujeres en este recinto. Algunas relataron haber sido testigos de actos violentos cometidos contra otras personas, así como haber experimentado torturas, amenazas y violencia sexual. Su detención respondía tanto a su militancia política como a vínculos con personas perseguidas.

Con el paso del tiempo, el edificio fue abandonado y hoy ya no conserva su función original. Actualmente, en el sitio donde se encontraba esta comisaría se levanta una sucursal del Banco Estado, sin una señalización visible que remita a los hechos ocurridos en ese lugar durante la dictadura. No existen hasta la fecha placas o memoriales conmemorativos que recuerden a quienes pasaron por este lugar o que expongan su historia en el contexto del terrorismo de Estado.

Para seguir con el recorrido, se sugiere avanzar por calle Serrano, girar posteriormente en La Paz y continuar hasta conectar con Alonso de Ercilla, vía que permite el acceso a la Ruta 160 en dirección norte, rumbo a Concepción. A la altura de Playa Blanca se localiza el siguiente punto del itinerario.



Edificio actual  
de Ex Comisaría  
de Lota



Sub circuito Lota - Coronel: Hito 2

## Recinto CNI Playa Blanca

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Ruta 160, sector Playa Blanca

 Centro Clandestino de Detención y Tortura  Acceso restringido

El ex Recinto de la CNI en Playa Blanca se encuentra ubicado frente al balneario del mismo nombre, al costado de la carretera principal que conecta la comuna de Coronel con Lota. Este lugar fue originalmente concebido como un espacio recreacional destinado al descanso de familias obreras y sus hijos, especialmente niñas y niños becados. La infraestructura está compuesta por cabañas de madera emplazadas en un entorno costero, lo cual le confería una apariencia ajena a cualquier función represiva.

A fines del año 1977, este recinto fue reutilizado por la Central Nacional de Informaciones (CNI) como un espacio clandestino de detención. La transición del uso recreativo al represivo no fue registrada formalmente en documentos públicos, sin embargo, múltiples testimonios coinciden en que el sitio

fue empleado para realizar interrogatorios y procedimientos coercitivos. El periodo de funcionamiento como centro de detención se extendió hasta 1983, año en que se concentró la mayor cantidad de detenciones, superando las sesenta personas según relatos recopilados.

Desde su activación por parte de la CNI, los procedimientos aplicados en este recinto incluyeron la detención de personas sin comunicación con el exterior y su traslado inmediato al lugar luego de ser arrestadas. En el sitio, los detenidos permanecían vendados, esposados o amarrados, sin contacto con otras personas. Durante su estadía, quienes estaban recluidos, no eran reconocidos oficialmente hasta ser presentados ante la Fiscalía Militar. Dentro del recinto, las condiciones descritas por los sobrevivientes dan cuenta de un espacio hostil, donde también se obligaba a los detenidos a escuchar y presenciar lo que ocurría con otras personas en su misma condición.

Las personas que pasaron por este centro provenían de distintos sectores de la región del Biobío. Entre ellas hubo tanto hombres como mujeres. Las mujeres detenidas enfrentaron el mismo tipo de procedimientos que sus compañeros, permaneciendo bajo vigilancia constante, sin acceso a asistencia, en condiciones de alta vulnerabilidad.



Vista exterior de recinto



Instalaciones de la ex Cárcel de Coronel

Actualmente, el sitio mantiene su carácter recreacional, aunque con un enfoque distinto al original. En la entrada se encuentra un letrero que lo identifica como “Centro Recreacional Playa Blanca. Comando de Bienestar del Ejército”, lo que evidencia que el inmueble continúa siendo administrado por una institución vinculada a las Fuerzas Armadas. Las construcciones de madera siguen en pie, lo cual permite reconocer la disposición espacial que tuvo durante su funcionamiento como centro clandestino.

A partir del año 2016, se han iniciado gestiones para que el recinto fuese declarado Sitio de Memoria. Esta iniciativa se enmarca en un esfuerzo más amplio por recuperar espacios en la comuna de Coronel que fueron utilizados para la represión y vulneración de Derechos Humanos. En respuesta, se comprometió una revisión de los antecedentes de propiedad del lugar, con el fin de evaluar la viabilidad de su declaratoria como sitio conmemorativo. Hasta la fecha, este proceso no ha concluido formalmente.

De manera paralela, la misma organización ha promovido la instalación de una placa conmemorativa a un costado de la carretera (en la caletería). Este proyecto contempla además la habilitación de una pequeña plaza conmemorativa. El municipio de Coronel ha manifestado disposición a colaborar con esta iniciativa, facilitando las condiciones para su concreción. A través de estos esfuerzos, se busca recuperar la memoria histórica del sitio, haciéndola accesible a la comunidad y a futuras generaciones.


Para quienes deseen continuar con el recorrido, el traslado al siguiente hito se realiza tomando la Ruta 160 en dirección norte hacia Coronel. Al ingresar a la ciudad por la entrada sur, se debe continuar por avenida Manuel Montt hasta llegar a la intersección con calle Bilbao, donde se encuentra el próximo punto del circuito.




Sub circuito Lota - Coronel: Hito 3

## Ex Cárcel Pública de Coronel

### Actual Juzgado de Garantía de Coronel

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Manuel Montt 925, Coronel

 Centro de detención público  Lun. a Vie 08:00 - 14:00 hrs.

La Ex Cárcel de Coronel, ubicada en Avenida Manuel Montt 925, a corta distancia de la Plaza de Armas de la ciudad del mismo nombre, constituye un lugar que fue parte del sistema de represión durante la dictadura cívico-militar. El recinto, administrado por Gendarmería de Chile, funcionó como Centro de Cumplimiento Penitenciario y estuvo operativo hasta junio de 2020, momento en que cesó su función como cárcel regional.

El edificio, de un solo nivel, sirvió como uno de los centros donde se ejecutaron procesos judiciales y se mantuvo la privación de libertad de mujeres y hombres bajo acusaciones relacionadas con actividades políticas o militancia en organizaciones opositoras. Este recinto se articulaba con otros espacios de detención, configurando una red de centro de detención en la zona sur del país.

Un flujo frecuente de prisioneras políticas se produjo desde el Centro de Orientación Femenina (COF) El Buen Pastor de

Concepción hacia este recinto. En muchos casos, las mujeres eran detenidas y llevadas inicialmente al Buen Pastor, y luego derivadas a la cárcel de Coronel cuando se iniciaban procesos formales en su contra. La transferencia entre estos espacios marcaba una etapa en el itinerario carcelario de quienes eran privadas de libertad por razones políticas. La cárcel ofrecía condiciones mínimas, con celdas, acceso a un patio y alimentación provista por la institución.

Las primeras mujeres prisioneras políticas que llegaron a la cárcel de Coronel habían estado detenidas en El Buen Pastor de Concepción entre 1981 y 1984. Fueron trasladadas a Coronel para dejar espacio en El Buen Pastor a las detenidas de la Operación Alfa Carbón, quienes posteriormente también fueron llevadas a este recinto. La llegada de ambos grupos reforzó el uso del penal en su función de contención de prisioneras políticas que ya habían pasado por procesos de interrogatorio o que se encontraban bajo investigación judicial.

Algunas de las mujeres detenidas en este recinto recurrieron a huelgas de hambre como medida de presión frente a las condiciones de detención o frente a procesos judiciales que consideraban arbitrarios. Estas acciones reflejan una forma de resistencia dentro del encierro, donde las prisioneras buscaban visibilizar su situación y denunciar los procedimientos utilizados en su contra. La experiencia carcelaria femenina estuvo marcada por la organización interna, la solidaridad entre prisioneras y la búsqueda de mecanismos colectivos de expresión frente a un sistema cerrado.

Finalizada la dictadura, el edificio continuó operando bajo la administración de Gendarmería en calidad de recinto penitenciario para personas procesadas por delitos comunes. Sin embargo, su pasado en tanto lugar de detención política ha sido objeto de iniciativas que buscan rescatar la memoria del sitio. Aunque actualmente no cuenta con una señalización permanente o un memorial instalado en el lugar.

En la actualidad, no se realizan conmemoraciones oficiales regulares en el lugar, sin embargo, ha sido mencionado en instancias de memoria colectiva organizadas por actores

locales. En algunas ocasiones, el sitio ha sido incluido en recorridos testimoniales que buscan visibilizar los espacios utilizados en la represión política durante la dictadura en la región del Biobío. La ausencia de una intervención material o simbólica que reconozca su pasado ha sido tema de discusión entre comunidades vinculadas a la promoción de la memoria histórica.

Para continuar con el recorrido por la Ruta, desde este punto es necesario desplazarse dos cuadras hacia el sur por la avenida Manuel Montt hasta llegar a la Plaza de Armas. Una vez allí, se debe doblar hacia la derecha por la calle Balmaceda y avanzar hasta la intersección con Sotomayor, donde se encuentra el siguiente hito.



**Liberación prisioneras políticas de Coronel, Concepción.**  
Añiche del Comité de defensa de los derechos de la mujer CODEM  
Fuente: Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



Sub Circuito Lota - Coronel: Hito 4

## Memorial de los DD.HH. de Coronel



Lugares de Conmemoración

↳ *Memorial*



Plaza de Armas de Coronel



Ubicado en la vía pública

El Memorial por los Derechos Humanos de Coronel, ubicado en el costado sur de la Plaza de Armas, conmemora a 17 personas ejecutadas o desaparecidas durante la dictadura vinculadas a la ciudad. Su diseño escultórico representa un árbol truncado en piedra, con un brote de bronce que emerge desde la parte superior, donde están grabados los nombres de las víctimas. El proyecto comenzó en 2001, impulsado por el Centro Cultural y Biblioteca “Daniel López Lazo” y el Comité Pro Memorial, que promovió actividades de difusión y un concurso escolar llamado “A nombrar la ausencia”. Una Comisión Técnica integrada por artistas y profesionales locales definió los elementos simbólicos de la obra: el tronco dividido como representación de vidas interrumpidas y el brote como signo de persistencia y reconstrucción social.

La municipalidad de Coronel respaldó este proyecto al autorizar, en septiembre de 2001, la instalación del memorial en la Plaza de Armas, facilitando su localización en un espacio central y de tránsito comunitario. Posteriormente, en 2002, la propuesta fue presentada al Fondo de Reparación del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Este organismo aprobó el financiamiento en marzo de 2003, permitiendo que la construcción avanzara hacia su etapa final.

El memorial fue inaugurado el 18 de diciembre de 2003. Su diseño y ejecución respondieron a una lógica de construcción colectiva, que involucró diversas disciplinas, como la arquitectura, la escultura y la artesanía. Esta transversalidad también se reflejó en el modo de financiamiento, al participar tanto el Estado como actores locales y organizaciones de la sociedad civil.

La obra presenta una estructura de hormigón revestido en granito de 1,8 metros de alto y 70 centímetros de diámetro, con un brote metálico que emerge del centro. En su base se inscribe la frase “Memorial a los Derechos Humanos”. Al costado izquierdo de la escultura, se encuentra una placa adicional instalada por la Municipalidad en el año 2021, que reafirma el carácter de reparación simbólica del lugar y su orientación hacia el reconocimiento de las víctimas y sus familias.

En la actualidad, el memorial forma parte del recorrido ciudadano por la memoria local. Es un punto de encuentro para actos conmemorativos, especialmente durante fechas vinculadas a la memoria histórica y los Derechos Humanos, como el 11 de septiembre. Diversas agrupaciones, organizaciones culturales, estudiantiles y de Derechos Humanos continúan utilizando este espacio para actividades de reflexión y encuentro.

Desde su inauguración, el memorial ha permanecido abierto al público. Su permanencia en un espacio urbano central ha favorecido la incorporación de este lugar dentro de la memoria colectiva de Coronel.



Memorial en  
Plaza de Armas  
de Coronel

# CIRCUITO PROVINCIA DEL BIOBÍO

"La mayoría de los detenidos provenían de **comisarías y retenes** de distintas localidades de la provincia, también desde el **Gimnasio IANSA (Industria Azucarera Nacional)**. En la mayoría de los casos, los detenidos eran entregados a militares que los trasladaban en camiones al **regimiento de Los Ángeles**. Muchos otros detenidos fueron conducidos luego al **Estadio Regional de Concepción**." **Liceo de Hombres, Los Ángeles**.

(Informe Valech,2005)



## Sitios Complementarios

### *Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel*

- Comisaría de Carabineros N°5 Yumbel

### *Sub circuito Los Ángeles*

- Fundo La Mona
- Sede Prais, Servicio de Salud Los Ángeles
- 1era Comisaría de Los Ángeles
- Memorial DD.HH. U. de Concepción, Los Ángeles

### *Sub circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara*

- Memorial Cementerio de Nacimiento
- Fosa Sitio de Memoria Matanza de Mulchén
- Comisaría de Carabineros de Mulchén
- Puente Piulo
- Placa Cementero de Santa Bárbara
- Retén de Carabineros Tres Esquinas, Quilleco
- Retén El Abanico

### *Operación Alfa Carbón*

- Población Orompello

El Circuito N.º 2 de esta ruta abarca las comunas de Laja, San Rosendo, Yumbel, Los Ángeles, Nacimiento, Mulchén y Santa Bárbara, en una extensión aproximada de 200 km.

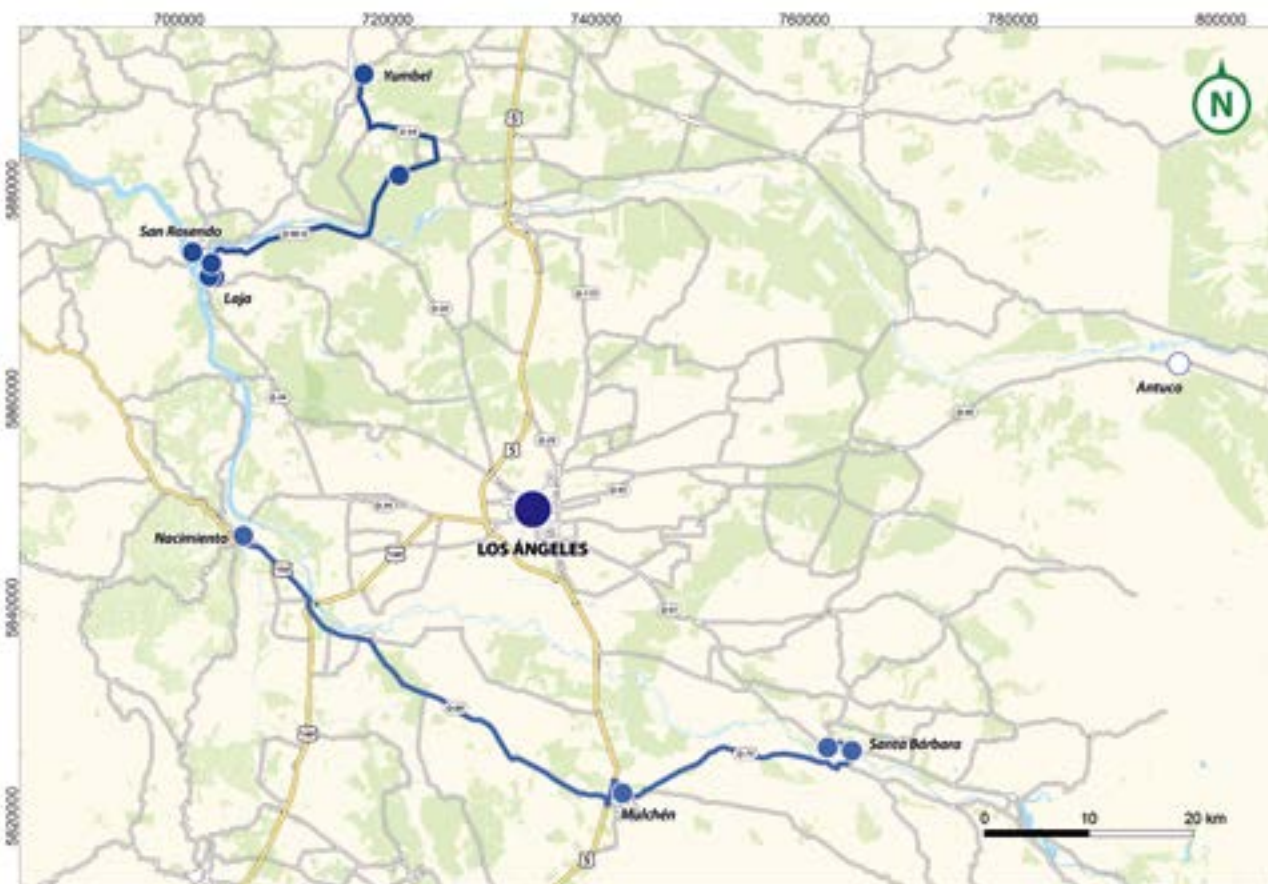
En total, el circuito contempla 16 hitos principales y 1 hito satélite, distribuidos en distintas zonas del territorio. Estos puntos permiten reconstruir los acontecimientos locales, visibilizar sus impactos en las comunidades y promover la reflexión crítica sobre las memorias del pasado reciente.

El circuito se estructura, además, en tres subcircuitos territoriales, definidos según criterios geográficos y de proximidad entre los hitos.

El primer subcircuito comprende las comunas de Laja, San Rosendo y Yumbel, con un total de 6 hitos, vinculados a hechos como detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales, centros de reclusión y acciones de resistencia civil. También se destacan espacios que han sido resignificados por las comunidades, como parte de su proceso de memoria y justicia.

El segundo subcircuito corresponde a la comuna de Los Ángeles, donde se concentran 6 hitos que reflejan la represión sistemática vivida en la ciudad, incluyendo detenciones masivas, torturas y desapariciones forzadas. Los lugares señalados incluyen edificios institucionales, antiguos recintos militares y espacios que han sido recuperados como sitios de memoria.

El tercer subcircuito comprende las comunas de Nacimiento, Mulchén y Santa Bárbara, en las que se han identificado 5 hitos. Estos están ubicados en territorios de marcada presencia rural, y registran episodios de violencia estatal, control del territorio y persecución política, junto con experiencias de organización popular y resistencia frente al autoritarismo. Estos espacios permiten comprender las particularidades del impacto de la dictadura más allá de los centros urbanos.



### Circuito Provincia del Biobío

- Sub circuito **Laja - San Rosendo - Yumbel**
- Sub circuito **Los Ángeles**
- Sub circuito **Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara**

## Sub Circuito Laja - San Rosendo - Yumbel

El subcircuito Laja – San Rosendo – Yumbel, ubicado aproximadamente a 100 km al sureste de Concepción, recorre un territorio marcado profundamente por episodios de violencia política durante la dictadura cívico-militar. En este trayecto, se relevan sitios de memoria que dan cuenta de la represión vivida por trabajadores, dirigentes sindicales y militantes políticos, muchos de ellos víctimas de detención, ejecución y desaparición forzada.

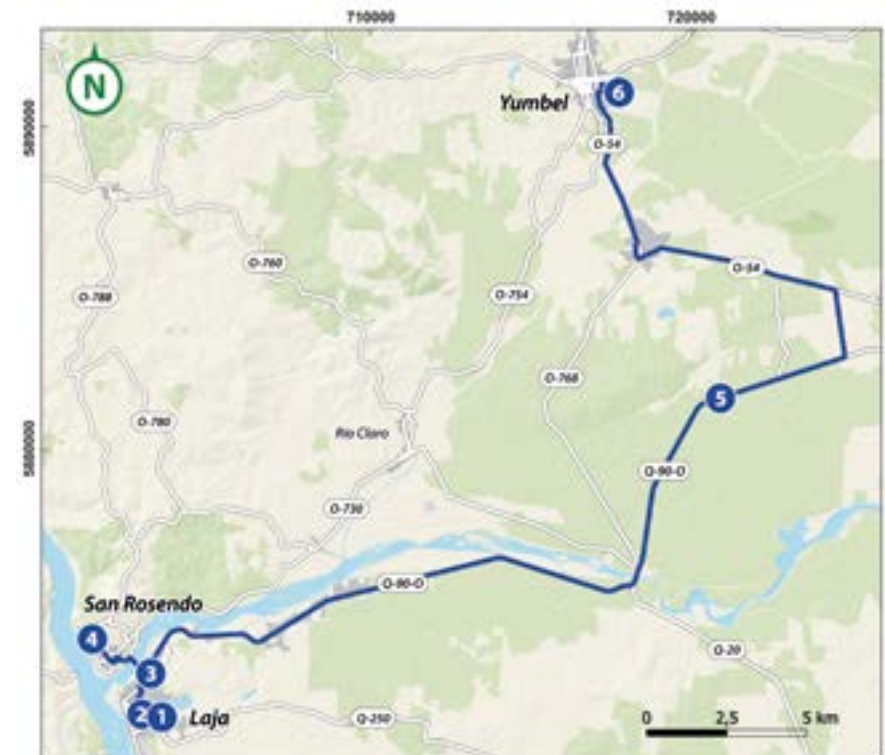
Este recorrido también atraviesa un paisaje donde lo ferroviario, lo rural y lo industrial confluyen, evidenciando la importancia histórica de la zona tanto en términos productivos como en su papel dentro de las dinámicas represivas del Estado durante los años 70.

El recorrido comienza en la ciudad de Laja, donde se emplazan tres hitos fundamentales: el Memorial en Homenaje a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, la Ex Tenencia de Carabineros, y el Cementerio de Laja. Desde allí, el circuito continúa hacia San Rosendo, donde se ubica el Memorial de los DD.HH.

El subcircuito finaliza en la comuna de Yumbel, donde se localizan el Memorial y Fosa del Fundo San Juan – CMPC; el memorial “Vestigios”, emplazado en el acceso al fundo; y el Cementerio Parroquial de Yumbel.

### Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel

- 1 Memorial en Homenaje a las Víctimas de Violaciones a los DD.HH. de Laja
- 2 Ex Tenencia de Carabineros de Laja
- 3 Monolito Recordatorio Cementerio de Laja
- 4 Memorial DD.HH. de San Rosendo
- 5 Memorial y Fosa Fundo San Juan
- 6 Memorial DD.HH. Cementerio de Yumbel





Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel: Hito 1

## Memorial en Homenaje a las Víctimas de Violaciones a los DD.HH. de Laja

 Lugares de Conmemoración

 Costanera Sur, frente a calle Colo Colo, Laja

 *Memorial*

 Ubicado en la vía pública

El subcircuito es accesible desde Concepción mediante transporte público interurbano, con buses y trenes que llegan hasta Laja y San Rosendo, y conexiones viales hacia Yumbel. En vehículo particular, se puede acceder tomando la ruta 146, con conexión a la Ruta 5 Sur, para luego enlazar con la ruta Q-90. También es posible acceder en Biotrén, cuya estación en Concepción está ubicada en Avenida Padre Hurtado 570. El primer hito del recorrido se encuentra en la Costanera Sur, frente a calle Colo Colo.

El Memorial en Homenaje a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de Laja se emplaza a orillas de la Laguna Señoraza. Este espacio conmemorativo recuerda a 21 personas de las comunas de Laja y San Rosendo, detenidas y

posteriormente ejecutadas tras el golpe de Estado de 1973. Entre ellas se encontraban trabajadores de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), empleados de Ferrocarriles del Estado, dirigentes sindicales, obreros, contratistas, estudiantes, profesores y comerciantes.

Los hechos que motivaron la creación de este memorial se remontan al 18 de septiembre de 1973, cuando 19 trabajadores de las empresas CMPC y Ferrocarriles del Estado fueron detenidos. Posteriormente, sus cuerpos fueron encontrados en 1979 en una fosa clandestina ubicada en el cementerio de Yumbel. Esta situación generó un largo proceso de búsqueda, denuncia y elaboración de memoria por parte de las comunidades afectadas.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Laja y San Rosendo promovió por varios años la creación de un espacio público destinado al recuerdo colectivo. Esta propuesta tomó forma el 18 de agosto de 2008, cuando el Concejo Municipal autorizó la instalación del memorial en el sitio actual.

El diseño estuvo a cargo del arquitecto Patricio Santander Ibáñez, quien fue convocado por la propia agrupación de familiares. La obra se construyó utilizando hormigón, hierro



Memorial en Laguna La Señoraza



Vista aérea del memorial



Edificio de ex  
Tenencia de  
Carabineros

fundido y piedra, materiales que configuran una estructura en forma de pérgola. Esta se integra al entorno natural y crea un lugar propicio para la reflexión. Una placa de mármol contiene los nombres de las personas a quienes se recuerda.

El proyecto fue realizado mediante el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, inscribiéndose dentro de las políticas públicas orientadas a la reparación simbólica tras las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura militar. La inauguración del memorial tuvo lugar el 28 de agosto de 2009. Durante este evento se destacó el carácter colectivo del proceso que dio lugar al memorial, el cual había sido fruto de años de trabajo y gestiones por parte de las comunidades afectadas.

Desde su inauguración, el memorial ha sido escenario de diversas actividades convocadas por organizaciones locales y agrupaciones de familiares. En ocasiones, se han realizado actos públicos con participación de comunidades educativas, autoridades y vecinos.

Para acceder al siguiente hito, se debe caminar por calle Costanera bordeando la Laguna Señoraza. El recorrido continúa hacia calle Gabriela Mistral, que permite el enlace con calle Las Viñas, donde se ubica el próximo punto de interés dentro del subcircuito.



Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel: Hito 2

## Ex Tenencia de Carabineros de Laja



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Las Viñas 196, Laja



Centro de detención y tortura



Ubicado en la vía pública

En septiembre de 1973, en las comunas de Laja y San Rosendo, se produjo la detención de diecinueve personas. Seis de ellas fueron arrestadas en San Rosendo y el resto en Laja. Tras su aprehensión, todas fueron trasladadas a la Tenencia de Carabineros de Laja, ubicada en calle Las Viñas número 196. Este lugar, que hasta entonces había cumplido funciones policiales regulares, pasó a operar como espacio de tránsito de personas detenidas durante los primeros días de la represión militar.

Durante los días que permanecieron allí, los detenidos estuvieron bajo custodia de funcionarios pertenecientes a Carabineros de Chile. Según los registros y testimonios recopilados posteriormente, los prisioneros fueron mantenidos en el lugar hasta el día 17 de septiembre. Al día siguiente, 18 de septiembre de 1973, su paradero se volvió desconocido.



#### Placas memoriales en la entrada del recinto

El testimonio de los carabineros que se encontraban en funciones indicó que los detenidos habrían sido trasladados al Regimiento de Los Ángeles, aunque esta información fue desmentida por oficiales de esa unidad militar.

En los años siguientes, diversos procesos judiciales, investigaciones de Derechos Humanos y testimonios permitieron reconstruir parcialmente lo ocurrido. Se logró establecer que los cuerpos de dieciocho de las diecinueve víctimas fueron enterrados en una fosa clandestina del cementerio de Yumbel. El cuerpo restante fue hallado en el fundo San Juan, que corresponde al sitio donde inicialmente habrían sido enterradas las personas detenidas. Los hallazgos forenses realizados décadas más tarde confirmaron la existencia de ejecuciones extrajudiciales y el intento de ocultamiento a través de la inhumación ilegal de cuerpos. Estos antecedentes permitieron vincular de manera directa a la ex Tenencia con la Masacre de Laja-San Rosendo, episodio que formó parte de una estructura de represión a nivel nacional.

Tras los hechos ocurridos, la Tenencia de Carabineros de Laja continuó operando por un tiempo como recinto de detención, aunque su utilización en este contexto fue esporádica y limitada a casos aislados. Con el paso del tiempo, dejó de operar como unidad policial y fue destinado a otros fines. Actualmente, el edificio alberga el Gimnasio Sede de Pensionados FACELA de Laja, quienes utilizan el espacio para actividades comunitarias vinculadas al bienestar y recreación de personas jubiladas de la comuna. El cambio de uso del inmueble no ha impedido que siga siendo identificado por la comunidad como un sitio con memoria histórica asociada a la represión.

El sitio cuenta hoy con placas conmemorativas instaladas en el suelo frente a la entrada del recinto. Estas placas recuerdan a las personas que estuvieron detenidas en el lugar y posteriormente fueron asesinadas.

Para acceder al siguiente punto del recorrido en vehículo, es necesario dirigirse por calle Gabriela Mistral hasta empalmar con calle San Martín o Pedro Lagos. Desde allí se debe conectar con la Ruta Q-90, que permite avanzar hacia el próximo hito.





Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel: Hito 3

## Monolito Recordatorio Cementerio de Laja



Lugares de Conmemoración



Av. Los Ríos 749-773, Laja

↳ Lugar de entierro



Horario de verano: 08:30 – 20:30  
Horario de invierno: 08:30 – 18:00

En la Av. Los Ríos 749-773, dentro del Cementerio de Laja, se ubica el monolito que recuerda a las víctimas de los hechos ocurridos en septiembre de 1973. Durante esos días, cerca de veinte trabajadores fueron detenidos y posteriormente ejecutados por agentes del Estado. Los cuerpos fueron enterrados de forma clandestina en un sector rural entre Laja y Yumbel, para luego ser trasladados al cementerio local.

Tras años de búsqueda por parte de familiares y organizaciones de Derechos Humanos, en 1979 los restos fueron devueltos y sepultados en una tumba colectiva dentro del Cementerio de Laja. Este entierro se realizó en noviembre del mismo año, precedido por una misa en Concepción y seguido de una ceremonia que reunió a una gran cantidad de personas provenientes de diversas localidades.



La tumba, probablemente uno de los primeros memoriales colectivos realizados en el país, fue señalizada con una cruz de tres metros de altura que lleva la palabra “Paz” en su parte superior. En la base se grabó un verso de Pablo Neruda: “Aunque los pasos toquen/ mil años este sitio/ no borrarán la sangre/ de los que aquí cayeron/ y no se extinguirá la hora/ en que caísteis/ aunque miles de voces/ crucen este silencio...”. Este gesto materializó un compromiso comunitario con la preservación del recuerdo de las víctimas.

El monolito fue gestionado con la participación activa de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Laja y San Rosendo, junto a otras redes de apoyo locales y regionales.

En la actualidad, el Cementerio de Laja abre sus puertas de lunes a domingo, con horarios que se extienden de 8:30 a 18:00 horas en invierno y hasta las 20:30 horas en verano. Esto facilita la visita de familiares, agrupaciones y personas interesadas en recorrer el sitio de memoria. Las conmemoraciones que se realizan en este espacio incluyen ceremonias anuales, actos culturales y actividades pedagógicas, en las que participan tanto residentes de la comuna como delegaciones externas.



Monolito y lugar de entierro



Fotografía histórica de Funerales en Laja 1979

Fuente: Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

El monolito no es únicamente un elemento arquitectónico dentro de un cementerio, sino que constituye un espacio de encuentro, reflexión y transmisión de memoria colectiva. Su presencia ha permitido que los relatos de las víctimas se integren a la historia local, fortaleciendo el vínculo entre pasado y presente. La sobriedad de su diseño y su ubicación en un entorno de recogimiento contribuyen a que el lugar se mantenga como un referente para la comunidad y para quienes visitan la comuna.

Para llegar al siguiente hito en vehículo, se debe cruzar el puente Laja-San Rosendo. Una vez en San Rosendo, desde la Plaza de Armas se avanza por calle Esmeralda hasta conectar con calle Camino al Cementerio.



Memorial DD.HH.  
de San Rosendo

Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel: Hito 4

## Memorial DD.HH. de San Rosendo

 Lugares de Conmemoración  Camino al Cementerio S/N, San Rosendo  
 Memorial  Ubicado en la vía pública

El Memorial de los Derechos Humanos de San Rosendo se encuentra en Camino al Cementerio, sin número, dentro de un espacio que forma parte de un parque y mirador hacia la confluencia de los ríos Biobío y Laja. Este lugar recuerda a seis víctimas de la comuna, vinculadas a los hechos de detención y ejecución ocurridos en el marco de la matanza de Laja-San Rosendo. Entre los antecedentes históricos se registra que la tenencia de Carabineros de San Rosendo funcionó como centro de detención y tortura, además de punto de tránsito de personas hacia la tenencia de Laja.

El proceso de instalación del memorial se concretó el 11 de septiembre de 2013, al cumplirse cuarenta años del golpe de Estado. La iniciativa fue impulsada por la administración



municipal de la época, en coordinación con familiares de las víctimas de San Rosendo. El diseño consistió en un muro de piedra laja, con placas que contienen los nombres y breves relatos de las seis personas detenidas y ejecutadas en la comuna. El proyecto surgió como un esfuerzo local por conservar la memoria de estos hechos, considerando que el episodio completo involucró a un total de diecinueve trabajadores de la zona.

Tras su inauguración, el memorial comenzó a constituirse en un punto de encuentro comunitario para actividades de recuerdo. A un costado del lugar, se fueron instalando cruces de madera en memoria de diversas personas fallecidas, lo que enriqueció la función simbólica del espacio. La idea de extender la información del sitio para incluir a la totalidad de las víctimas del hecho ha sido planteada, con el fin de otorgar una representación más completa del episodio.

En septiembre de 2023, durante las actividades por los cincuenta años del golpe, se llevó a cabo una plantación de veintiún árboles y una placa al costado del memorial. Esta acción formó parte de la iniciativa “Árboles de la Memoria” desarrollada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, coordinada con la Ilustre Municipalidad de San Rosendo, y buscó rendir homenaje tanto a las víctimas locales como a las de la comuna de Laja. Los árboles fueron incorporados al entorno del parque y mirador, fortaleciendo su carácter de espacio para el recuerdo y la reflexión.

Durante ese período, el memorial fue integrado a la Ruta Patrimonial de la Memoria: San Rosendo - Laja. Dicha ruta forma parte del proyecto “Memorias del Biobío. Ruta patrimonial: Mulchén, San Rosendo y Boca Sur”, que articula iniciativas territoriales orientadas a la preservación de la memoria y los Derechos Humanos. Estas rutas permiten recorrer lugares vinculados a hechos históricos, generando oportunidades para reconocer el territorio y propiciar instancias de diálogo y reflexión.

En septiembre de 2024, se realizó una jornada de mejoramiento del entorno del memorial. La actividad fue organizada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Laja y San Rosendo, en conjunto con autoridades municipales y miembros de la comunidad. La jornada incluyó labores de acondicionamiento del espacio y un acto breve de recuerdo.

Actualmente, el Memorial de los Derechos Humanos continúa recibiendo visitas de habitantes y de personas interesadas en conocer la historia de la comuna. En torno al memorial se desarrollan actividades que permiten mantener viva la memoria y, al mismo tiempo, cuidar el espacio físico que la resguarda.





Para acceder al siguiente hito, es necesario retornar por la Ruta Q-90 en dirección hacia la Ruta 5 Sur, hasta llegar al kilómetro 11.





Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel: Hito 5

## Memorial y Fosa Fundo San Juan

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Ruta Q-90, km.11, Laja
-  Lugar de ejecución e inhumación  Ubicado en la vía pública

El Memorial, situado en el kilómetro 11 de la ruta Q-90, integra un conjunto de espacios destinados a evocar los trágicos sucesos de septiembre de 1973. El lugar exacto de la masacre corresponde a una fosa clandestina dentro del fundo, a pocos kilómetros hacia el interior, en terrenos privados, mientras que el memorial principal se emplaza en la carretera, de libre acceso para visitantes y transeúntes.

Los acontecimientos sucedieron en la madrugada del 18 de septiembre de 1973, cuando los detenidos fueron conducidos con la intención declarada de llevarlos al regimiento de Los Ángeles, destino al que no arribaron. En lugar de ello, siguieron un camino que bordea la ribera sur del Río Laja, cruzaron el puente Perales y llegaron a un claro dentro del bosque de pinos del Fundo San Juan, perteneciente a Forestal Mininco de la CMPC. Allí, guiados por un agricultor local, cavaron una fosa de aproximadamente un metro y medio de profundidad. Las

víctimas fueron ejecutadas en ese lugar; sus cuerpos fueron cubiertos con arena y ramas sobre la tierra removida. Días más tarde, personal de carabineros regresó para cubrir los cuerpos con cal, producto suministrado por la empresa papelera.

El hallazgo de los cuerpos ocurrió en octubre de 1973, cuando lugareños denunciaron su presencia a carabineros de Yumbel. Este hecho reveló una práctica ilegal de ejecución, inhumación y posterior exhumación ocurrida ese mismo año. Las víctimas fueron trasladadas a una fosa común del cementerio parroquial local y posteriormente exhumadas en noviembre de 1979. Este contexto refleja la colaboración de actores civiles y privados en la violación de Derechos Humanos durante ese período.

El memorial “Vestigios”, ubicado fuera del fundo, fue inaugurado en abril de 2025. Esta obra escultórica, fue creada por las artistas visuales, Coco Piérart y Pía Aldana, y la arquitecta Karen Labbé. Su propuesta estética, compuesta por un cuenco rojo, líneas metálicas y navetas, alude a los conceptos de identidad, justicia, amor, esperanza, germinación y memoria, resaltando de manera simbólica la herida y la ausencia provocadas por la pérdida de 19 compañeros. Su presencia señala el lugar al que fueron trasladados los trabajadores detenidos, dejando un legado tangible para quienes visitan el sitio.



Memorial en sitio histórico dentro de Fundo San Juan



Memorial “Vestigios” en carretera



Detalle de memorial "Vestigios"

La ceremonia de inauguración contó con la participación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Laja y San Rosendo. La colaboración institucional incluyó a autoridades locales, quienes respaldaron el proyecto desde su inicio en 2023. Este esfuerzo se inscribe dentro del programa "Crear para no Olvidar," orientado a fortalecer el vínculo con la memoria colectiva a través del arte y la conmemoración.



Sitio histórico y memorial en cementerio

Además del memorial público, existe una cruz de madera dentro del Fundo San Juan que señala el lugar exacto de la ejecución y de la fosa, aunque su acceso es restringido al tratarse de propiedad privada. En determinadas conmemoraciones, los familiares de las víctimas pueden ingresar de manera coordinada con la empresa, lo que permite mantener vivo el vínculo con ese espacio de memoria.

Para continuar la ruta hacia el siguiente hito, se debe avanzar aproximadamente 20 kilómetros tomando la ruta Q-90. Posteriormente, se conecta con la ruta O-764, que a su vez enlaza con la ruta O-54, vía que conduce directamente a la ciudad de Yumbel.

Sub circuito Laja - San Rosendo - Yumbel: Hito 5

## Memorial DD.HH. Cementerio de Yumbel



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Pedro Aguirre Cerda S/N, Yumbel



Lugar de inhumación



Lun. a sáb. de 09:00 a 13:00 hrs.

El Memorial Cementerio Parroquial de Yumbel, ubicado en Pedro Aguirre Cerda S/N, está dedicado a las víctimas de la masacre ocurrida en las localidades de Laja y San Rosendo durante 1973. Los hechos dan cuenta de un grupo de personas que fueron detenidas, ejecutadas y sepultadas de manera clandestina en el Fundo San Juan, un predio rural situado entre las localidades de Laja y Yumbel. Durante semanas, los restos permanecieron ocultos en el lugar. Sin embargo, a mediados de octubre de ese año, perros que merodeaban la zona desenterraron parte de los cuerpos, lo que reveló la inhumación ilegal.

Tras este hallazgo fortuito, efectivos policiales de Yumbel intervinieron y dispusieron el traslado de los cuerpos al Cementerio Parroquial de Yumbel. Allí fueron depositados en una fosa común, sin identificación individual.





Inscripción en monolito memorial

Durante los años posteriores, la situación se mantuvo sin investigación judicial exhaustiva. Las familias enfrentaban restricciones para acceder a información y carecían de certezas sobre el paradero exacto de los restos. Esta situación se prolongó hasta 1979, año en el que se inició un proceso judicial que incorporó las denuncias de los familiares. En julio de ese año, se presentó una querrela por secuestro masivo y presunto homicidio calificado ante el Juzgado del Crimen de Laja. La causa, rol N°2770, fue dirigida contra doce integrantes de Carabineros. La Corte de Apelaciones de Concepción designó a un ministro en visita para investigar los hechos.

En el marco de esa causa, en octubre de 1979 se realizó la exhumación de la fosa clandestina ubicada en el Cementerio Parroquial de Yumbel. Allí se recuperaron los restos de dieciocho personas. El procedimiento judicial permitió confirmar que los cuerpos habían sido trasladados desde el Fundo San Juan después de la ejecución y enterrados en el cementerio.

Pocos días después, se efectuaron excavaciones en el Fundo San Juan. El resultado fue el hallazgo de tres fosas que anteriormente habían albergado a los ejecutados. Entre los cuerpos identificados en el lugar, uno presentaba ataduras de alambre y ausencia de un brazo.



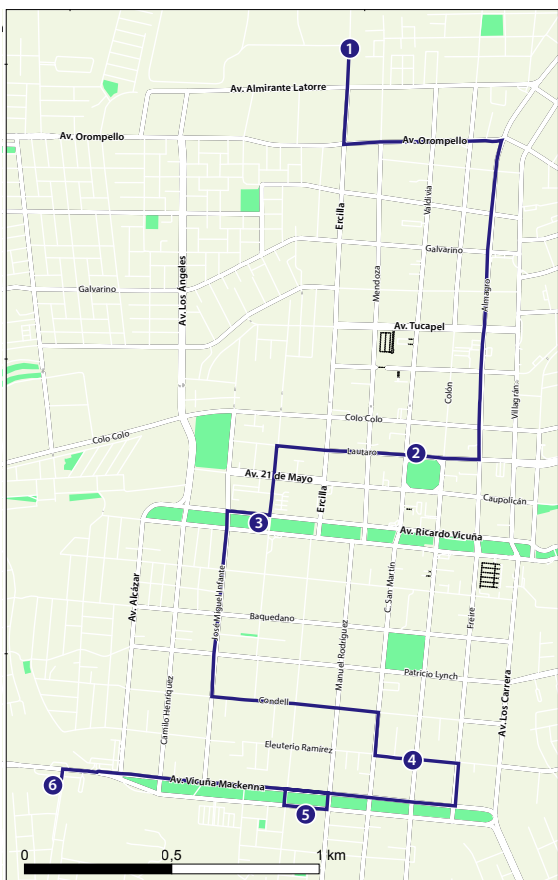
Placas en memorial

Con el paso del tiempo, el espacio que ocupó la fosa común en el Cementerio Parroquial de Yumbel fue resignificado. Allí se instaló un memorial que recuerda a las víctimas y mantiene viva la memoria de lo sucedido en 1973 y 1979. El elemento central es un monolito con una placa colocada en 2008, acompañado por una cruz de madera situada detrás, la cual es anterior y conserva una presencia silenciosa que antecede a la instalación de la placa. En 2023, en el contexto de los 50 años del golpe de Estado, se instaló una nueva placa.

El cementerio, por tanto, integra capas de memoria construidas en distintos momentos: el traslado de los cuerpos en 1973, la exhumación en 1979, y la posterior instalación de un memorial que perdura hasta hoy. La cronología de los hechos revela cómo un lugar destinado originalmente a la sepultura habitual adquirió un valor memorial a partir de las circunstancias históricas que lo atravesaron.

La gestión de este lugar está vinculada al propio cementerio parroquial y a organizaciones entre las que se encuentran Usuarios PRAIS Yumbel y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Laja y San Rosendo. Actualmente, el acceso al recinto se encuentra habilitado de lunes a sábado en horario de 09:00 a 13:00 horas.





### Sub circuito Los Ángeles

- 1 Ex Regimiento de Infantería Reforzada N°3.  
Actual Destacamiento de Montaña N°17.
- 2 Ex Internado de Hombres de Los Ángeles  
Actual Centro Cultural de Los Ángeles
- 3 Memorial de los DD.DD. y EE.PP. de Los Ángeles
- 4 Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles
- 5 Gimnasio IANSA
- 6 Ex Cárcel de Los Ángeles  
Actual Centro de Detención Preventiva de Los Ángeles

## Sub Circuito Los Ángeles

Este subcircuito se sitúa en la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío. Se encuentra a 128 km de Concepción, accesible principalmente mediante la Ruta 146, que conecta con la Ruta 5 Sur. El trazado conecta seis puntos de interés histórico y abarca una extensión aproximada de 7 kilómetros entre los lugares más distantes.

El recorrido puede realizarse en transporte público o particular. La ciudad cuenta con recorridos de buses y colectivos que permiten llegar a la mayoría de los hitos, mientras que para quienes utilicen vehículo propio, la conectividad vial interna facilita el desplazamiento. Algunos puntos cercanos, entre sí en el centro urbano, pueden visitarse caminando.

Este subcircuito propone un acercamiento a la historia reciente de la comuna, invitando a reflexionar sobre el impacto de estos hechos en la comunidad y la importancia de preservarlos en la memoria colectiva.






El recorrido comienza en el Ex Regimiento de Infantería Reforzada N°3, actual Regimiento de Infantería N°17, para luego continuar hacia el Ex Internado de Hombres de Los Ángeles, actual Centro Cultural Municipal. Posteriormente, se visita el Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Los Ángeles. El trayecto prosigue hacia la Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles y la Ex Cárcel de Los Ángeles. Finalmente, el recorrido culmina en el Gimnasio IANSA.



Sub circuito Los Ángeles: Hito 1

## Ex Regimiento de Infantería Reforzada N°3

Actual Destacamiento de Montaña N°17

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Ercilla 1317, Los Ángeles
-  Centro de Detención y Tortura
-  Acceso Restringido
-  Inmueble Fiscal

El primer punto corresponde al ex Regimiento de Infantería Reforzada N°3, hoy Regimiento de Infantería N°17, ubicado en calle Ercilla 1317. En 1973 este recinto operó como centro de detención y tortura, bajo la administración del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), organismo dependiente del Ejército de Chile. La instalación del SIM en este lugar le otorgó un rol central en la represión, convirtiéndolo en el principal centro de detención de la provincia del Biobío.

En noviembre de 1973, según datos proporcionados por la Cruz Roja Internacional, se registraron alrededor de 323 personas detenidas bajo custodia militar en este recinto.

La mayoría de los prisioneros provenía de zonas rurales, capturados en operativos conjuntos entre militares y carabineros. Los detenidos eran transportados en camiones militares, en condiciones precarias y humillantes, apilados y en posiciones incómodas. Los lugares de detención dentro del regimiento incluían caballerizas, galpones y pequeñas celdas con piso de concreto. Las personas recluidas permanecían incomunicadas durante su cautiverio.

El recinto estaba organizado con dos galpones cercados, conformando un perímetro externo y otro interior, electrificado para aumentar la seguridad. Dentro de este espacio, se registraron numerosos episodios de tortura y ejecuciones extrajudiciales a cargo del personal del SIM, junto con agentes de carabineros y civiles asociados a las fuerzas represivas. Testimonios recopilados han señalado que este regimiento fue uno de los sitios de la región donde se ejercieron las prácticas de tortura más intensas y brutales contra los prisioneros.

Actualmente, este espacio permanece bajo administración militar y continúa en funcionamiento como unidad del Ejército, con acceso restringido al público. No ha sido declarado sitio de memoria ni cuenta con placas o memoriales que identifiquen su uso en esa época, ni que recuerden a las víctimas que allí estuvieron detenidas.

Para continuar hacia el siguiente hito se debe regresar por calle Ercilla hasta alcanzar la intersección con Caupolicán. Desde allí, el recorrido prosigue a través de la calle Colón, conectando finalmente con la calle Lautaro, ubicada frente a la Plaza de Armas.



Frontis de  
Regimiento



Sub circuito Los Ángeles: Hito 2

## Ex Internado de Hombres de Los Ángeles

### Actual Centro Cultural de Los Ángeles

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Lautaro 463, Los Ángeles

 *Centro de Detención y Tortura*

 Lun. a Vie. de 8:30 a 18:00 hrs

 Inmueble Fiscal

El ex Internado de Hombres de Los Ángeles se encuentra ubicado en la calle Lautaro 463, en el centro de la ciudad de Los Ángeles. Durante un breve pero intenso periodo, entre el 11 de septiembre y noviembre de 1973, dicho lugar funcionó como un centro de detención y tortura, vinculado a violaciones de Derechos Humanos. En ese tiempo, sirvió como un punto transitorio para el traslado de detenidos hacia recintos de detención más permanentes. Esta función estuvo estrechamente relacionada con otras instalaciones, tales como el ex Regimiento de Infantería Reforzada N°3 y el Estadio Regional de Concepción.

El edificio, originalmente concebido para ser un liceo e internado para jóvenes, fue adaptado durante esos meses para alojar a prisioneros políticos provenientes de diversas localidades de la provincia. La mayoría de los detenidos llegaron desde comisarías y retenes, así como del Gimnasio IANSA, un lugar industrial ubicado en la zona. Desde estos puntos, eran entregados a las fuerzas militares, quienes se encargaban de transportarlos en camiones hacia el centro de detención. En general, dicha estrategia respondía a la necesidad de centralizar a los detenidos antes de enviarlos a recintos con una estructura más estable para la custodia.

Las condiciones en que permanecieron los prisioneros dentro del ex Internado fueron extremadamente precarias. Los detenidos eran alojados en salas originalmente diseñadas para clases, lo que provocaba un hacinamiento severo. La carencia de acceso adecuado al agua y la alimentación marcó su cotidianidad, al igual que la imposibilidad de utilizar los baños. Las instalaciones presentaban un ambiente insalubre que afectaba directamente la salud física y mental de quienes se encontraban allí. Durante las noches, el personal militar



Frontis de Centro  
Cultural



Memorial de los  
DD.HH. de Los  
Ángeles

aplicaba técnicas de tortura, trasladando a los detenidos al patio para someterlos a estas prácticas. Dichos actos estaban acompañados de un ambiente de vigilancia y control que impidió el descanso de las personas detenidas.

Asimismo, algunas denuncias señalan la participación de civiles en las sesiones de interrogatorio y tortura. Esta presencia agravó la situación de quienes pasaron por el ex Internado, al generar un contexto de mayor vulnerabilidad y miedo. No obstante, no se cuenta con registros detallados sobre los métodos específicos empleados.

La transformación del edificio en un centro cultural comenzó a materializarse a partir del año 2015, cuando se aprobaron fondos para la instalación del Centro Cultural de Los Ángeles en este espacio, destinado a actividades artísticas y culturales, y gestionado por la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles. Los trabajos de edificación comenzaron en 2017, consolidando el proyecto y permitiendo su posterior puesta en funcionamiento.

Pese a su historia y el uso actual, el ex Internado no ha sido identificado formalmente como sitio de memoria mediante la instalación de placas o memoriales. Esta ausencia representa un aspecto particular en la forma en que se recuerda o reconoce el lugar dentro del tejido urbano y social de Los Ángeles.

Para acceder al siguiente hito, se puede caminar desde el ex Internado por la calle Valdivia hasta llegar a la avenida Ricardo Vicuña. Luego, se debe girar en esa avenida y continuar caminando aproximadamente tres cuadras hasta alcanzar la calle Arturo Prat, punto donde se encuentra el próximo sitio de interés.

Sub circuito Los Ángeles: Hito 3

## Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Los Ángeles



Lugares de Conmemoración



Bandejón central Av. Ricardo Vicuña esq. Arturo Prat



Memorial



Ubicado en la vía pública

El Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Los Ángeles se ubica en el bandejón central de la avenida Ricardo Vicuña, en la intersección con Arturo Prat. Este emplazamiento corresponde a un sector céntrico de la ciudad, caracterizado por un alto tránsito peatonal y vehicular, y rodeado de áreas verdes que aportan un entorno propicio para la contemplación.

La inauguración del memorial tuvo lugar el 22 de enero de 2004. La obra fue diseñada y ejecutada por la escultora Sandra Santander Montero, utilizando piedra de granito gris como material principal. Su estructura central adopta la forma de un arco, a través del cual se inscribe la frase "Con vuestro recuerdo vivimos". En la parte posterior se erige una gran piedra que contiene grabados los nombres de ciento cuarenta





Inscripción en memorial



Edificio de ex cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles

y cinco personas víctimas de la represión, algunas de ellas provenientes de localidades distintas a Los Ángeles, lo que amplía el alcance territorial de la memoria que preserva.

La iniciativa fue impulsada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Los Ángeles, contando con el financiamiento del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. El proceso de gestión incluyó la coordinación entre la agrupación solicitante y las instancias gubernamentales que aprobaron el diseño y la construcción, así como la selección del lugar de emplazamiento, cuya elección buscó garantizar visibilidad y accesibilidad.

En la actualidad, el memorial continúa siendo un punto de encuentro para actos conmemorativos, ofreciendo a transeúntes y visitantes un espacio para la reflexión. Su buen estado se debe tanto a la elección de materiales resistentes como al cuidado y conservación que realizan las organizaciones vinculadas, incluyendo limpieza periódica y mantención del entorno vegetal.

Para acceder al siguiente hito es necesario continuar por la avenida Ricardo Vicuña hasta el pasaje San Martín. Tras avanzar aproximadamente cinco cuadras, se llega a la calle Eleuterio Ramírez, donde se encuentra el siguiente punto de interés del recorrido.

Sub circuito Los Ángeles: Hito 4

## Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Eleuterio Ramírez 340, Los Ángeles



Centro de detención de mujeres



Sujeto a horarios del establecimiento

La Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles se ubica en Eleuterio Ramírez 340, en el centro de la ciudad. El edificio se encuentra en un sector de fácil acceso, cercano a vías que lo conectan con otras áreas relevantes del casco urbano. Su administración estuvo a cargo de la iglesia, incluso cuando las circunstancias históricas transformaron la función del recinto.

En los meses posteriores al golpe militar, el lugar fue destinado a la detención preventiva de mujeres consideradas opositoras al régimen. La custodia estuvo a cargo de Gendarmería, lo que implicó una coordinación con otros aparatos represivos que operaban en la zona. Las detenidas permanecían en régimen de incomunicación en varias ocasiones, lo que dificultaba el contacto con el exterior y restringía cualquier vínculo con familiares o redes de apoyo. La reclusión en estas condiciones respondía a una estrategia de aislamiento y control absoluto sobre las personas privadas de libertad.



Edificio de ex  
cárcel de Los  
Ángeles

Algunas prisioneras fueron trasladadas desde este recinto a un espacio aledaño, donde se practicaban interrogatorios bajo coacción. Otras fueron llevadas al Regimiento de Los Ángeles, donde se desarrollaban métodos de tortura de manera sistemática. Estas prácticas formaban parte de un circuito represivo que operaba en distintas instalaciones, con roles diferenciados para cada lugar. La cárcel actuaba, así como un punto de detención dentro de un sistema más amplio, que incluía traslados y permanencias temporales en recintos especializados en la obtención forzada de información.

El hecho de que este centro estuviera destinado a mujeres adquiere relevancia en la lectura histórica del sitio. La reclusión femenina durante la dictadura implicó condiciones específicas, que combinaban la violencia física y psicológica con la imposición de normas disciplinarias rígidas. El control del cuerpo y de la conducta de las internas se sumaba a las medidas represivas propias de un contexto político autoritario. La experiencia de las mujeres detenidas estuvo atravesada por la vulnerabilidad asociada a la detención política, con formas de hostigamiento y castigo que se manifestaban de manera diferenciada respecto de otros recintos.

Actualmente, el edificio no cuenta con declaración de monumento histórico ni con señalética que informe sobre su pasado. La ausencia de elementos visibles que den cuenta de su historia contrasta con el valor documental y testimonial que se asocia a los eventos desarrollados en este espacio.

Para continuar hacia el próximo punto del recorrido, se puede avanzar caminando por Pasaje San Martín y enlazar con avenida Vicuña Mackenna. El trayecto se realiza en aproximadamente ocho minutos, permitiendo un desplazamiento breve que mantiene la continuidad de la ruta propuesta.



Sub circuito Los Ángeles: Hito 5

## Ex Cárcel de Los Ángeles

Actual Centro de Detención Preventiva de Los Ángeles

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Av. Vicuña Mackenna 530, Los Ángeles
-  Centro de detención público
-  Acceso restringido
-  Inmueble fiscal

La ex Cárcel de Los Ángeles estuvo ubicada en la avenida Vicuña Mackenna 530. Su construcción comenzó en 1969, con el objetivo de habilitar un recinto penitenciario para la ciudad. Sin embargo, en el momento en que comenzaron a llegar los primeros detenidos, el edificio aún no estaba terminado. Las celdas eran reducidas y las condiciones de habitabilidad se caracterizaban por el hacinamiento. Existía un sector separado destinado a mantener incomunicados a determinados prisioneros.

A partir de septiembre de 1973, el lugar comenzó a ser utilizado como centro de reclusión de carácter político. De acuerdo con antecedentes recopilados por investigaciones posteriores, entre 1973 y 1974 se produjo la mayor concentración de personas detenidas en este recinto. En



Edificio de ex  
Gimnasio IANSA

noviembre de 1973, los registros indican la presencia de más de 80 prisioneros políticos. Estos provenían principalmente del Regimiento de Los Ángeles y de distintas comisarías de la zona. En numerosas ocasiones, los internos eran trasladados nuevamente al regimiento, donde se les aplicaban torturas. También hubo traslados desde esta cárcel a otras ubicadas en la Región de La Araucanía, en Concepción o en Santiago.

Durante la década de 1980 se mantuvo la utilización del recinto para la detención de prisioneros políticos, aunque el flujo de internos disminuyó en comparación con los primeros años posteriores al golpe de Estado. En este período, los detenidos eran trasladados desde recintos dependientes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) ubicados en la provincia o en la ciudad de Concepción, además de comisarías de distintas localidades. Los traslados frecuentes entre recintos penitenciarios se empleaban como medida de presión y hostigamiento. Las denuncias de la época describen que muchos llegaban en mal estado físico y psicológico, consecuencia de tratos violentos.

La construcción, utilizada durante años como cárcel, continuó funcionando en el mismo emplazamiento en las décadas siguientes. Sin embargo, el terremoto ocurrido en 2010 provocó daños estructurales que derivaron en la demolición de gran parte del edificio. Actualmente, el inmueble es de propiedad fiscal, administrado por Gendarmería, y se proyecta un desarrollo de viviendas en la zona que no está ocupada. Se ha conservado la torre de vigilancia ubicada en el extremo surponiente del recinto, como vestigio del lugar.

A pesar del uso histórico del espacio en el contexto de la represión política, el lugar no cuenta con una declaratoria oficial como sitio de memoria. Tampoco presenta señalización, placas o memoriales que permitan reconocer a quienes estuvieron detenidos allí o que indiquen su utilización pasada.

Para dirigirse al siguiente punto del recorrido, se debe continuar por avenida Vicuña Mackenna en dirección sur, avanzando hasta llegar a calle Los Ciruelos. El trayecto a pie dura aproximadamente once minutos.



Sub circuito Los Ángeles: Hito 6

## Gimnasio IANSA



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Los Ciruelos S/N, Los Ángeles



Centro de detención y tortura



Horario comercial

La Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA) fue una empresa chilena fundada en 1953 por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con el objetivo de promover la producción nacional de azúcar a partir de la remolacha. Durante la dictadura militar, IANSA estuvo entre las empresas estatales más cuestionadas debido a las fuertes pérdidas acumuladas, lo que llevó a considerar su cierre. Sin embargo, la compañía continuó operando y, tras el golpe de Estado, algunas de sus instalaciones fueron utilizadas con fines represivos. Entre ellas, el inmueble ubicado en la intersección de Avenida Vicuña Mackenna con Los Ciruelos, en la ciudad de Los Ángeles, que albergaba el Gimnasio IANSA, que fue empleado entre octubre de 1973 y enero de 1974 para operaciones de control y represión en la zona.



Acceso edificio  
Gimnasio Iansa  
(2013)

Fuente: Google  
Street View

En los primeros días de su funcionamiento bajo esta condición, el inmueble fue ocupado por el Ejército y adaptado para recibir a detenidos provenientes de diversas localidades cercanas. El proceso de llegada de estas personas, según los testimonios recopilados posteriormente, se originaba generalmente en detenciones efectuadas en comisarías, retenes o directamente en el lugar de captura. Una vez en el recinto, los detenidos permanecían incomunicados, sin acceso a alimentación ni contacto con familiares.

Los relatos entregados por quienes estuvieron privados de libertad describen que el Gimnasio IANSA cumplía la función de centro transitorio de detención. Allí se desarrollaban interrogatorios, en los que se aplicaban torturas físicas y psicológicas. La permanencia en el lugar solía anteceder al traslado hacia otros recintos, ya fuera en la misma ciudad de Los Ángeles o en Concepción.

El funcionamiento del Gimnasio IANSA como centro de detención se enmarca en un período en que diversos inmuebles en la ciudad fueron integrados a un circuito represivo. Este circuito operaba de manera articulada, facilitando el tránsito de detenidos entre recintos que cumplían funciones específicas dentro del esquema de represión.



La estructura física del inmueble permitía reunir a un número elevado de personas en un solo espacio. Los detenidos eran mantenidos en condiciones de hacinamiento, con restricciones para el descanso y sin acceso a cuidados básicos. Estas condiciones eran parte del tratamiento al que se veían sometidos y que formaba parte del objetivo de quebrar la resistencia física y emocional de las personas detenidas.

Actualmente, las modificaciones asociadas a su uso como centro comercial han alterado su disposición original, incorporando nuevas divisiones, accesos y revestimientos. Esto refuerza la distancia entre su aspecto presente y las condiciones en que operó durante los meses posteriores al golpe militar.

Finalmente, el sitio no cuenta con reconocimiento oficial como lugar de memoria. No existen placas, memoriales u otros elementos que indiquen su utilización en el pasado como centro de detención y tortura. Esta falta de señalización implica la ausencia de una parte de la historia en el espacio urbano. La memoria de lo ocurrido se preserva, en gran medida, a través de testimonios de sobrevivientes y registros documentales que han recogido su historia.



Acceso edificio  
Gimnasio Iansa  
en la actualidad



## Sub Circuito

### Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara

El subcircuito Nacimiento – Mulchén - Santa Bárbara se encuentra ubicado a aproximadamente 100 kilómetros al sureste de Concepción. Este recorrido conecta comunas del interior de la región del Biobío, caracterizadas por su fuerte tradición agrícola y forestal.

Se puede acceder al subcircuito tanto en transporte público como en vehículo particular. Desde Concepción, existen buses interurbanos con rutas regulares hacia Nacimiento y Mulchén, mientras quienes viajan en automóvil pueden utilizar la Ruta 5 Sur o la Ruta 156, garantizando un desplazamiento directo entre las comunas.

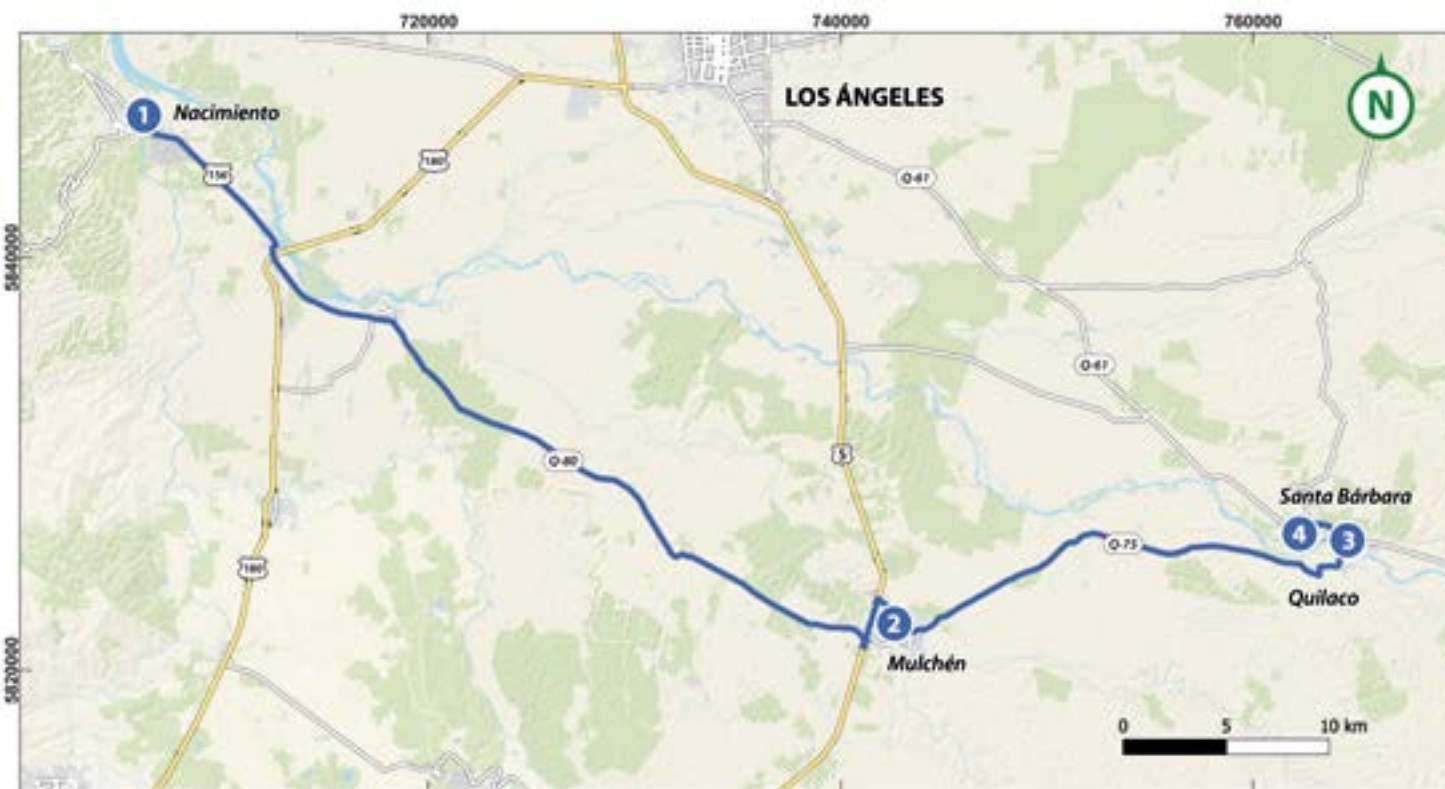
El trayecto inicia en la ex Comisaría N°3 de Nacimiento. Continúa con el Memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de Mulchén. Luego, el recorrido avanza hacia el Retén de Santa Bárbara, seguido por los puentes Quilaco y Piulo. Finalmente, el subcircuito concluye en el Retén de Antuco.

#### Sub circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara

- 1 Ex Comisaría N°3 de Nacimiento
- 2 Memoriales de DD.HH. de Mulchén y Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes
- 3 Retén de Santa Bárbara
- 4 Puente Quilaco

#### Hito Satélite

- a. Retén de Antuco





Sub circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara: Hito 1

## Ex Comisaría N°3 de Nacimiento

 Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.  Lastra 42, Nacimiento

 Centro de detención y tortura

 Ubicado en la vía pública

 Inmueble fiscal

Para iniciar el subcircuito, desde Concepción se debe tomar la Ruta 156 en dirección a la comuna de Nacimiento. El primer hito del recorrido se encuentra en el Fuerte de la ciudad, ubicado en calle Lastra. En este lugar estuvo la tercera comisaría de Nacimiento.

Esta comisaría funcionó durante varios años en una construcción de madera de un solo piso, emplazada dentro del Fuerte de Nacimiento, que fue declarado Monumento Histórico en 1954. Originalmente, esta comisaría se encontraba en la explanada de la plaza del fuerte, y desde allí operaba como centro de detención. Personas provenientes de la comuna eran ingresadas en este recinto antes de ser trasladadas a centros de detención masivos en Los Ángeles o Concepción. Entre los

detenidos se encontraban trabajadores, empleados fiscales y municipales, familiares de las víctimas y militantes de partidos políticos que apoyaban al gobierno de la Unidad Popular. La función del lugar como centro de detención y tortura fue documentada principalmente a través de testimonios de quienes sobrevivieron a la detención, ya que gran parte de la información oficial no se encuentra disponible.

Su estructura permitía la operación policial básica, aunque carecía de instalaciones amplias o modernas, reflejando la precariedad de su uso como centro de detención. Durante su funcionamiento, más de un centenar de personas pasaron por este recinto. La mayoría permanecía un período corto antes de ser trasladada a otros centros de detención, donde las condiciones eran más rigurosas.

Tras la construcción de un nuevo recinto policial, la antigua comisaría quedó desocupada. Durante los años siguientes, las instalaciones fueron vandalizadas y, con el tiempo, demolidas en su totalidad.

En 2008, la agrupación Centro de Autoayuda PRAIS y Derechos Humanos de Nacimiento inició gestiones para instalar un hito de memoria en el Fuerte, con el propósito de señalar el espacio donde funcionó. Desde el 2023, se ha trabajado en la solicitud de ampliación de la declaratoria de Monumento Histórico para incorporar atributos como sitio de memoria del lugar. El trámite se encuentra aún en revisión.

Actualmente, el Fuerte de Nacimiento, ubicado en un punto estratégico y con una vista privilegiada al río Vergara, conserva su relevancia dentro de la ciudad como espacio patrimonial que sirve, además, como lugar de encuentro social y de conmemoración en fechas importantes como el 11 de septiembre. La intención de visibilizar donde funcionó la comisaría busca completar la memoria del lugar, reconociendo los hechos de detención y tortura ocurridos

Para acceder al siguiente hito, ubicado aproximadamente a 50 kilómetros, se debe continuar por la Ruta 156 hasta conectar con la Ruta Q-80, que conduce directamente a la comuna de Mulchén.



Explanada  
de Fuerte de  
Nacimiento  
donde se  
ubicaba la  
comisaría



Sub circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara: Hito 2

## Memoriales de los DD.HH. de Mulchén y Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes

 Lugares de Conmemoración  Av. Matta frente a estadio municipal,  
Mulchén

 *Memorial*  Ubicado en la vía pública

El Memorial se ubica en la vereda poniente de avenida Matta, frente al estadio municipal, en el acceso principal a la comuna. Este espacio surge como un lugar de conmemoración de las víctimas de la represión ocurrida en la zona urbana y rural de Mulchén. La iniciativa de construir el memorial fue gestionada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mulchén, con financiamiento del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. La obra se inauguró en el año 2006 y constituye un punto de referencia para quienes transitan por la avenida.

La escultura principal del memorial consiste en una figura que asemeja una cruz, diseñada por la escultora Sandra Santander, junto con una piedra de granito donde se grabaron treinta nombres, incluidos los dieciocho obreros forestales de los fundos Carmen, Maitenes, Pemehue y El Morro. La estructura presenta similitudes con las instaladas en el puente El Ala y el puente Quilaco, aunque con diferencias que reflejan la singularidad del lugar y la interpretación del diseño original.

En contraste con el memorial urbano, los fundos Carmen, Maitenes, Pemehue y El Morro conforman un sitio de memoria rural de carácter bi-regional, ya que en estos terrenos —de propiedad privada y de Conaf—, ubicados en la frontera entre el Biobío y La Araucanía, se perpetraron detenciones, torturas, ejecuciones, desapariciones forzadas y se utilizaron fosas clandestinas, afectando a comunidades de ambas regiones. El río Renaico funciona como límite natural entre ellas, separando el predio administrado por Conaf, en territorio de La Araucanía, del fundo de propiedad privada situado en el Biobío. Las ejecuciones de octubre de 1973 siguen siendo recordadas mediante actos conmemorativos que mantienen viva la memoria colectiva. En reconocimiento a su relevancia histórica, el Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo



Memorial de  
los DD.HH. de  
Mulchén



Memorial "El  
Pendulo"



**Retén de Santa  
Bárbara**

Fuente:  
[memoriaviva.com](http://memoriaviva.com)

Carmen y Maitenes fue declarado Monumento Histórico el 18 de agosto de 2017, consolidando su valor como espacio de memoria institucionalizada y de homenaje a las víctimas.

En años recientes, la ciudad ha incorporado un nuevo hito relacionado con los mismos acontecimientos. Se trata del memorial denominado “Péndulo: Lugar de encuentro y memoria”, inaugurado en abril de 2024. La obra fue gestionada por organizaciones artísticas locales, entre ellas Artistas del Acero y Crear para no Olvidar. Su diseño y ubicación subiendo por el bandejón de avenida Matta hasta la intersección con Aníbal Pinto permiten que los visitantes recorran un trayecto de memoria que conecta visual y simbólicamente con el memorial principal. El Péndulo refuerza la intención de mantener vivo el recuerdo de los detenidos desaparecidos y de los ejecutados políticos, promoviendo la reflexión sobre los hechos ocurridos en la comuna.

Las acciones de gestión, construcción y mantenimiento de estos lugares han contado con la participación de familiares, organizaciones de Derechos Humanos y artistas locales, generando un entramado de colaboración que vincula a la comunidad con su historia reciente. En este trabajo también destaca la labor de la AFDD de Mulchén, que organiza visitas guiadas en fechas conmemorativas, incluyendo el Sitio Histórico de la Fosa. Cada memorial se sitúa en lugares estratégicos de la ciudad, facilitando el acceso y la conexión con el pasado. La materialidad de las esculturas y las piedras grabadas permite que los visitantes se enfrenten de manera directa con los nombres y las historias de quienes sufrieron la represión, transformando los espacios urbanos en escenarios de encuentro con la memoria.

Para acceder al siguiente hito, ubicado aproximadamente a cuarenta kilómetros, se recomienda seguir por la ruta 5 Sur hasta la localidad de San Carlos, continuar por la ruta Q-631 y luego incorporarse a la ruta Q-61, que conduce directamente a Santa Bárbara.



Sub Circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara: Hito 3

## Retén de Santa Bárbara

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Arturo Prat 179, Santa Bárbara
-  Centro de detención y tortura
-  Acceso restringido
-  Inmueble fiscal

El Retén de Santa Bárbara, ubicado en Arturo Prat 179 y administrado por Carabineros de Chile, fue utilizado tras el golpe de Estado de 1973 como punto de control territorial, espacio operativo de seguridad y centro de detención y tortura, especialmente en los primeros meses del régimen militar. De acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, entre el 11 de septiembre y el 23 de octubre de ese año se registraron 16 detenciones, que derivaron en desapariciones forzadas. Diversas investigaciones y testimonios señalan que algunas de las víctimas fueron vistas por última vez en su interior.

Entre las víctimas se encontraban seis obreros agrícolas del fundo “El Huache”. Estos trabajadores fueron detenidos por un grupo compuesto por civiles que actuaban bajo



Memorial de  
Puente Quilaco

la denominación “Fuerza de Colaboración Voluntaria con Carabineros de Chile”. Su detención se enmarcó en un contexto de represión contra el movimiento campesino y contra sectores de la población vinculados a organizaciones laborales y comunitarias. La información recopilada por las investigaciones sugiere que estas personas, junto con otros detenidos, fueron ejecutados en el puente Quilaco, sobre el río Biobío.

En paralelo a los hechos relacionados con los obreros agrícolas, el Retén fue escenario de la detención de dirigentes pehuenches. En respuesta a un bando militar, estos se presentaron voluntariamente al recinto. Desde ese momento no se tuvo más registro de su paradero. Estos casos refuerzan la conexión entre el retén y la represión ejercida en la zona cordillerana del Biobío durante la dictadura.

Al mismo tiempo, el retén de Quilaco, situado en una localidad cercana, también operó durante este periodo en coordinación con otras dependencias policiales. De acuerdo con antecedentes recopilados por organismos de memoria y Derechos Humanos, por este retén pasaron seis personas que permanecen desaparecidas. La información de los casos de Quilaco se vincula directamente con el puente homónimo, ya que este fue uno de los lugares identificados como posible sitio de ejecución. La cercanía geográfica y el funcionamiento coordinado entre ambas dependencias refuerzan la lectura de un circuito represivo en el que los retenes y el puente se integraban en la lógica de detención, traslado y desaparición de personas.

En el cementerio de la comuna se instaló un monolito que recuerda a las víctimas vinculadas a estos sucesos. Durante el año 2024, se sumó una placa conmemorativa en el mismo lugar.

Para continuar hacia el siguiente hito del recorrido, se debe avanzar por la calle Arturo Prat, que posteriormente se denomina Costanera Arturo Prat. Desde allí, se conecta con la ruta Q-61 y se sigue el trayecto hasta llegar a la intersección con la ruta Q-71.



Sub circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara: Hito 4

## Puente Quilaco



Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.



Intersección de ruta Q-61 y Q-71, Santa Bárbara



Lugar de ejecución



Ubicado en la vía pública

El puente Quilaco se encuentra en la intersección de la Ruta Q-61 y la Ruta Q-71, en la provincia del Biobío. Este lugar estuvo directamente vinculado a la represión desplegada en la zona sur del país luego del golpe de Estado. Allí se produjeron ejecuciones y desapariciones de detenidos procedentes de las comunas aledañas. La elección de puentes y ríos para estos fines se repitió en distintos puntos del territorio, consolidando un patrón de ocultamiento de cuerpos. A pocos kilómetros, siguiendo la misma ruta, se ubica el puente Piulo, escenario utilizado de manera similar, lo que evidencia la conexión entre ambos espacios dentro de un mismo circuito de violencia.

La persecución posterior al 11 de septiembre de 1973 afectó con dureza a las localidades rurales del sector. Los retenes policiales funcionaron como centros de control desde los cuales se organizaron arrestos, traslados y ejecuciones. La población



Antiguo Puente  
Piulo

campesina, trabajadores y comunidades pehuenches fueron particularmente afectados. En este contexto, el puente se convirtió en un lugar de exterminio y desaparición de personas asociadas, o incluso solo vinculadas de manera indirecta, al proyecto político de la Unidad Popular.

El 22 de diciembre de 2006 se inauguró el Memorial a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del sector. La obra, diseñada por la escultora Sandra Santander Montero, consiste en una escultura de acero y concreto formada por dos columnas de cinco metros de altura que sostienen una cruz. A un costado se alza un monolito y una placa con los nombres de treinta y cuatro víctimas. Veinticuatro eran oriundos de la comuna de Santa Bárbara y ocho de Quilaco, lo que da cuenta del alcance de la represión en la zona.

La iniciativa surgió desde las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos de Los Ángeles, Santa Bárbara y Quilaco, quienes gestionaron el proyecto con apoyo financiero del Programa de Derechos Humanos, dependiente en ese entonces del Ministerio del Interior.






Para dirigirse al siguiente hito es necesario retornar por la Ruta Q-61 hasta Los Ángeles y continuar luego por la Ruta Q-45 en dirección a Antuco.





Sub Circuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara: Hito Satélite

## Retén de Antuco

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Ruta Q-45, km. 63, Antuco
-  Centro de detención y tortura
-  Acceso restringido
-  Inmueble fiscal

El Retén de Antuco se ubica en el kilómetro 63 de la Ruta Q-45, en la actual región del Biobío. Durante los meses de septiembre a noviembre de 1973, esta instalación funcionó como centro de detención y tortura. La gestión de la instalación estaba a cargo de Carabineros, quienes actuaban junto a personal militar del regimiento de Los Ángeles en las detenciones.

En los días posteriores al golpe de Estado, un grupo de trabajadores de las centrales hidroeléctricas “El Toro” y “El Abanico”, pertenecientes a la empresa nacional de electricidad ENDESA, fueron detenidos por personal del Retén de Antuco y del Retén El Abanico. A estas detenciones se sumó la captura de civiles de la zona, quienes fueron trasladados al retén para ser interrogados.

Durante el mismo periodo, los espacios internos del retén se organizaron de manera que se separaba a los detenidos en distintas áreas, entre ellas las pesebreras, donde se realizaban actos de tortura. Esta disposición reflejaba la coordinación entre Carabineros y efectivos militares en las operaciones de control y represión. La interacción entre ambos grupos permitió ejecutar detenciones sistemáticas de trabajadores y ciudadanos locales, quienes eran sometidos a interrogatorios violentos antes de ser trasladados a otros lugares o desaparecidos.

Décadas después, la justicia abordó los hechos ocurridos en Antuco. En 1991, se localizaron osamentas en el fundo “La Mona”, a 12 kilómetros de Los Ángeles, que correspondían a personas vinculadas con las detenciones de 1973. Posteriormente, en 2014, la Corte Suprema emitió sentencia definitiva respecto a los delitos de secuestro y homicidio calificado de 23 trabajadores de las centrales hidroeléctricas. Siete de estos individuos fueron ejecutados, mientras que el resto fue desaparecido. Este proceso judicial permitió establecer la participación de Carabineros y militares en las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el Retén de Antuco. En la actualidad, el retén continúa funcionando como tenencia de Carabineros y existe un proyecto de instalar una placa conmemorativa impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



Retén de Antuco

# CIRCUITO PROVINCIA DE ARAUCO

*"Según los testimonios, eran encerrados en calabozos insalubres, húmedos, sin alimento ni agua; incomunicados, con los ojos vendados, amarrados y desnudos, recibían golpes, amenazas, vejaciones, simulacros de fusilamiento, colgamientos y aplicación de electricidad". **Comisaría de Carabineros de Arauco***

(Informe Valech,2005)



## Sitios Complementarios

- **Sede Prais Curanilahue**  
Hospital de Curanilahue, Curanilahue
- **Cuartel de Investigaciones Lebu**
- **Cárcel Pública de Lebu**
- **Comisaría de Carabineros de Arauco y Cañete**



El Circuito N.º 3 se ubica aproximadamente a 100 km al sur de Concepción y recorre parte de la Provincia de Arauco, abarcando las comunas de Curanilahue, Los Álamos y Contulmo, con una extensión aproximada de 80 km. En total, el circuito contempla 4 hitos distribuidos estratégicamente en el territorio para permitir reconstruir los acontecimientos locales, visibilizar sus impactos en las comunidades y promover la reflexión crítica sobre el pasado reciente. En este proceso, la intervención del PRAIS ha sido fundamental, aportando apoyo técnico y acompañamiento a las comunidades en la recuperación de la memoria de estos territorios.

El recorrido puede realizarse en transporte público desde Concepción a través de buses interurbanos hacia Curanilahue y Los Álamos, o en vehículo particular siguiendo la Ruta 160, que conecta de manera directa las comunas incluidas.

El circuito inicia en la ex 4ta Comisaría de Curanilahue. Continúa en el Memorial Antiguo Puente de Trongol. Luego se dirige al Centro de Operaciones Policiales (COP) de Los Álamos, ex Centro de Reforma Agraria (CERA). Finalmente, el recorrido concluye en la propiedad de Santos Jorquera, en Puerto Choque (lago Lleu Lleu), actualmente convertida en Camping.

### *Circuito Provincia de Arauco*

- 1 Ex 4ta Comisaría de Curanilahue
- 2 Memorial Puente Trongol Viejo
- 3 Ex Centro de Reforma Agraria Actual COP Los Álamos
- 4 Centro de Detención Clandestina Santos Jorquera



Circuito Provincia de Arauco: Hito 1

## Ex 4ta Comisaría de Curanilahue

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Ruta P-410 esq. Segunda Compañía S/N, Curanilahue
-  Centro de detención y tortura
-  Recinto Privado

Para llegar al primer hito de la ruta se debe partir desde Concepción tomando la Ruta 160 hacia el sur hasta alcanzar la ciudad de Curanilahue, a una distancia aproximada de 95 kilómetros. Una vez dentro de la urbe, el trayecto continúa por la calle P-410 hasta la intersección con Segunda Compañía S/N, en el sector del Puente Rabal.

La Cuarta Comisaría de Carabineros de Curanilahue formó parte del engranaje represivo de la región del Biobío después de 1973. Diversos testimonios han señalado que allí las personas privadas de libertad eran sometidas a golpes y apremios físicos antes de ser trasladadas a Concepción u otros centros de interrogatorio. El lugar fue utilizado intensamente durante la década de 1970 y hasta los años ochenta. Posteriormente, la institución policial se trasladó a un edificio que pertenecía a la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR).

El vínculo del recinto con la detención de personas está reflejado en los relatos recogidos por familiares y vecinos. Uno de los casos más recordados es el de María Edith Vásquez Fredes, quien desde octubre de 1973 se desconoce su paradero. La relación de su historia con este lugar transformó el espacio en un referente de memoria en la comuna.

El edificio original dejó de existir luego del terremoto del 27 de febrero de 2010, cuando se derrumbó de manera definitiva. En la actualidad, lo que permanece es un sitio baldío donde todavía se observan algunos escombros y fragmentos de muro que corresponden a la construcción inicial. En octubre de 2021 se inauguró un mural realizado por el Colectivo Arteaga junto al PRAIS de la comuna y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. La pintura reproduce la imagen de María Edith en medio de colores que evocan la naturaleza local, con montañas, ríos y vegetación. La obra incluye frases alusivas al carácter represivo del lugar, entre ellas: "Aquí se torturó y asesinó. Ex Comisaría de Curanilahue" y la inscripción "Detenida Desaparecida", acompañada de las palabras "Justicia, Verdad y Reparación".



Terreno donde anteriormente se ubicaba la comisaría



Mural conmemorativo en terreno



#### Antiguo Puente Trongól.

A la derecha se puede observar placa memorial

Paralelamente, se ha planteado la necesidad de levantar un memorial permanente que recuerde a las víctimas de la comuna y que, además, registre que allí estuvo emplazada la Cuarta Comisaría. En este contexto se conformó la Mesa Comunal de Memoria y Derechos Humanos, con la participación de agrupaciones sociales, representantes de la salud y organizaciones culturales. Sus integrantes impulsan actividades destinadas a mantener viva la memoria colectiva y a sostener espacios de encuentro comunitario.

El terreno donde se ubicaba el recinto policial pasó a manos del Poder Judicial, que proyecta la construcción de nuevas dependencias para los tribunales de la comuna. Sin embargo, las organizaciones vinculadas al trabajo de memoria insisten en la necesidad de resguardar un lugar específico para el recuerdo, de manera que las futuras edificaciones no borren la huella histórica del sitio.

De este modo, se ha impulsado una ruta de memoria organizada por diversas agrupaciones de la comuna, cuyo recorrido comienza en el terreno donde estuvo emplazada la Cuarta Comisaría. El trayecto continúa hacia el sector en que funcionó un retén de Carabineros y finaliza en el Puente Trongol Viejo, junto a la ribera del río que lleva el mismo nombre. Este recorrido enlaza distintos espacios utilizados para la represión y permite comprenderlos como parte de una misma trama histórica, aun cuando se encuentren en puntos geográficos separados.

Para dirigirse hacia el siguiente hito es necesario salir de Curanilahue por la ruta P-410. Luego se debe retomar la Ruta 160 en dirección sur hasta enlazar con la ruta P-428. A unos quince minutos de viaje se encuentra el antiguo puente Trongol, que constituye la segunda parada de este itinerario de memoria.



Circuito Provincia de Arauco: Hito 2

## Memorial Puente Trongol Viejo

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Camino P-428 S/N, Curanilahue
-  Lugar de ejecución
-  Ubicado en la vía pública

El Memorial Puente Trongol Viejo se encuentra ubicado en el camino P-428 S/N, en la comuna de Curanilahue.

El 22 de octubre de 1973, María Edith Vásquez Fredes, de 24 años, se presentó voluntariamente en la comisaría de Curanilahue, tras enterarse de que sus hermanos estaban siendo torturados para obtener información sobre ella. Su decisión permitió que estas prácticas contra sus familiares se detuvieran de inmediato.

Al día siguiente, su familia recibió la información de que María Edith había escapado de la comisaría. Desde ese momento permanece desaparecida. En los testimonios reunidos posteriormente, se estableció que había sido ejecutada y su cuerpo lanzado al río desde el Puente Trongol Viejo. De este modo, el sitio pasó a ser un punto directamente ligado a su desaparición y se constituyó en una referencia de memoria en la comuna.



Acceso a recinto de Carabineros

Durante varias décadas, el puente no tuvo señalización ni marca que recordara los hechos. La ausencia de reconocimiento oficial mantuvo al lugar en un estado de invisibilidad. Sin embargo, el trabajo de familiares y organizaciones vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos permitió que se avanzara hacia la instalación de un recordatorio.

El proceso de materialización de esta señal se gestó dentro de la labor del PRAIS de la comuna, en conjunto con la familia Vásquez Fredes. Para concretar la iniciativa, se contó con la colaboración de la Corporación de Derechos Humanos Sebastián Acevedo, de Coronel. Gracias a esa coordinación, el 23 de octubre de 2021 se instaló una placa conmemorativa en el puente, coincidiendo con la realización de la primera Ruta de la Memoria en la comuna de Curanilahue.

La placa instalada posee una inscripción clara que alude directamente a los hechos: "Aquí fue lanzada al río por Carabineros de Curanilahue". Esta busca recordar de manera permanente a María Edith y dar visibilidad a lo ocurrido en ese sitio. La inauguración de este hito se produjo en una jornada donde participaron familiares, integrantes del PRAIS y representantes de la corporación mencionada. De esta forma, el puente pasó de ser un lugar sin marca a transformarse en un espacio donde la memoria adquirió presencia pública.

De esta manera, la placa en el puente y el mural en la ex comisaría son hasta hoy los únicos elementos conmemorativos que se encuentran en la zona vinculados a su desaparición. La existencia de estos soportes gráficos y materiales constituye un esfuerzo comunitario orientado a preservar la memoria.






Para continuar con el trayecto de la Ruta de la Memoria, es necesario trasladarse por la Ruta 160 en dirección sur. Antes de ingresar a la ciudad de Los Álamos, en la dirección Ruta 160 número 1521, se encuentra el próximo punto, ubicado a aproximadamente trece minutos.



Circuito Provincia de Arauco: Hito 3

## Ex Centro de Reforma Agraria (CERA)

Actual Control de Orden Público de Carabineros, Los Álamos

-  Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.
-  Ruta 160 1521, Los Álamos
-  Centro de detención y tortura
-  Acceso restringido
-  Inmueble fiscal

El Hito ubicado en la Ruta 160, kilómetro 1521, corresponde al inmueble ocupado actualmente por Carabineros, conocido como COP Los Álamos, antiguo centro de detención y tortura durante la dictadura, y previamente Centro de Reforma Agraria (CERA) durante la Unidad Popular. La historia del lugar refleja las transformaciones que experimentaron las políticas agrarias y de control social en la región de Arauco, vinculadas tanto a los procesos de reforma como a episodios de represión contra comunidades campesinas e indígenas.

Durante la Unidad Popular, los CERAS fueron concebidos como unidades productivas agrarias. En estos centros, los campesinos organizados en cooperativas o comunidades asumían la gestión y la propiedad de la tierra, reemplazando la figura del patrón o administrador tradicional. El propósito de estas unidades consistía en modificar la estructura jerárquica del trabajo agrícola, permitiendo que los campesinos decidieran sobre las labores diarias, la producción y la distribución de los beneficios obtenidos. Este modelo promovía la cooperación entre los miembros, quienes compartían



Placa memorial  
en Puerto  
Choque.

recursos, responsabilidades y resultados, consolidando formas colectivas de organización del trabajo y de la vida comunitaria.

El CERA en cuestión formaba parte de un conjunto de iniciativas destinadas a reorganizar el sector agrario, especialmente en territorios donde la concentración de la tierra limitaba el acceso a pequeños agricultores. Su implementación generó cambios visibles en la gestión de los predios y en la vida cotidiana de quienes participaban en las cooperativas. La existencia de estas unidades se vinculaba a la promoción de derechos sociales, de acceso a la tierra y de autonomía económica en las comunidades rurales.

Durante la dictadura, el lugar fue ocupado como centro de detención y tortura, donde se ejecutaron acciones contra campesinos, líderes comunitarios y miembros de comunidades mapuches. Estos hechos formaron parte de una política sistemática de control y persecución de sectores considerados opositores, afectando directamente la vida de familias y comunidades. La represión tuvo efectos duraderos, generando desplazamientos, miedo y ruptura del tejido social en territorios rurales de Arauco y alrededores.

Posteriormente, el inmueble albergó un establecimiento del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Sin embargo, la memoria del uso previo como centro de detención permanece presente en la percepción histórica del lugar y en los relatos de quienes vivieron o fueron afectados por los hechos ocurridos durante la dictadura.

Actualmente, el inmueble funciona como sede de la unidad de Control de Orden Público (COP) de Carabineros, especializada en mantener el orden en situaciones que lo requieran, como manifestaciones, eventos masivos o emergencias que alteren la tranquilidad pública. El lugar no cuenta con placas ni señales que indiquen su significado histórico y se mantiene con acceso restringido.

Para continuar hacia el siguiente hito, se debe avanzar por la Ruta P-60-R en dirección a Cañete. Una vez pasada esta ciudad, se debe conectar con la Ruta P-72-S en dirección a Tirúa y, finalmente, enlazar con la Ruta P-704. La distancia aproximada de este recorrido es de 68 kilómetros.



Circuito Provincia de Arauco: Hito 4

## Camping Santos Jorquera

 Lugar donde se violaron los DD.HH.  Puerto Choque, Tirúa

*Centro de detención y tortura*

 Recinto Privado

El actual Camping Santos Jorquera, ubicado en la ruta P-704 S/N, en la localidad de Puerto Choque, a orillas del lago Lleu Lleu, corresponde a un lugar que durante la dictadura fue utilizado como centro clandestino de detención. En aquel periodo la propiedad privada que pertenecía a José Santos Jorquera fue entregada para ser empleada por agentes represivos. En la casa, galpones y accesos al lago se llevaron a cabo interrogatorios y torturas.

Hacia mediados de los años setenta, al sitio fueron trasladados dirigentes mapuches provenientes de distintas localidades de la zona. Más de treinta fueron detenidos en este espacio, sometidos a apremios y, en algunos casos, posteriormente trasladados a recintos en Concepción, o Isla Quiriquina. Trece de ellos resultaron ejecutados o hechos desaparecer. El traslado de detenidos se realizó principalmente mediante



Fotografías de acto conmemorativo en sitio de memoria

procedimientos organizados por efectivos de Carabineros, con presencia de contingentes que llegaron desde Concepción, Cañete y Lebu. La dinámica represiva incluyó delaciones, entre ellas la de un campesino que señaló a personas mapuches vinculadas a movimientos de reivindicación popular.

El lugar no se encuentra inscrito en listados oficiales de recintos de detención y tortura en la provincia de Arauco. Esto se debe a que la persecución dirigida contra comunidades mapuches en esa zona todavía no ha sido completamente investigada ni reconocida en instancias estatales. En consecuencia, la memoria de lo ocurrido ha quedado principalmente en manos de las propias comunidades locales, que han buscado preservar y difundir lo vivido en Puerto Choque.

A partir del año 2007, integrantes de la comunidad Esteban Llevilao comenzaron a organizarse para visibilizar este espacio. La intención fue señalar públicamente que la propiedad, convertida con el tiempo en camping, tuvo en el pasado un uso represivo. La búsqueda de reconocimiento se articuló con el PRAIS de Cañete, lo que permitió consolidar acciones conjuntas. Tras un proceso prolongado, finalmente se decidió instalar una placa conmemorativa que identificara el sitio y recordara a las víctimas.

El acto de instalación se llevó a cabo el 11 de septiembre de 2019. En la actividad participaron miembros de la comunidad Esteban Llevilao, junto con funcionarios del PRAIS de Cañete y Curanilahue. La fecha elegida respondió al carácter simbólico de la jornada, asociada al inicio del régimen militar. La placa fue fijada en el exterior del recinto y contiene una inscripción que evoca tanto la experiencia de sufrimiento como la resistencia colectiva. El mensaje señala: “Ni el dolor ni las balas lograron acallar la demanda de justicia de un pueblo. Puerto Choque, 11 de septiembre de 2019. Tirúa, territorio Lafkenche”. Con ello se buscó establecer un vínculo entre la memoria local y la lucha histórica de las comunidades mapuches.

En la actualidad, la propiedad funciona como camping bajo la denominación Camping Santos Jorquera – Lago Lleu Lleu. Su uso recreativo contrasta con la memoria inscrita en la placa instalada por la comunidad. Esta dualidad muestra cómo un espacio doméstico pasó de ser escenario de represión a lugar de esparcimiento, sin perder la carga histórica que lo atraviesa. El esfuerzo de las comunidades, que lograron inscribir en el territorio una marca de memoria pese a la ausencia de reconocimiento oficial, constituye un ejemplo de construcción de procesos locales de recuerdo y denuncia.





## ANEXOS TRANSVERSALES DE LA RUTA DE LA MEMORIA DEL BIOBÍO

## OPERACIÓN ALFA CARBÓN

Para comprender la Operación Alfa Carbón, una acción represiva de carácter nacional dirigida por Humberto Gordon Rubio, Director de la CNI; Álvaro Corbalán, Comandante de la División Antisubversiva; y Marcos Derpich Miranda, encargado de la División de Inteligencia Regional, resulta necesario situarla en el contexto político y social de Chile durante los primeros años de la década de 1980. La operación consistió en la detención, interrogatorio y ejecución de militantes del MIR, en un periodo marcado por una profunda crisis económica y un aumento del desempleo.

Paralelamente, la represión política instaurada desde el golpe de Estado de 1973 había clausurado prácticamente todos los espacios de participación democrática, generando un clima de miedo sostenido mediante desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas sistemáticas. Sin embargo, a pesar de este escenario de opresión, entre 1983 y 1986 emergieron las primeras protestas nacionales que articularon a sindicatos, estudiantes, pobladores y organizaciones de mujeres, visibilizando el descontento social y político frente a la dictadura. El régimen consideró estas manifestaciones un riesgo para su estabilidad, lo que llevó al refuerzo de los mecanismos represivos mediante la imposición de estados de sitio, el incremento de allanamientos masivos y el despliegue de operativos de inteligencia destinados a desarticular a la oposición organizada. En este contexto se inscribe la planificación y posterior ejecución de la Operación Alfa Carbón.

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) desempeñaba un rol importante en la resistencia al régimen. Fundado en 1965 bajo postulados marxistas-leninistas-guevaristas, el MIR apoyó al gobierno de la Unidad Popular manteniendo su autonomía política. Tras el golpe de Estado de 1973, la organización fue objeto de una represión sistemática que redujo drásticamente su militancia. No obstante, hacia finales de la década de 1970 se diseñó la llamada "Operación

Retorno”, un plan orientado a reagrupar fuerzas desde el exilio y establecer frentes de masas y núcleos armados en distintas zonas estratégicas del país. En el sur, los intentos de establecer frentes guerrilleros en Neltume y Nahuelbuta fueron neutralizados en 1981, pero la organización logró reestructurarse en el denominado Teatro de Operaciones Sur (TOS), un espacio de articulación política, social y militar que abarcaba desde el Biobío hasta Valdivia. El TOS tenía por objetivo consolidar vínculos con obreros, estudiantes, pobladores y comunidades mapuche.

A comienzos de 1984, la Central Nacional de Informaciones (CNI) inició labores de seguimiento y vigilancia que permitieron identificar células activas y redes de apoyo del movimiento. Los informes internos, elevados a las jefaturas regionales y nacionales, alertaron sobre la actividad clandestina, conduciendo a la elaboración de un plan destinado a desarticular completamente las estructuras del MIR en la zona. Para ello, se movilizó un conjunto de brigadas especializadas, con apoyo de carabineros, personal de la Policía de Investigaciones y efectivos militares, conformando un dispositivo amplio y coordinado desplegado en Concepción, Valdivia, Los Ángeles y Temuco. Este operativo, denominado Operación Alfa Carbón, se ejecutó los días 23 y 24 de agosto de 1984, e incluyó allanamientos, falsos enfrentamientos, detenciones y acciones armadas simultáneas.



Memorial “La Estrella” de Hualpén

En Concepción, el centro de coordinación se estableció en el Cuartel Bahamondes, una vivienda ubicada en el sector Pedro de Valdivia que funcionó de base operativa. Desde allí se transmitieron órdenes, se organizaron los traslados de los agentes y se recibieron a varios detenidos durante la operación. Los informes posteriores registran que el cuartel contaba con salas de comunicaciones y espacios habilitados para la permanencia temporal de prisioneros, consolidándose en un punto central de las acciones desplegadas en ambas jornadas.

El resultado más directo de la operación fue el asesinato de siete militantes del MIR en distintos lugares del sur de Chile. En Hualpencillo, Luciano Humberto Aedo Arias fue asesinado en avenida Grecia. En Concepción, el bus en que viajaban Nelson Adrián Herrera Riveros y Mario Octavio Lagos Rodríguez fue interceptado en el sector de la Vega Monumental; en ese lugar fue ejecutado Lagos, mientras que Herrera, herido, fue trasladado y posteriormente ejecutado en el camino a Santa Juana. En Los Ángeles, Mario Ernesto Mujica Barros fue asesinado en su domicilio en la población Orompello. En Valdivia se produjeron otros tres casos: Rogelio Humberto Tapia de la Puente y Raúl Jaime Barrientos Matamala fueron asesinados en el sector del puente Estancilla, mientras que Juan José Boncompte Andreu fue ejecutado en su vivienda en la población Rubén Darío. Estos hechos fueron documentados



Memorial “23 de Agosto” en la Vega Monumental, Concepción





Memorial "El Libro" en Ruta de la Madera, San Pedro de la Paz

en investigaciones judiciales y en expedientes biográficos que reconstruyen las trayectorias y circunstancias de muerte de cada militante.

Además de los asesinatos, la operación implicó la detención de militantes y colaboradores, quienes fueron conducidos al Cuartel Bahamondes y otros recintos. Todos ellos fueron capturados durante allanamientos o interceptaciones en la vía pública. Algunos prisioneros fueron trasladados desde Concepción a Santiago, al Cuartel Borgoño, evidenciando la magnitud logística y operativa del dispositivo.

Los días posteriores a la operación estuvieron marcados por comunicados oficiales, balances de la Intendencia y la apertura de causas en el fuero militar. Se instruyeron procesos por infracción a la Ley de Control de Armas, se dictaron órdenes de procesamiento contra militantes detenidos y se presentaron recursos de amparo. En años posteriores, inspecciones judiciales revisaron los lugares de los hechos, se realizaron peritajes balísticos y planimétricos, y se llevaron a cabo reconstituciones de escena. Las declaraciones de testigos, vecinos, familiares y agentes, aunque fragmentarias, permitieron reconstruir los desplazamientos de los equipos operativos, los movimientos de los prisioneros y las circunstancias de las muertes. La investigación sobre la operación se extendió por décadas, con sobreseimientos iniciales que posteriormente fueron

revertidos y resoluciones que establecieron responsabilidades penales.

De esta manera, los memoriales vinculados a la Operación constituyen espacios que permiten mantener viva la historia de la represión ejercida en el sur de Chile durante la dictadura. Cada uno se erige en los lugares donde ocurrieron los hechos, marcados y señalizados por las organizaciones de familiares de las víctimas y colectivos dedicados a la memoria, transformando escenarios de violencia en espacios de homenaje y reflexión. En la Vega Monumental de Concepción se encuentra el memorial "23 de agosto", inaugurado en 1998, consistente en una piedra de granito tallada con los nombres de las siete víctimas y acompañada por una escultura de dos columnas de hormigón unidas por placas metálicas en forma de pájaro, en recuerdo de Mario Lagos y Nelson Herrera.

En Hualpén, el memorial "La Estrella" recuerda a Luciano Aedo, asesinado en ese lugar. Inaugurado en 1994, consiste en una estrella de hormigón de tres metros de diámetro con una placa metálica en honor a las víctimas, además de un mural conmemorativo gestionado por la Corporación Mutual Bautista Van Schouwen Vasey. En San Pedro de la Paz, junto a la Ruta de la Madera, se ubica el memorial "El Libro", instalado en 2018 por la misma corporación, en recuerdo de Nelson Herrera.



Plaza de los DD.HH. en Los Ángeles



Memorial “La Mano”, Valdivia, región de Los Ríos

En Los Ángeles, en la población Ormpello, se encuentra la Plaza de los Derechos Humanos, donde fue ejecutado Mario Mujica. En Valdivia, destacan dos memoriales: la Cruz en el Puente Estancilla, que señala el lugar donde fueron asesinados Rogelio Tapia y Raúl Barrientos, y “La Mano”, en la población Rubén Darío, en memoria de Juan José Boncompte. Estos sitios, erigidos en distintos momentos y con diversas formas materiales, configuran una geografía de la memoria que conecta varias comunas del sur mediante el recuerdo común de la represión y la búsqueda de justicia.

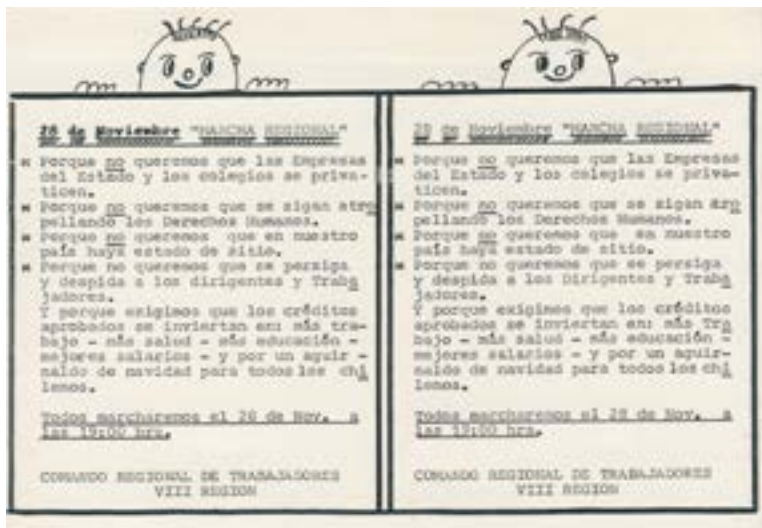
En conjunto, los memoriales cumplen un rol fundamental en la preservación de la memoria histórica, al materializar en el espacio urbano el recuerdo de quienes fueron asesinados durante la Operación Alfa Carbón. Cada año, el sábado más próximo al 23 de agosto, se realizan actos conmemorativos y pequeñas rutas que recorren los memoriales.

## FÁBRICAS Y SINDICATOS OBREROS

El movimiento obrero en Chile tiene una trayectoria extensa que se inicia hacia fines del siglo XIX, cuando comenzaron a consolidarse sindicatos en sectores de la minería, la industria manufacturera y los puertos. Estas primeras organizaciones surgieron en respuesta a condiciones laborales precarias y buscaban mejoras salariales, estabilidad en el empleo, acceso a beneficios sociales y espacios de negociación colectiva. Su desarrollo estuvo ligado a las dinámicas económicas de la época, en especial al ciclo del salitre y a la expansión de actividades extractivas y urbanas.

Durante el siglo XX, el sindicalismo experimentó momentos de avance y retroceso. En las primeras décadas, las huelgas y movilizaciones lograron que se reconocieran derechos vinculados a la jornada laboral y la seguridad en el trabajo. Estos logros se alcanzaron en un contexto de tensiones permanentes con el Estado y con los empleadores, que alternaron entre la represión y la apertura a ciertas reformas.

En la década de 1960, el proceso de industrialización, el crecimiento urbano y la expansión de la educación crearon un contexto en el que las demandas laborales se vincularon cada vez más con proyectos de transformación social. Los sindicatos adquirieron mayor protagonismo en los debates nacionales, extendiendo sus reivindicaciones hacia la participación en la gestión productiva y la influencia en las políticas públicas. La creación de la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953 consolidó la coordinación sindical, reuniendo a la mayoría de las corrientes bajo una misma estructura y convirtiéndose en un actor decisivo en la negociación con el Estado. Con la llegada de la Unidad Popular al gobierno en 1970, el movimiento obrero tuvo la oportunidad de profundizar su participación en la gestión de la producción y en la administración de empresas estatales, apoyando medidas como la nacionalización de sectores estratégicos, la reforma agraria y la ampliación de los derechos laborales. Esta experiencia de cogestión y control



obrero fortaleció la conciencia de clase, amplió los márgenes de acción de los trabajadores y consolidó nuevas formas de organización que trascendían el ámbito estrictamente económico, situando al sindicalismo como un actor central en un proyecto más amplio de cambio social.

En este contexto nacional, la región del Biobío se convirtió en un escenario destacado de movilización obrera. El Gran Concepción concentraba una intensa actividad industrial en rubros estratégicos para la economía nacional, entre ellos la minería del carbón en Lota y Coronel, las textiles de Tomé y Chiguayante, la producción azucarera, la fabricación de loza y el puerto de Penco, la siderúrgica de Huachipato, el puerto de Talcahuano y la refinería de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Este conjunto de actividades, que empleaba a miles de trabajadores, dio forma a un tejido sindical denso y diverso, convirtiendo a la zona en uno de los principales epicentros de la organización obrera en el país. En este marco, los sectores de la industria del papel en Laja y San Rosendo y el ferrocarril se sumaron a las luchas de los textiles y mineros, generando experiencias de participación obrera que encontraron eco en las políticas de la Unidad Popular y abrieron nuevas posibilidades de organización y control sobre los procesos productivos.

En Tomé, la fábrica textil Bellavista Oveja se convirtió en un referente de estas transformaciones. Allí, los trabajadores lograron organizar un sindicato con fuerte capacidad de acción y participaron activamente en la administración de la empresa. Bajo el impulso de las políticas laborales de la Unidad Popular, se implementaron formas de gestión obrera que ampliaron la participación en las decisiones cotidianas de la producción. Esta experiencia fortaleció la cohesión sindical en la zona textil y dio lugar a una conciencia de clase que se expresó en movilizaciones, en prácticas de autogestión y en una visión colectiva del trabajo.

En paralelo, en Lota y Coronel, la minería del carbón ocupaba un lugar central en la organización económica y social de la zona. Las faenas carboníferas daban sustento a miles de familias y condicionaban la dinámica cotidiana de pueblos y campamentos. La dependencia de las minas no se limitaba al empleo directo en las galerías, ya que su funcionamiento generaba oficios vinculados al transporte, la mantención de equipos, el comercio y los servicios básicos, extendiendo su influencia a toda la vida local.

Los trabajadores del carbón mantenían una tradición sindical consolidada que había crecido a partir de décadas de organización colectiva. Las asociaciones gremiales promovían demandas orientadas a mejorar salarios, reducir las jornadas y garantizar medidas de seguridad frente a los accidentes frecuentes en el interior de las minas. Al mismo tiempo, buscaban tener un espacio en la administración de las empresas, cuestionando decisiones que afectaban directamente a las comunidades dependientes del carbón.

La dureza del trabajo en las profundidades, unida a la experiencia compartida en los campamentos, fortalecía una identidad obrera con rasgos propios. Esta identidad se manifestaba en la acción sindical, pero también en prácticas comunitarias que incluían la solidaridad entre familias, la organización de actividades recreativas y culturales y la construcción de espacios comunes para el esparcimiento. De este modo, el mundo minero abarcaba la vida social y cultural de Lota y Coronel, dejando una huella duradera en la memoria colectiva de la región.



Fábrica Textil  
Bellavista Oveja  
Tomé

Sin embargo, tras el golpe militar, la represión alcanzó un nivel de gran dureza. Las empresas fueron intervenidas, los sindicatos quedaron disueltos por decreto y numerosos dirigentes fueron objeto de detenciones, interrogatorios y torturas. La represión desarticuló la organización sindical y buscó quebrar los lazos comunitarios construidos en torno a la actividad obrera sindical, así como también limitar cualquier forma de expresión colectiva. La CUT fue disuelta y reemplazada por organismos controlados por la dictadura, lo que implicó la pérdida de la principal instancia de coordinación nacional del movimiento obrero.

Entre los episodios más significativos de represión, se recuerda el fusilamiento de los cuatro dirigentes comunistas de Lota: Isidoro Carrillo, Vladimir Araneda, Bernabé Cabrera y Danilo González. Estos líderes fueron detenidos y ejecutados en la madrugada del 22 de octubre de 1973, en un acto que representó un duro golpe contra la sociedad de la zona del carbón y el descabezamiento de la organización social local. La memoria de los cuatro fusilados ha sido preservada a través de diversas conmemoraciones, incluyendo romerías al cementerio de Lota, eventos en centros culturales y publicaciones que rescatan su legado de lucha.

La industria papelera, representada por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) en Laja y San Rosendo, también sufrió de manera significativa las represalias de la dictadura. El 18 de septiembre de 1973, un piquete de Carabineros ejecutó a 19 personas, en lo que se conoció como la masacre del Fundo San Juan. Los detenidos fueron ejecutados en un acto que evidenció la violencia sistemática ejercida contra los trabajadores y la población en general. La posterior revelación de que la CMPC tuvo conocimiento de los hechos y no intervino generó controversia y demandas de justicia, evidenciando la compleja relación entre empresas y represión estatal.

A pesar de la represión, los trabajadores de la región del Biobío desarrollaron estrategias de resistencia que permitieron preservar su memoria colectiva y mantener viva la identidad obrera regional. La organización, la solidaridad entre comunidades y las expresiones culturales, funcionaron a modo de herramientas de denuncia y de transmisión de la experiencia de lucha a las generaciones posteriores. Estas manifestaciones culturales contribuyeron a consolidar un sentido de continuidad histórica en la lucha obrera.



Teatro del  
Sindicato N° 6  
de los Mineros  
de Lota





Manifestación de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH) en las calles de Concepción. Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

En resumen, la represión durante la dictadura en la región del Biobío tuvo un impacto profundo en los trabajadores y sus organizaciones. Sin embargo, a pesar de la adversidad, la resistencia organizada, las expresiones culturales de denuncia y los esfuerzos por preservar la memoria, permitieron que las experiencias de lucha obrera no fueran olvidadas. Estos procesos contribuyeron a la construcción de una identidad obrera regional que, a pesar de la represión y la violencia sistemática, logró perdurar más allá del régimen militar, consolidándose en un legado histórico de organización y resistencia.

Finalmente, uno de los factores que explican por qué la zona del Gran Concepción y sus alrededores fue de las más golpeadas durante el golpe de Estado y la posterior dictadura se relaciona directamente con su fuerte tejido obrero, sindical e industrial. La concentración de sectores estratégicos y la histórica organización sindical en estas áreas hicieron que el régimen considerara la región un foco de potencial oposición política, lo que derivó en una represión especialmente intensa y sistemática.



## REFORMA AGRARIA: RESISTENCIA Y REPRESIÓN CAMPESSINA

La reforma agraria chilena se desarrolló en la década del sesenta y comienzo del setenta, atravesando gobiernos de distintas orientaciones políticas y transformando progresivamente la estructura de la propiedad rural. Desde los años sesenta, el Estado comenzó a intervenir en la distribución de tierras mediante expropiaciones, adjudicaciones, creación de cooperativas, asentamientos rurales y, a través de la organización de los trabajadores del campo. Este proceso buscaba modificar los patrones de tenencia, parcelando fundos, promoviendo la producción agrícola familiar y fomentando la consolidación de comunidades rurales autosuficientes. Durante ese periodo, miles de predios cambiaron de manos, incorporando millones de hectáreas a proyectos estatales, hasta el golpe de Estado de 1973.

El marco legal que sustentaba estas transformaciones establecía límites de propiedad, procedimientos de expropiación, compensaciones en bonos para los antiguos propietarios y mecanismos de organización sindical de los trabajadores agrícolas. La implementación de estas medidas combinaba decisiones judiciales y administrativas con la movilización campesina. Estas acciones buscaban mejorar las condiciones de vida y la participación política de los trabajadores rurales.

Desde sus inicios, la reforma agraria buscó dignificar al campesinado mediante la redistribución de tierras y la incorporación de los agricultores al proyecto nacional. En 1962, la Iglesia ofreció terrenos para este propósito, lo que abrió un debate que posteriormente asumieron los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende. Ambos consideraron la reforma un imperativo ético y político, destinado a garantizar igualdad de derechos al mundo campesino. Así, la reforma representó un acto de justicia social frente a siglos de atraso, explotación e inequidad en el campo chileno.

La movilización campesina fue fundamental. Los sindicatos, comités de asentamiento y cooperativas se convirtieron en espacios donde hombres y mujeres del campo asumieron roles de liderazgo. Estos dirigentes locales se convirtieron en defensores de un proceso que les prometía dejar de ser inquilinos dependientes para transformarse en actores sociales con capacidad de decisión. El paso de la dependencia a la acción colectiva fue descrito en testimonios de la época: campesinos que antes se inclinaban frente al patrón, de pronto se atrevían a ocupar fundos, cerrar portones y declararse dueños de su futuro.

No obstante, la reforma arrastró tensiones estructurales. La política priorizó a los inquilinos como beneficiarios principales, dejando en segundo plano a mujeres, peones sin tierra, jóvenes y comunidades mapuches. Esto generó frustraciones y nuevas formas de movilización, en particular entre los mapuches que, entre 1969 y 1973, intensificaron las “recuperaciones de tierras” y las “corridas de cerco” en Cautín y Malleco. La reforma, aun con sus limitaciones, abrió un ciclo de organización popular que desbordó los marcos estatales.



**Tractor de fundo en Colipulli, siglo XX.**

Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-75605.html>.



En el caso del Biobío, las comunas de Mulchén, Los Ángeles y Nacimiento se convirtieron en epicentros de organización, donde se impulsaron parcelaciones y asentamientos colectivos. Estos espacios reorganizaron la producción agrícola y crearon nuevas redes sociales: sistemas de apoyo comunitario, construcción de escuelas rurales y participación en programas de salud y transporte.

Tras el golpe de 1973, la dictadura interrumpió bruscamente el proceso. Se inició una represión focalizada en el mundo rural, donde muchos dirigentes campesinos fueron detenidos, desaparecidos o ejecutados. El Biobío, por haber sido un territorio de fuerte movilización campesina y sindical, se convirtió en una de las provincias más castigadas. Testimonios recogidos por el Informe Rettig muestran cómo carabineros y civiles actuaron en conjunto para detener a campesinos, frecuentemente con listas proporcionadas por antiguos patrones o empresas forestales.

Uno de los episodios más crueles ocurrió en Mulchén, donde en octubre de 1973 una caravana de militares, carabineros y civiles persiguió a trabajadores rurales, dejando un saldo de dieciocho ejecutados en los fundos El Morro, El Carmen y Maitenes



**Memorial en Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes**



y Maitenes. Viudas y familiares de esas víctimas, a pesar de la represión, se movilizaron para denunciar los hechos ante tribunales y regimientos, protagonizando uno de los primeros actos de resistencia femenina contra el régimen.

El patrón represivo en Biobío se repitió en otras comunas: campesinos ejecutados en puentes, detenidos desaparecidos en Quilaco, Piulo, Santa Bárbara y Quilleco. La violencia no distinguía militancia: muchos de los asesinados eran simples obreros agrícolas o funcionarios de servicios estatales: INDAP, SAG o CONAF. La represión fue, en buena medida, un castigo colectivo contra comunidades rurales que habían apoyado y protagonizado la reforma.

La represión instaló el miedo y el silencio en el campo, pero también dejó memorias de dignidad y resistencia. Sobrevivientes recuerdan de qué manera las comunidades se vieron obligadas a callar durante décadas, borrando toda huella de su participación en asentamientos o sindicatos. El historiador José Bengoa describe este fenómeno como una “amnesia colectiva” producto del terror: en localidades de Coihueco o Mulchén, de pronto ya “no había existido” ni reforma, ni asentamientos, ni dirigentes.

Sin embargo, la memoria campesina persistió a través de testimonios familiares, relatos orales y prácticas comunitarias que mantuvieron viva la historia de quienes lucharon por la tierra. Las mujeres tuvieron un papel protagónico en la defensa de sus comunidades durante la represión y en la preservación de los recuerdos de los caídos. Viudas, madres y hermanas de ejecutados emprendieron denuncias públicas, cuidaron a sus hijos en condiciones de extrema precariedad y mantuvieron la cohesión de comunidades devastadas.

El caso chileno muestra que toda reforma agraria es más que un cambio económico: implica una transformación cultural y política de la vida rural. El Biobío ejemplifica cómo la redistribución de tierras alteró las relaciones de poder locales, debilitó el latifundio y generó nuevas formas de sociabilidad campesina. También evidencia la violencia desatada por los sectores conservadores y la dictadura para revertir esos avances.

Hoy, a más de cincuenta años del golpe, la memoria de la reforma y la represión sigue siendo un terreno de disputa, pero también de aprendizaje. Proyectos actuales de agricultura familiar campesina, políticas de soberanía alimentaria y debates sobre acceso a la tierra rescatan parte del legado inconcluso de la reforma. El “reverdecir” del campo —según lo denomina la literatura contemporánea— consiste en impulsar una producción sustentable y en recuperar la voz de los campesinos en calidad de actores centrales del presente y el futuro.

Finalmente, la memoria de los campesinos y campesinas, transmitida a través de relatos familiares, investigaciones y conmemoraciones, mantiene viva la experiencia de lucha por la tierra y la justicia social. A medio siglo de los hechos, el legado de la reforma agraria sigue planteando preguntas fundamentales sobre equidad, soberanía alimentaria y democratización del mundo rural. El Biobío, con su historia de organización, violencia y resistencia, constituye un territorio clave para comprender la magnitud de esas transformaciones y para pensar en un futuro donde la justicia agraria vuelva a ser parte de la agenda nacional.



Memorial DD.HH.  
en Cementerio  
de Santa Bárbara



## CIRCUITO REPRESIVO: FUERTES DE LA ARMADA

El concepto de circuito represivo aplicado a los recintos vinculados a la Armada durante la dictadura militar designa la red de instalaciones navales que funcionaron como espacios de detención, interrogatorio y violencia contra personas privadas de libertad por motivos políticos. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recopiló testimonios y documentos que identifican recintos pertenecientes o controlados por la Armada entre los lugares donde ocurrieron privaciones de libertad y prácticas de tortura, aportando descripciones sobre modalidades de traslado, permanencia y vigilancia.

En puertos y zonas costeras se emplearon bases navales, cuarteles y dependencias de instrucción para alojar detenidos, coordinar interrogatorios y custodiar personas sometidas a medidas de seguridad. La documentación disponible muestra que instalaciones de la estructura naval integraron, en varias jurisdicciones, circuitos de detención que se articulaban con oficinas de inteligencia. Hubo episodios en los que se trasladó a personas a buques, entre ellos la Esmeralda.

En distintos casos, la operación de recintos navales estuvo vinculada a la acción de organismos de inteligencia estatales que actuaron con coordinación interinstitucional. Los archivos y testimonios documentan mecanismos de cooperación y la circulación de detenidos entre estaciones policiales, dependencias militares y oficinas de inteligencia.

Tras el retorno a la democracia se activaron procesos de registro e investigación que incorporaron declaraciones de víctimas, inventarios de recintos y programas de memoria que han permitido identificar funciones cumplidas por determinados cuarteles y dependencias navales. Algunos inmuebles que funcionaron como centros de detención fueron reconvertidos o gestionados para la memoria, otros quedaron consignados en archivos y expedientes disponibles al público, y varios pasaron a formar parte de causas judiciales que investigaron hechos concretos de violación a Derechos Humanos.

Las fuentes que documentan este circuito integran informes de comisiones nacionales, registros museográficos y compilaciones regionales. Estos materiales contienen descripciones de recintos, relatos de sobrevivientes y referencias a procedimientos de detención que involucran unidades navales y estructuras de inteligencia.

Dentro de este circuito, los fuertes —instalaciones militares diseñadas para defensa y control territorial— ubicados en la región del Biobío ocupan un lugar particular en la memoria de los recintos asociados a la Armada y a las fuerzas de seguridad. El Fuerte Rondizzoni, emplazado en la Isla Quiriquina, fue utilizado durante los últimos meses de 1973 y los primeros de 1974. Testimonios recopilados en el Informe Rettig señalan que las personas detenidas en ese recinto fueron obligadas a participar en labores de reconstrucción de sus instalaciones. El lugar había sido, en tiempos previos, un centro disciplinario destinado a marinos que cometían delitos de carácter militar. En el contexto posterior al golpe de Estado se transformó en un espacio de detención donde, además de privación de libertad, los prisioneros fueron forzados a realizar trabajos que reproducían su antigua función disciplinaria. La Isla Quiriquina, donde se encuentra este fuerte, fue considerada un lugar de tránsito y de detención bajo control naval, cuya geografía aislada reforzaba las condiciones de incomunicación de quienes allí permanecían.



Vista aérea  
de Fuerte de  
Nacimiento



El Fuerte Borgoño, ubicado en la Avenida Almirante Villarroel en Talcahuano, funcionó como centro de tortura en los primeros años de la dictadura. Entre 1973 y 1975 se empleó de manera sistemática para mantener a prisioneros sometidos a interrogatorios y a condiciones de violencia física. Existen además testimonios de detenidos trasladados a ese lugar entre 1984 y 1985, en un período en que la Central Nacional de Informaciones utilizaba el fuerte para prácticas de detención clandestina. En este recinto fueron recluidos marinos que, en agosto de 1973, expresaron oposición al golpe de Estado y que, tras ese episodio, enfrentaron persecución y sanción por parte de la institución. La continuidad en el uso de este fuerte desde los primeros años de la dictadura hasta la segunda mitad de los años ochenta lo sitúa entre los espacios más persistentes en la memoria represiva de la región.

El Fuerte de Nacimiento, declarado Monumento Histórico en 1954, también formó parte de este circuito de control. En su interior funcionó la Tercera Comisaría de Carabineros de Nacimiento, que durante los años iniciales de la dictadura operó a modo de centro de detención. El carácter histórico de este fuerte, con raíces coloniales y con valor patrimonial reconocido, se yuxtapuso a su utilización como recinto represivo, lo que permitió conservar registros posteriores sobre la coexistencia de su condición monumental con los relatos de quienes fueron privados de libertad en ese espacio.



El Fuerte El Morro, ubicado en Talcahuano, fue un centro clandestino de detención y tortura entre 1973 y 1985. Su permanencia en calidad de recinto activo en la práctica represiva durante más de una década lo convierte en uno de los lugares más referidos en la documentación disponible. En 2017 fue declarado Monumento Histórico Nacional, lo que implicó un proceso de recuperación orientado a resguardar el inmueble y a garantizar su preservación en tanto registro de los hechos ocurridos. Los testimonios recopilados indican que por ese fuerte pasaron detenidos trasladados desde operativos urbanos y desde recintos navales cercanos, y que allí se desarrollaron prácticas de interrogatorio en condiciones de incomunicación.

El Fuerte Borgoño y el Fuerte Rondizzoni permanecen bajo administración de dependencias militares, lo que ha impedido su recuperación y señalización como sitios de memoria. Esta situación ha limitado las posibilidades de acceso público y de intervención patrimonial, a diferencia de otros recintos que sí han sido objeto de procesos de reconocimiento y resguardo. En consecuencia, la información sobre ellos se ha sostenido principalmente en archivos judiciales, en investigaciones académicas y en testimonios de sobrevivientes recopilados por organismos de memoria y Derechos Humanos.

Los fuertes de la región del Biobío, junto con otras instalaciones de la Armada y de Carabineros, se integran en la cartografía de recintos represivos elaborada por comisiones de verdad, museos de la memoria y archivos de Derechos Humanos. Su estudio permite comprender las formas en que espacios militares con historia previa fueron incorporados al circuito represivo del régimen militar. Además, la conservación de varios de estos lugares en calidad de monumentos o sitios de memoria ha permitido dar continuidad a procesos de documentación, testimonio y educación, resaltando la necesidad de avanzar en su visibilización, señalización y recuperación para mantener viva su memoria.



Fuerte y Sitio  
de Memoria  
El Morro de  
Talcahuano

# MUJERES Y MEMORIA

En la memoria colectiva de la dictadura, las voces de las mujeres preservan relatos de detención, violencia y resistencia que atraviesan tanto el cuerpo como el tejido social. A nivel nacional, las prácticas represivas se desplegaron en recintos de todo el país, donde muchas mujeres fueron víctimas directas de la violencia de Estado. Estaciones de policía, recintos militares, estadios y cárceles se convirtieron en lugares de reclusión y tortura, donde las detenidas fueron sometidas a interrogatorios, tratos degradantes y violencia sexual, componente sistemático del accionar represivo. Estas experiencias buscaban quebrar su integridad física y psicológica. Además, la participación femenina también se refleja en quienes no fueron detenidas, pero fueron afectadas directamente por la represión contra sus parejas, padres o hijos, sumando otra dimensión de resistencia y testimonio. Transmitidos con el paso del tiempo, estos relatos han permitido reconstruir la magnitud de la represión y situar la violencia de género en el centro de la memoria histórica.

En el ámbito local, en la región del Biobío, la violencia se desplegó en una red de recintos que funcionaron bajo el control de las fuerzas armadas y de seguridad. La Ex Cárcel de Tomé, los centros de detención en Concepción y Coronel, la Isla Quiriquina, entre otros, se convirtieron en escenarios donde mujeres fueron privadas de libertad y sometidas a tratos crueles. La Cárcel El Buen Pastor de Concepción y la de Los Ángeles fueron utilizadas para mantener a prisioneras políticas en condiciones de encierro que reflejaban el patrón de represión extendido en todo el país. Estos lugares marcaron geografías de dolor que hoy forman parte de la memoria regional, donde las historias de las mujeres siguen recordando la dimensión local de la violencia ejercida por el Estado.

Las mujeres detenidas fueron expuestas a tratos crueles y degradantes similares a los sufridos por los hombres, con una dimensión de género que condicionó experiencias, relatos y procesos de denuncia. Esas agresiones formaron parte de un



Tarjeta por el día internacional de la mujer. Coordinadora Regional de Presos Políticos de Concepción, región del Biobío.

Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



patrón sistemático de tortura que dejó huellas en cuerpos, familias y comunidades.

Los días de interrogatorio, las privaciones, las humillaciones y la amenaza constante se inscribieron en rutinas donde la vulnerabilidad se combinó con estrategias de sobrevivencia y cuidado mutuo entre detenidas. En patios, celdas y pasillos se tejieron apoyos silenciosos, intercambio de medicinas y palabras que sostuvieron la dignidad en condiciones extremas.

Muchas buscaron la justicia por medio de denuncias y procesos judiciales. Otras integraron agrupaciones de Derechos Humanos y actividades conmemorativas que sostienen la presencia de los hechos en plazas, escuelas y actos de homenaje.

De este modo, haciendo frente al miedo y la represión, las mujeres asumieron un rol activo en la defensa de los Derechos Humanos, durante la época de la dictadura, convirtiéndose en protagonistas de iniciativas que buscaban enfrentar la represión y la desaparición forzada de personas. La pérdida de familiares y amigos impulsó a muchas a organizarse y a buscar información y métodos de denuncia sobre la violencia ejercida por el Estado. Entre estas acciones surgieron las primeras



agrupaciones de mujeres, espacios donde se combinaban el acompañamiento mutuo, la solidaridad y la estrategia política para exigir justicia y verdad.

En 1975, en Santiago, se fundó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), que reunió a mujeres que habían perdido a esposos, hijos, hermanos y amigos. Esta organización se dedicó principalmente a la búsqueda, a recopilar información sobre personas detenidas y desaparecidas, a exigir respuestas de las autoridades y a visibilizar públicamente la magnitud de la represión, todo esto de la mano de un lazo de solidaridad que les permitió enfrentar lo vivido. La AFDD se convirtió en un referente nacional del trabajo de familiares de víctimas, realizando marchas, vigiliadas y actividades que mantenían viva la memoria de quienes habían sido privados de libertad y nunca regresaron.

Junto a esta surgieron también otras organizaciones de mujeres que jugaron un papel clave en la resistencia frente a la dictadura. Entre ellas se cuentan la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), que trabajó por la justicia para quienes fueron asesinados por motivos políticos; la Agrupación de Mujeres por la Vida, que articuló a mujeres de distintas tendencias políticas para denunciar la violencia estatal y organizar movilizaciones masivas; el Movimiento de Mujeres de Chile (MUDECHI), vinculado al Partido Comunista y activo en la organización de jornadas nacionales de mujeres y espacios de resistencia en diversas ciudades; y el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH 83'), que retomó la tradición histórica del movimiento feminista para coordinar acciones de denuncia y elaborar propuestas de derechos de las mujeres frente a la dictadura. Estas organizaciones, junto a otras, sostuvieron redes de apoyo, visibilizaron la represión y mantuvieron activa la demanda de verdad y justicia.

En la región del Biobío, algunas de estas organizaciones también tuvieron presencia, aunque un momento especialmente significativo ocurrió el 28 de mayo de 1978. Ese día, tras la misa en la parroquia universitaria de la Universidad de Concepción, un grupo de ocho mujeres decidió ocupar el espacio en forma de protesta. Su acción buscaba exigir



Fotografía de Mujeres por la Vida en manifestación frente a la Catedral de Concepción. Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

información sobre 130 personas detenidas y desaparecidas entre 1973 y 1976 y denunciar la impunidad que rodeaba estos casos. Esta ocupación dio origen a la AFDD en Concepción, transformando a la parroquia universitaria en un centro de articulación de esfuerzos humanitarios y políticos, y consolidando un espacio de visibilización y resistencia frente a la represión.

Estas agrupaciones mencionadas, establecieron redes de solidaridad que incluían visitas a detenidas en cárceles, acompañamiento a familiares, campañas de información y contacto con organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos. Los testimonios recopilados se transformaron en registros fundamentales para procesos de memoria y, años más tarde, para investigaciones judiciales sobre crímenes de lesa humanidad.

El trabajo de búsqueda de la AFDD incluyó la presión hacia organismos del Estado, la organización de manifestaciones, la publicación de comunicados y la participación en acciones en el espacio público. Las mujeres se reunían periódicamente para intercambiar información sobre personas desaparecidas, coordinar acciones con otras agrupaciones y construir estrategias para mantener la atención sobre los casos, aun en un contexto de amenaza constante y vigilancia por parte de fuerzas de seguridad.

La presencia femenina en estos procesos visibilizó la urgencia de enfrentar la impunidad y evidenció la forma en que la represión afectaba específicamente a los vínculos familiares y sociales. Las mujeres que integraban la AFDD y otras agrupaciones se dedicaron a documentar cada testimonio y cada dato que pudiera acercar a la verdad sobre las desapariciones. Su labor permitió generar espacios de apoyo para otras familias, estableciendo lazos de acompañamiento y de contención frente a la pérdida y la incertidumbre.

El protagonismo de las mujeres en estas agrupaciones marcó una continuidad en la defensa de derechos fundamentales. Su trabajo se convirtió en una referencia para otras iniciativas sociales y políticas, y permitió que las historias de quienes desaparecieron durante la dictadura fueran transmitidas a

nuevas generaciones. La acción colectiva, la perseverancia y la organización fueron herramientas que transformaron el dolor en memoria activa, consolidando una tradición de resistencia que permanece en la memoria colectiva de la región y del país.

Finalmente, en lugares señalados del Biobío, las historias de represión y de resistencia se pronuncian para que los sitios de detención permanezcan presentes en la memoria colectiva y para que el recuerdo incluya tanto el daño sufrido como las prácticas de cuidado que convivieron con la represión.

Mantener en la palabra la relación entre violencia de Estado y violencia de género contribuye a la continuidad de la memoria y facilita que las historias personales mantengan su lugar en la esfera pública, en las conversaciones comunitarias y en los actos conmemorativos donde se recuerda a quienes resistieron y a quienes fueron privadas de libertad.



**Movilización en las calles de Concepción, con lienzo que dice "Exigimos un Chile Libre Democrático. Mujeres x la Vida"**  
Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.





## ORGANIZACIONES DE DD.HH. DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Organizaciones e instituciones de derechos humanos y otras agrupaciones de la región del Biobío, que participaron del proceso de construcción de la Ruta de la Memoria del Biobío.

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Los Ángeles
- Agrupación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos Laja-San Ronsendo
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mulchén
- Agrupación DDHH y PRAIS Cabrero
- Agrupación Provincial de ex Presos Políticos/ Corporación por la memoria y los DDHH

- Centro auto ayuda PRAIS DD.HH. Nacimiento
  - Centro Cultural La Monche
  - Centro de Autoayuda PRAIS de Los Ángeles
  - Centro Estudiantes Universidad de Concepción
  - Colectiva Urdiendo Memorias
  - Consejo de usuarios/as PRAIS y DDHH Talcahuano – Hualpén
  - Cooperativa Nómada Sur
  - Coordinadora DDHH y Memoria Provincia de Concepción
  - Coordinadora regional Ex Presas/os Políticos de Tome
  - Corporación de Derechos Humanos Sebastián Acevedo
  - Corporación Memorias del Biobío
  - Corporación Regional por la Memoria y los Derechos Humanos del Biobío
  - Memorias Colectivas del Biobío
  - PRAIS, Arauco
  - PRAIS Ex Presos Políticos
  - PRAIS, Los Ángeles
  - PRAIS, Nacimiento
  - PRAIS, Tomé
  - PRAIS, Yumbel
  - Sitio de Memoria Mulchén-Collipulli
  - Sociedad de Socorros Mutuos Bautista Van Schouwen
  - Unidas Biobío
  - Unión de Exonerados Políticos del Biobío
  - Usuarios PRAIS
- 
- Instituto Nacional de Derechos Humanos, región del Biobío
  - Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región del Biobío
  - Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos o de la región del Biobío



## BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Valech - Instituto Nacional de Derechos Humanos. INDH. (2017, enero 18). INDH - Instituto Nacional de Derechos Humanos; Instituto Nacional de Derechos Humanos. <https://www.indh.cl/destacados/comision-valech/>
- Cooperativa Nómada Sur. 2017. Lugares pencopolitanos, memorias en dictadura, Concepción, Ediciones NómadaSur.
- Donoso, Benjamín y Monsálvez, Danny. 2017. Parroquia Universitaria de Concepción. Un espacio de encuentro, diálogo y solidaridad, 1966-1989, Concepción, Ediciones Escapate.
- González, Javier. 2025. Operación Alfa Carbón. La matanza contra el MIR en agosto de 1984, Concepción, Ediciones Escapate.

- Municipalidad de Concepción. 2024. Lugares de memoria. Región del Biobío y Ñuble, Concepción, Impresos Amar.
- Monsálvez, Danny (Coord.). 2024. Concepción en la historia reciente, vol. II: Los años de la dictadura de Pinochet, 1973-1990, Valparaíso, Editorial América en Movimiento.
- Muñoz, Nelson. 2025. Huellas de una herida. Los cuatro fusilados de Lota, Concepción.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 2016. Archivos de la Memoria en Chile. Región del Bío Bío, Santiago, Imprenta Gráfica Funny.
- Pérez, Patricio; González, Claudia; Maldonado, Claudio y Tesche, Paula (Coords.). 2020. La razón neoliberal en crisis. Rupturas desde el sur del mundo, Valdivia.
- Pérez, Sebastián; Becker, Eduardo; Saavedra, Maura y Saldías, Eduardo (2010). Bellavista, memoria oral de un pueblo industrial. FONDART, Gobierno de Chile.
- Ortiz, Edison. 2023. Historias, Memoria Rural y Futuro: a 50 años del Golpe de Estado, Santiago de Chile
- Ojeda, Arinda. 2020. De memoria: Entre arpilleras y carbón de piedra, Reino Unido, Victorina Press.
- Vega, María Eliana. 1999. No hay dolor inútil. La iglesia de Concepción y su defensa de los derechos humanos en la Región del Bío Bío entre 1973 y 1991, Concepción.
- Vega, María Eliana. 2017. Nuestros días en el Estadio. Septiembre 1973 – Enero 1974, Concepción, Trama Impresores.
- Vega, María Eliana. 2023. Memoriales y sitios de memoria. Región del Bío Bío, Concepción, Trama Impresores.

**RUTA** DE LA  
**MEMORIA**  
REGIÓN DEL BIOBÍO

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

Esta Ruta de la memoria está dedicada a todas y todos quienes de una u otra forma participaron en su creación y a la vez un sentido homenaje a aquellos que han partido.